

Revista de la
Excma. Diputación
Provincial
de Soria



Soria. - Calle Real

REVISTA DE SORIA

Edita:

Excma. Diputación Provincial

Director:

Francisco Terrel Sanz

Redactores Asesores:

Celestino Monge Herrero, Miguel Moreno y Moreno
Rafael Bermejo y Saturio Ugarte

Colaboradores:

Teógenes Ortego, Florentino Zamora, Virgilio Velasco
Bueno, José García Vera, José Antonio Ruiz Torroba,
Lino Garcés, José Antonio Pérez-Rioja, Heliodoro Carpin-
tero, Víctor Higes Cuevas, Clemente Sáenz, Antonio Sanz
Polo, Florencio Vargas, Benito del Riego y Pedro Chico
Rello

Fotografía:

Lafuente Caloto, Vives, Montoya, Vicente y Crespo

Dibujantes:

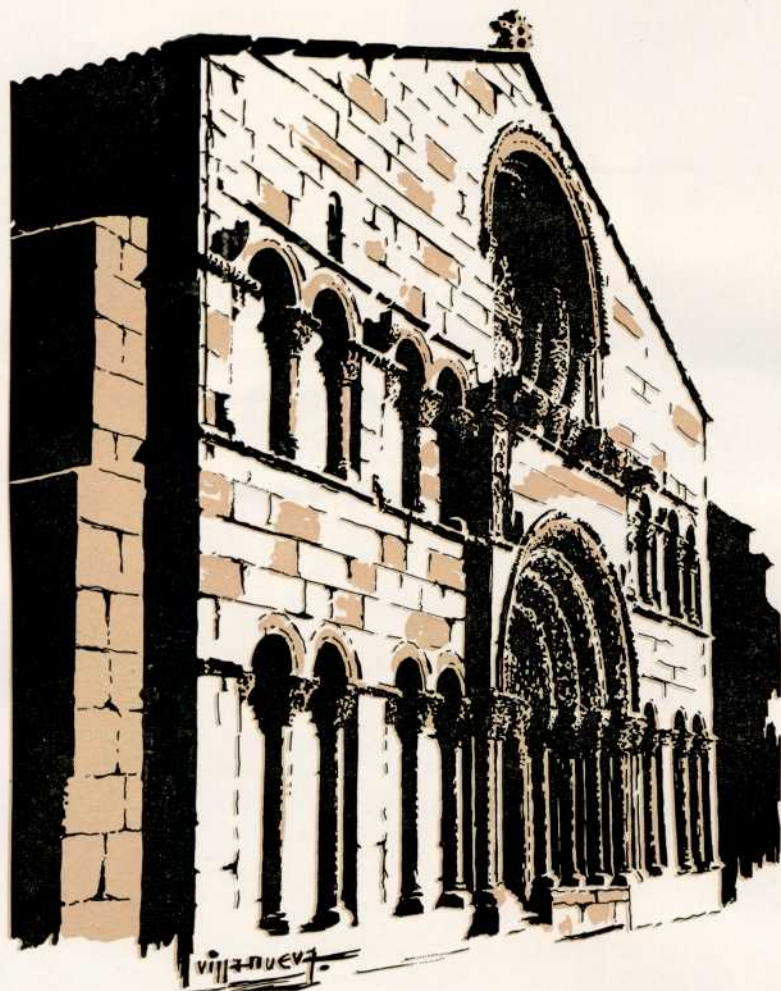
Jesús Pastor, J. Sanz del Poyo, Sainz Ruiz y Villanueva

Administrador:

Eugenio Lorenzo Algarabel

Redacción y Administración:

Palacio de la Excma. Diputación Provincial



Sumario

Editorial.

Por José García Vera

1971 labor planificadora esencialmente:

Por Gregorio Casado Senovilla

I Curso de Actualizaciones Tocoginecológicas:

Sorianos ilustres, D. Eloy Sanz Villa:

Por Pedro Chico Rello

Fiestas de San Juan

Rincón Poético. Jueves Santo, Viernes Santo:

Por Nice

Tierras de Soria:

Por Benito Morón Clemente

Campos de Soria:

Por Antonio Machado

Molina de Aragón y la Venerable Sor María de Jesús de Agreda:

Por Celestino Monge

La ermita mozárabe de San Baudelio en Berlanga de Duero:

Por Teógenes Ortego

Nuestra Señora de Inodejo:

Por Francisco Aldea Chacobo

Las repoblaciones, talas, incendios y explotación de los pinares a través de la historia:

Por Valeriano Alcalde Heras

Noticias.

Amas de Casa. Al habla con su Presidenta doña María Lourdes Soto:

Por Terrel Sanz

Correo de la Argentina.

Un año de labor de la Delegación de la Juventud:

Por Ignacio Vallejo Martínez

Berlanga de Duero en la emoción de la despedida:

Por Gumersindo García Berlanga

Utrilla, pequeña villa con gran historia

Por José María Bueno Marco

Opiniones - Opiniones - Opiniones.

Libros y Revistas.

Sesiones de la Diputación Provincial.

Reglamento del Hospital General de Soria.

FOTOGRAFÍAS :

Lafuente Caloto, Vives, Museo del Prado, Valladolid, Vicente, José María Bueno, Marco, Ortego, Hanser, Menet, Sinca, Higinio Acero.

DIBUJOS :

Pastor, Villanueva, Chico Rello, FNEBOT ("De iglesias mozárabes", por Gómez Moreno)

GRABADOS :

Gráficas Urbión, Gráficas Sorianas, "Campo Soriano", Miguel Moreno, Archivo.

CONFECCIONAN GRABADOS :

Fotograbados Gama-Logroño.
Progreso Gráfico. Madrid.



Vista de Soria desde el monte de las Animas. — Año 1889

Transformación de la vida rural

*F*ACIL es apreciar, la transformación sufrida por nuestros pueblos, de manera fundamental a partir de la década de los años sesenta, sin necesidad de extremar la observación. Hoy, en la mayor parte de ellos, la vida, se desenvuelve con comodidad al contar con unos servicios que hasta hace muy pocos años eran privativos exclusivamente de la capitalidad de la provincia o de aquellos municipios de economía muy fuerte, en los que el rendimiento de sus bienes patrimoniales, les había permitido su más rápido desarrollo.

Indudablemente a esta transformación y evolución favorable para mejorar su "habitat" ha contribuido decididamente la política del Gobierno con los recursos puestos a disposición de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos para desarrollo de los Planes Provinciales, cuya iniciación tuvo lugar en el año 1958. Esta acción de promoción de obras y servicios de carácter municipal, tales como abastecimiento de aguas, saneamiento y distribución, caminos provinciales, electrificaciones, centros sanitarios, teléfonos, etc., se vio impulsada desde el bienio 1970/971 como consecuencia de haber quedado incorporada nuestra provincia al régimen de "acción especial", y por consiguiente los beneficios en este orden se vieron incrementados de manera substancial.

Esta medida ha permitido acometer un plan que se halla en curso de ejecución, con unas inversiones totales que rebasan los 300 millones de pesetas, afectando a 118 núcleos de población, el cual se complementa con el estudiado para el bienio 1972/73, ya informado por la Comisión Interministerial, que asciende a 329 millones de pesetas con un total de 176 obras a realizar en 110 núcleos.

Superada esta primera etapa que ha consistido en dotar a los municipios de las obras primarias y vitales, básicas para todo desarrollo, se continuará la decidida acción del Estado impulsando la creación de los servicios colectivos en los núcleos seleccionados que gozan de la condición de cabeceras de comarca y de expansión, mejorando sus vías de comunicación, que permitirá el más fácil acceso a los mismos de los habitantes de la zona, servicios que en muchos aspectos en nada han de diferir de los que pueda contar la propia capital.

Indudablemente este proceso ha de contribuir al asentamiento de la población, si al mismo tiempo se desarrollan pequeñas industrias derivadas de las explotaciones agro-pecuarias y otras de tipo artesano y se potencian al máximo las grandes posibilidades que ofrecen los recursos naturales, que permitirá mejorar la calidad de vida y una honda transformación, dando ocupación en este sector a los brazos que no absorbe el cultivo de las tierras donde el proceso de mecanización ha hecho posible una reducción considerable, con técnicas cada día más avanzadas.

Importancia suma tiene para nuestra provincia la Disposición final tercera del texto articulado del III Plan de Desarrollo Económico y Social, que se acaba de sancionar en las Cortes Españolas, en virtud del cual la provincia de Soria seguirá disfrutando del privilegio de "Régimen de Acción Especial" y con ello a través de Planes Provinciales continuar la transformación en el medio rural con la implantación de servicios que haga más grata y más cómoda la vida de sus habitantes.

José García Vera

Secretario-Gestor de Planes Provinciales



1971

LABOR PLANIFICADORA ESENCIALMENTE

Por Gregorio CASADO SENOVILLA
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento

LA Dirección de esta entrañable y prestigiosa Revista nos encarga la glosa de la gestión administrativa del Excmo. Ayuntamiento de la capital en el año que acaba de expirar. Agradecemos vivamente la deferencia.

Limitaciones de espacio y tiempo disponibles nos obligan, en aras de la brevedad de la información, a compendiar y sistematizar del modo que sigue la exposición sucinta de la actividad primordial del Consistorio soriano durante la pasada anualidad.

I. OBRAS E INVERSIONES REALIZADAS

Por razones financieras, coyunturales y administrativas el período anual que exponemos no se caracteriza por sus realizaciones sino por los planes y proyectos.

Así, aparte las atenciones ordinarias de entretenimiento y conservación de los servicios e instalaciones municipales, únicamente merecen registrarse las siguientes obras e inversiones en 1971:



La plaza del Generalísimo. Plaza Mayor de la ciudad, donde se hallan enclavados, el Palacio de la Audiencia, antes Casas Consistoriales, y la Casa de los Linajes, hoy sede del Ayuntamiento



Soria va siendo una ciudad moderna. Su calle de Marqués de Vadillo, una de las principales arterias de la capital

	Pesetas
—Abastecimiento de aguas al Monte Valonsadero	1.700.000
—Ampliación de decantadores y restauración de filtros de la Estación Depuradora de Aguas	2.150.000
—Mejora del alumbrado público de la Zona del Ferial	480.000
—Construcción de nichos en el Cementerio Municipal	630.000
—Cerramiento del Grupo Escolar "Juan Yagüe"	536.000
—Adquisición de terrenos sobrantes de la Cañada Real Soriana	793.000
—Adquisición de maquinaria para obras y con destino a la mecanización de oficinas	525.000
<i>Total</i>	6.814.000

★ **OTRAS INSTALACIONES SIN DISPENSO ECONOMICO MUNICIPAL:**

- Nuevo Parque de Bomberos, adquirido por permuta con el actual.
- Los viales y servicios del polígono residencial "Estación Vieja", urbanizado por el Ministerio de la Vivienda.
- La iluminación artística de la muralla y ruinas del Convento de San Francisco, llevada a cabo por la Gerencia de Urbanización del I. N. V.

II. OBRAS PROYECTADAS O EN ESTUDIO

Para su realización en un futuro próximo, con-

forme a las disponibilidades económicas municipales, a las subvenciones y auxilios que se obtengan y a los créditos u otros medios financieros que se arbitren, el Excmo. Ayuntamiento, en el transcurso del pasado ejercicio, ha aprobado, o tiene en fase de estudio, los siguientes proyectos:

DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS:
Al amparo del P. N. de A. y S.

	Pesetas
—Arterias de distribución al Barrio de las Casas y Nueva Zona Industrial de Soria	6.300.000
—Acondicionamiento del depósito regulador del abastecimiento de la ciudad	7.800.000

DE URBANIZACION:

—Zona del Cuartel de Santa Clara ..	16.500.000
—Zona de la Plaza de Toros... ..	7.500.000
—"Operación asfalto": Otras obras de urbanización y pavimentación de calles, mediante subvención de Planes Provinciales 1972/73 de la Presidencia del Gobierno (cifra aproximada)	27.000.000

DE ALUMBRADO PUBLICO:

—Mejora del alumbrado de la Zona Santo Angel de la Guarda... ..	1.300.000
---	-----------

	Pesetas
—Reconstrucción de la Casa Consistorial, de suma urgencia y necesidad, por exigencias ineludibles de los servicios burocráticos y de la dignidad corporativa, mediante auxilios de la Dirección General de Bellas Artes (cifra aproximada)..	30.000.000
—Almacenes y Talleres (cifra aproximada)	3.600.000
<i>Total</i>	100.000.000

III. HACIENDA Y PATRIMONIO

**** Presupuestos municipales del ejercicio de 1971:**

Ordinario	71.750.000
Especial de Urbanismo	6.880.000

No se confeccionó ningún presupuesto extraordinario.

**** El Inventario de Bienes patrimoniales arroja las siguientes cifras:**

	Pesetas
Activo	410.266.818
Pasivo	57.623.038
<i>Patrimonio líquido</i>	352.643.780

El Patrimonio activo está constituido, fundamentalmente, por extensas propiedades forestales, en condominio con la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.

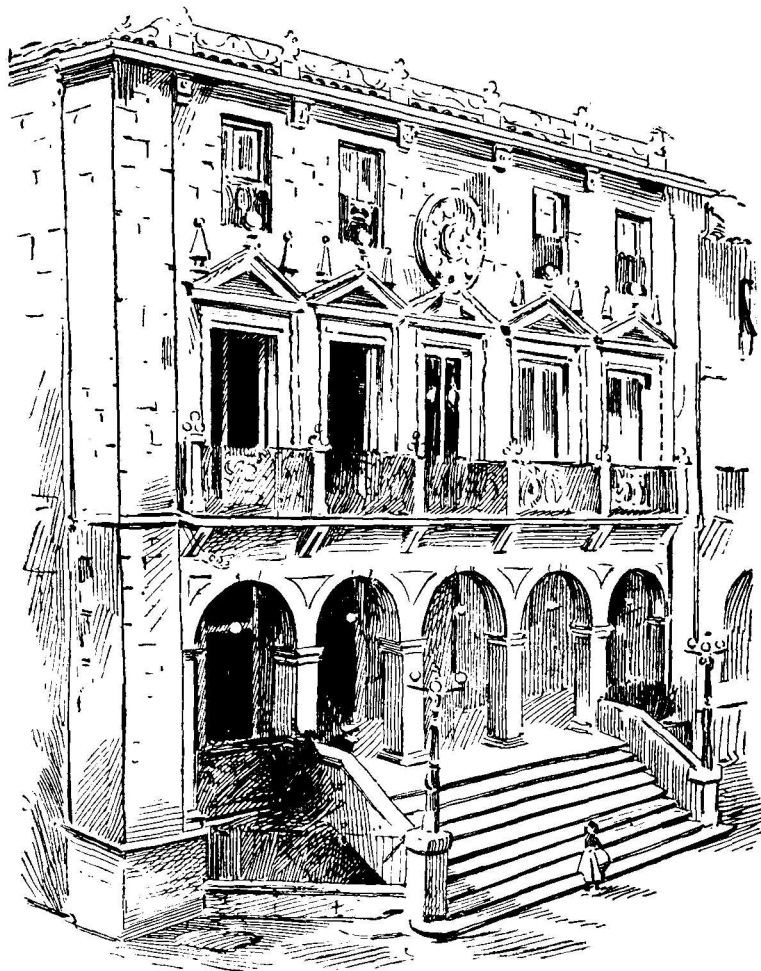
IV. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DEMARCAACION TERRITORIAL

A solicitud de los Ayuntamientos interesados, se ha promovido expediente de incorporación al de Soria de los Municipios limítrofes de Pedrajas y Oteruelos.

La decisión se inspira en el imperante criterio de potenciar los elementos básicos del Municipio: territorio, población y riqueza imponible, de la que han de deducirse las correlativas ventajas, tanto para el ente anexionante como para los habitantes de los núcleos anexionados.

- ★ Previa petición al efecto del Excmo. Ayuntamiento, aprobada por el Ministerio de la Vivienda, se va a llevar a cabo la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana, demandada por apremiantes necesidades del desarrollo urbanístico de la ciudad.
- ★ A fin de facilitar solar idóneo al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un moderno Grupo Escolar, destinado a impartir la Enseñanza General Básica, se ha incoado expediente de permuta con la Dirección General de Vías Pecuarias del antiguo descansadero de ganado de "Las Pedrizas" por otros terrenos, de la propiedad municipal, ubicados junto a la Ermita de Santa Bárbara.
- ★ La vieja aspiración del Consistorio, año tras año frustrada, de edificar y urbanizar la Plaza de San Pedro, marco noble del acceso a la ciudad desde la carretera de Zaragoza, va a conseguirse ahora, con el mínimo sacrificio del erario municipal, al propio tiempo que el embellecimiento de los entornos de las ruinas



La Casa de Los Linajes (Grabado de la época)

de San Nicolás y del atrio de la Concatedral. Mediante simultáneos expedientes: de permuta con la Iglesia por los terrenos adyacentes a las referidas ruinas y de cesión al Patronato de la Entidad Constructora Benéfica "San Saturio", a cambio de parcelas de la propiedad municipal en la aludida plaza, los cuales se destinarán a servicios parroquiales y viviendas económicas, respectivamente, edificados de acuerdo con las exigencias constructivas de la zona, la Corporación pondrá las superficies del entorno mencionado a la disposición de la Dirección General de Arquitectura, Plan de Ordenación de Ciudades de interés Artístico Nacional, cuyo Organismo se ha encargado de llevar a cabo la segunda de las finalidades indicadas en el párrafo anterior.

- ★ Fue cedido al Estado el Palacio de los Condes de Gómara, con destino a la instalación de los servicios de la Administración de Justicia, mediante la restauración del edificio conforme a un proyecto técnico de gran envergadura.

SALUBRIDAD:

Previo el oportuno concurso, los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras han sido contratados con una empresa especializada: "Construcciones y Contratas, S. A.", de Madrid.

Por los modernos medios mecánicos empleados y las exigencias técnicas y administrativas del contrato, son de esperar óptimos resultados, que se traducirán en el mayor decoro y ornato de las calles, plazas y bellísimos rincones de nuestra ciudad.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA:

En base de los informes y estudios antecedentes, a propuesta, bien inspirada, de miembros de la Corporación, se han emprendido trabajos encaminados a la reforma estructural y funcional de los servicios burocráticos municipales, con este doble propósito:

- Imprimir la mayor agilidad, eficacia y seguridad a la gestión administrativa, y
- Facilitar al máximun la información y las

relaciones de la Administración municipal con los administrados.

En los tiempos que corren, dado el volumen y la importancia de los servicios y actividades del Ayuntamiento, se hace imprescindible modernizar la organización interna de las dependencias administrativas y sus procedimientos de actuación.

V. EL PORVENIR DE LA MUNICIPALIDAD

Del apretado memorial que precede se colige, sin gran esfuerzo mental, la vocación urbana acendrada de nuestra querida ciudad, alma mater de prístinos ideales colectivos, acrisolados bajo la luminosidad impoluta de sus inmensos cielos.

Su espíritu de expansión es bien palpable. El rítmico y acompasado crecimiento de la población: 13.054 habitantes de derecho en el Censo de 1940, 16.328 en el de 1950, 19.484 en 1960 y 24.455 en el último de 1970, permitirán al Municipio alcanzar pronto su contingente humano óptimo. Sobre todo si se contempla la cada día más pavorosa necesidad de descongestión que acucia a las grandes urbes, deshumanizadas megalópolis, aquejadas ya de problemas urbanísticos punto menos que insolubles.

Por su situación geográfica y demás factores socioeconómicos de la región de que es centro neurálgico (riqueza forestal, ganadera y agrícola, arqueología, monumentalidad histórico - artística, paisajes y bellezas naturales incomparables —piénsese en los motivos que inspiran el proyecto en estudio para la ordenación de los recursos naturales del pantano de "La Cuerda del Pozo—, sanidad ambiental, fabulosos recursos turísticos, etcétera, etc.), no pueden marchitar en ciernes los planes sublimes de una Corporación que, al entregarse apasionadamente a la empresa del Municipio, hace también Patria.

Como conclusión final, en identidad de afanes y sentimientos con los celosos munícipes, hacemos profesión de fe y de esperanza en el porvenir de Soria, que no ha de quedar huérfana de la asistencia estatal, a través del III Plan de Desarrollo y de las restantes instituciones de cooperación oficial, para la resolución de las primordiales necesidades de su infraestructura urbanística. Su condición de capital de la provincia y de núcleo vital de la Región así lo reclaman con toda justicia.

Festividad de la Epifanía del Señor de 1972.

CURSO DE ACTUALIZACIONES TOCOGINECOLOGICAS

PRONUNCIO LA ÚLTIMA LECCIÓN EL DOCTOR GARCIA ORCOYEN, QUE DISERTO SOBRE EL TEMA «BASES PARA UNA CAMPAÑA PROFILÁCTICA DEL CARCINOMA CERVICAL UTERINO»

ORGANIZADO por el Profesor Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología del Hospital General de Soria, Dr. Ramón Delgado Serrano, se ha realizado el I Curso de Actualizaciones Tocoginecológicas. El variado temario del curso, destinado fundamentalmente al médico práctico y a los médicos internos y residentes del Hospital, se expuso en el Aula 2 de la Escuela de A. T. S. F. del Hospital, con el módulo de dos temas semanales, relacionados con distintos aspectos

de la especialidad citada. Fue inaugurado el 11 de febrero por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, Dr. Fuentes López, que dirigió unas palabras a los médicos asistentes resaltando el interés de la formación continua del postgraduado así como las ventajas que en el futuro se obtendrán de la comarcalización sanitaria de la provincia. Fueron destacados colaboradores con el Jefe del Servicio, los Profesores, Dr. Romanos, de la Cátedra de Pediatría de Sevilla; el Dr. Arcos de la



El Dr. Orcoyen pronunciando su magistral lección en la clausura del I Curso en el Hospital General



El Dr. Delgado Serrano en el acto de entrega de diplomas a los cursillistas, en el Palacio Provincial

Plaza, de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología de Zaragoza y el Dr. Sopena Ibáñez, de la II Cátedra de Obstetricia de la Facultad Complutense de Madrid, los cuales explicaron cuestiones muy importantes del programa. Complemento de algunos temas fue la sesión de cine médico, en la que con películas cedidas por SANDOZ, fueron expuestas facetas de indiscutible importancia práctica. El número de médicos asistentes fue de 35, la gran mayoría pertenecientes al medio rural y una alumna del 6.º curso de Medicina de la Facultad de Navarra, que se encuentra en el Hospital General haciendo el año rotatorio. Como Secretario del curso actuó el Dr. Carlos Marco Pérez, residente del Servicio de Tocoginecología del Hospital.

Eficaz colofón del curso fue la lección final, que sobre el tema "Bases para una campaña profiláctica del carcinoma cervical uterino", dió el Profesor de Obstetricia y Ginecología de la II Cátedra de la Facultad de Madrid, el Dr. García Orcoyen, que invitado por el Dr. Delgado Serrano, tuvo la gentileza de colaborar con una magistral exposición, abarcó aspectos positivos, tanto en el aspecto clínico como en el sanitario, que redundan sin duda alguna, en la prevención de la enferme-

dad, así como en la planificación a no largo plazo de los medios precisos para la consecución de aquella. Los aspectos socioeconómicos fueron resaltados por el expositor como los fundamentales pilares en que asentar esa profilaxis, ya que los costes de la labor dispensarial-preventiva, son infinitamente menores que las terapéuticas quirúrgicas o radioterápicas. La mentalización médica, así como predisposición al chequeo de la población femenina presumiblemente sana, son, por otra parte, factores sanitarios a estimar de manera importante por los organismos encargados de la función profiláctica. Estos puntos, así como otros de gran interés clínico, fueron desarrollados por el Prof. García Orcoyen, con la sencillez y claridad de un buen Maestro, y tanto profesional como sanitariamente, se puso a disposición del Hospital General para una colaboración desinteresada y eficaz en tan importante faceta médico-sanitaria.

Finalizada la lección del Prof. García Orcoyen, acompañado por el Presidente de la Diputación, el Director del Hospital y el organizador del curso, realizó una detenida visita a las importantes mejoras realizadas por la Dirección General de Sanidad en el Servicio Obstétrico y de Esteriliza-



Dr. D. Jesús García Orcoyen dirigiéndose a autoridades y médicos cursillistas en el acto de entrega de diplomas celebrado en el Salón Blanco de la Diputación

ción, a la vez que se le hizo conocedor del conjunto de reformas proyectadas en el servicio asistencial de Recuperación post-quirúrgica y de Cuidados Intensivos, tanto de adultos como de neonatos.

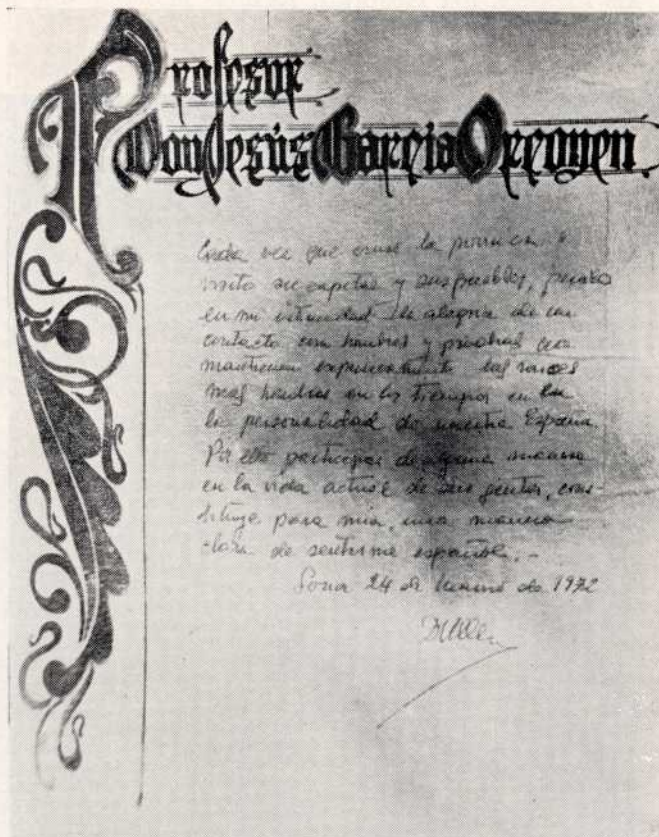
El Director General de Sanidad tuvo seguidamente una reunión con el Consejo de Administración del Hospital General. El Presidente de la Diputación, Dr. Sala de Pablo, hizo historia de su constitución, a la vez que presentó a sus componentes. Hizo alusión a los problemas que tiene planteados el Hospital, tanto en el aspecto de personal como técnico, rogando su apoyo a la labor emprendida.

En la reunión, que transcurrió en términos de gran cordialidad, pudo deducirse el alto interés que la Dirección General de Sanidad tiene porque las mejoras y reformas de adaptación que el Hospital exige, vayan realizándose a buen ritmo a la vez que hizo hincapié en que la puesta en marcha de cualquier Hospital tiene que ofrecer inconvenientes de todo tipo, que sólo un buen sentido de cooperación y auténtico espíritu médico, sin tratar de eludirlos, podrán resolver satisfactoriamente. La colaboración de la Diputación Provincial por intermedio de este Consejo tiene que ser fundamentalmente decisivo y así lo hicieron constar algunos de los Diputados presentes en la reunión.

El acto final de entrega de Diplomas a los médicos asistentes al curso se verificó en el Salón Blanco de la Excm. Diputación Provincial. Previamente se mostraron al Dr. García Orcoyen los planos de la futura Escuela de ATS de gran importancia para la descongestión actual del Hospital General por estar ubicada en el mismo la actual. Bajo la Presidencia del Director General, Excmos. Sres. Gobernador Civil y Militar, Presidente de la Diputación y Diputados Provinciales, Presidente de la Audiencia (representado), Fiscal Provincial, Subjefe Provincial del Movimiento, Presidente del Colegio de Médicos, Director del Hospital y Director del curso, se verificó el acto de clausura.

En primer lugar el Dr. Delgado Serrano informó sobre el planteamiento de este I Curso de Actualizaciones Tocoginecológicas —primero que se celebra en el Hospital General— y que fue fruto del concurso de diversos estamentos colegiales y médicos y que verificó bajo el patrocinio y autorización de la Excm. Diputación Provincial. Agradeció la constancia y tesón que parte de los médicos de la provincia habían demostrado al interesarse durante las siete semanas que duró. Significó la valiosa colaboración de los Profesores Romanos, Arcos de la Plaza y Sopeña Ibáñez en los temas que desarrollaron. Al Dr. García Orcoyen

yen su personal gratitud doblemente: por haber aceptado la colaboración solicitada, en todo momento inestimable, dado el sin fin de ocupaciones personales y oficiales y, después, porque fue él quien explicó a su promoción médica hace ya más de 25 años las primeras lecciones de esta especialidad. Hace alusión al homenaje que los ginecólogos españoles van a rendirle con motivo de sus 50 años de docencia y que cristalizarán con la celebración del Simposio Internacional de Cáncer de



El Sr. Director General firmó en el Libro de Oro de la Diputación Provincial con las siguientes palabras: «Profesor Don Jesús García Orcoyen. — Cada vez que cruzo la provincia o visito su capital y sus pueblos, pienso en mi intimidad la alegría de un contacto con hombres y piedras que mantienen expresivamente las raíces más hondas en los tiempos, en la personalidad de nuestra España. Por ello, participo de alguna manera en la vida actual de sus gentes, constituye para mí una manera clara de sentirme español. — Soria 24 de marzo de 1972. Dr. Orcoyen

Utero en Madrid próximamente y al cual se suma el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Soria. Finalmente, dirigiéndose a los médicos asistentes, dijo: “Soy muy optimista ante la futura comarcalización sanitaria de esta provincia, de la que nos habló nuestro Jefe Provincial de Sanidad el día de la inauguración de este curso, porque va a permitir vernos y unirnos más. El Hospital General tiene que ser la casa de todos en el aspecto que aquí y ahora nos interesa más: el de nuestro mejoramiento profesional. Y yo os

rogaría sinceramente, que nos estimulaseis siempre y que cuando creáis que no cumplimos con un deber de perfeccionamiento continuado, lo digáis, lo recordéis, para poner el remedio.”

Seguidamente, el Presidente de la Diputación Dr. Sala de Pablo felicitó a su compañero de tareas hospitalarias el Dr. Delgado Serrano y a todos los médicos que con él han hecho posible que este I Curso se celebre. Hizo hincapié, calurosamente, en que el Hospital General tiene que recibir el apoyo de todos y muy fundamentalmente de los médicos del Hospital. Resaltó la labor que los



D. Juan Sala de Pablo, Presidente de la Diputación, explicando al Director General de Sanidad y al Gobernador Civil, lo que será la nueva Escuela de Enfermeras

médicos sorianos realizan en el medio rural y espera que este perfeccionamiento se continúe intensificando. La parte activa que los médicos del Hospital tienen en Congresos y reuniones a nivel nacional o regional es evidente: Reuniones de Pediatras y Tocólogos de la Sociedad Aragonesa y Rioja y de la Sociedad Ginecológica del Ebro, Reunión Nacional de Geriatras españoles, etc., son pruebas fehacientes del participar profesional soriano. Agradeció la presencia del Dr. García Orcoyen en Soria, por motivos personales y oficiales y sin duda de los contactos personales con él se reforzará este Hospital General para el bien asistencial médico-quirúrgico de la provincia.

Por último, el Sr. Director General, tras de agradecer la invitación que le hiciera su compañero el Dr. Delgado Serrano, señala la enorme ilusión e interés que personalmente ha puesto en la marcha de este Hospital General de Soria, provincia a la que estima, no por motivos ascentrales, sino porque es una provincia necesitada de ayudas.

Agradece igualmente al Dr. Delgado su recuerdo de alumno y hace énfasis especial al decir que es ante todo un Profesor de Obstetricia y Ginecología y por encargo y circunstancialmente, Director General de Sanidad, cargo en el que actúa con espíritu y afán de servicio a los demás, cumpliendo gustosamente un deber cívico. Ese homenaje al cumplir sus 50 años de docencia lo agradece íntimamente, con la estima que sólo esos alumnos a quienes se enseñó pueden resaltar. A los médicos que han asistido, les ruega que sigan teniendo fe en lo que pudieron aprender y que siempre presida en ellos el servicio al bien de la comunidad. Felicitó a todos por la ayuda en la empresa hacia un buen Hospital General por el bien de los enfermos, que han de ser sus beneficiarios.

El acto terminó con la entrega por el Sr. Director General de los Diplomas a los médicos asistentes.

La Corporación Provincial obsequió a las autoridades y médicos con un almuerzo.



DON ELOY SANZ VILLA

Por Pedro CHICO Y RELLO

ME pide mi querido amigo, el gran director de REVISTA DE SORIA, que le mande un artículo sobre don Eloy. Allá va.

¿Cómo era don Eloy? Pequeñito, (bueno, no tan pequeñito), de estatura; y grande, muy grande, por su destacada personalidad, por su bondad infinita, y por su infinito amor a Soria. Era médico. De aquella magnífica serie de médicos-alcaldes, (formidables médicos, y formidables alcaldes) de la que formó parte también, el insigne soriano don Antonio de Marco.

A don Eloy, y a mí, que éramos absolutamente independientes, y no éramos políticos, cuando advino la Dictadura de don Miguel Primo de Rivera, nos llamó el Gobernador Civil, de entonces, para que actuásemos, en política. Yo opiné, siempre, que para la política, como para todo, se nace, o no se nace; se tiene vocación de político, o no se tiene. Y yo, ni nací para político, ni sentí jamás la menor vocación por la política.

Era, yo Director de la Normal. Y esto era lo mío: los problemas de la educación y la enseñanza. Que no me sacasen de mis casillas. Ni servía para la política, ni tenía vocación de político. Hubo presión fuerte por parte del Sr. Gobernador. —“Pues precisamente eso es lo que queremos: no políticos. No queremos políticos. Usted puede laborar en el campo de su vocación, que son los problemas de la educación y de la enseñanza. Le invitamos no a criticar negativamente, sino a actuar en aquello que es de su competencia. Que no pueda Vd. decir, el día de mañana, que las cosas van mal,

ya que Vd. se negó a procurar que las cosas fuese bien, y rehuyó la ocasión que se le presentaba para laborar por el bien de Soria y el bien de España.”

Y al mentarme a Soria y a España, y a pesar de mi absoluta ignorancia de la cosa política, me tiré al ruedo.

Y, efectivamente, hice honrada y sencillamente, cuanto supe y cuanto pude, en favor de la enseñanza, en nuestra Soria querida, pues me hicie-



Acto oficial al que asistieron las Corporaciones municipal y provincial. Era la década de los veinte

ron nada menos que concejal, y nada menos que diputado provincial. Y me metieron en las Comisiones de enseñanza del Ayuntamiento y de la Diputación.

Fue la única actuación política de mi vida. Y no estoy arrepentido, sino muy satisfecho, por haber actuado en política, sin saber una palabra de política.

Pero no se trata de hablar de mí, que siempre

es desagradable, sino de aquel Alcalde insigne, de Soria, durante aquellos años de paz, de Primo de Rivera, en que tantas obras buenas para España, se hicieron, (Marruecos, Confederaciones Hidrográficas, las mejores carreteras de Europa, como se dijo en un libro inglés por un técnico inglés, etc., etcétera), y muchas cosas buenas para Soria-capital y Soria-provincia, hasta entonces totalmente olvidadas por los políticos.

Era don Eloy, una bellísima persona y un perfecto caballero. Y puedo afirmar que no tenía enemigos, y que todos los sorianos le querían. En su profundo cariño a Soria, soñó un plan de reformas de la capital. Los que seguían teniendo vocación de políticos, en el peor sentido de la palabra, de no hacer, ni dejar hacer, le pusieron muchas chinitas, algunas muy gordas. Pero nosotros actuábamos, y tratábamos de resolver los viejos, graves y apremiantes problemas de la capital y de la provincia; problemas, hasta entonces, no resueltos. Y unos se realizaron, y otros no pudieron realizarse.

El Ayuntamiento acordó entregar a Su Magestad el Rey, Alfonso XIII, la llave de oro de la ciudad, y un valioso pergamino al Jefe del Gobierno, en prueba de gratitud de los sorianos, porque se habían concedido beneficios importantes para Soria y su provincia.

Hubo que ponerse el chaqué y la chistera de doce reflejos. Qué vergüenzas y angustias pasaba yo, en las grandes fiestas de nuestro Patrón San Saturio, y de la Madre de Dios, cuando tenía que cruzar desde mi casa, construída por don Claudio Alcalde después del terrible incendio, y marchar solito, con más valor que el Cid, y con mi chaqué, mi sombrero de copa y mis guantes blancos, a todo lo largo del Collado, hasta el Ayuntamiento. Además yo era, nada menos, que el Abanderado de la Ciudad lo que para mí era un honor inmenso.

Y nos fuimos a la Villa y Corte, don Eloy, el

GENTE CONOCIDA

R. Chico
1926



EL SEÑOR ALCALDE

Enjuto, menudo, arrugadito, sonriente, D. Eloy Sanz Villa, el Alcalde-Presidente de nuestro Excmo. Ayuntamiento, se asoma a las columnas de LA VOZ sobre el pedestal de sus proyectos urbanos. Nuestro dibujante, ha sorprendido a la primera autoridad local en el momento en que una sombra pasaba por su mente. ¿Es esta sombra el reflejo de la preocupación del empréstito que va a ponernos muy en breve vestidos de domingo? Don Eloy con su vara bajo el brazo, piensa, piensa y sonríe, con esa sonrisilla que dice del optimismo de su dueño, de su confianza en el triunfo, de su seguridad en ver logrados los anhelos queridos.

¿Tendrá razón nuestro «Señor Alcalde»? ¿Será su pedestal firme sostén para su estatua? ¿Quedarán acaso reducido a un montón de papeles? El tiempo, gran colaborador de toda obra completa, habrá de darnos la respuesta.

De todos modos, triunfe o fracase don Eloy, le perdonaremos muy gustosos en honor a su buena voluntad. Lo que nunca podremos perdonarle es el haber estropeado el título de su caricatura. Hemos escrito, efectivamente, «El Sr. Alcalde Mayor» pero lo hemos cortado en la mitad. ¿Quién se atreve a llamar «Alcalde Mayor» a don Eloy Sanz Villa? Sólo cuando le hagamos la estatua por haber llevado a feliz término todos esos proyectos, podremos darle el título que, ahora, amengua su estatura.

inolvidable Secretario del Ayuntamiento, don Félix Sánchez Malo, Abogado elocuentísimo y de elegante y arrogante figura, y el que estas líneas escribe. Y allá fuimos, con nuestro monumental

pergamino miniado, verdadera obra de arte, para ponerlo en manos de don Miguel Primo de Rivera, que nos recibió en su despacho del Ministerio de la Guerra, y nos mostró el telegrama que acababa de recibir, dándole cuenta de las gravísimas heridas, sufridas en la campaña de Marruecos, por el General Millán Astray, que, por dichas heridas, perdió un ojo y un brazo.

De alta estatura, Primo de Rivera, y de alta estatura, el Rey, el cual nos recibió en su pequeño y austero despacho, en la esquina de la planta noble del Palacio Real, a la izquierda de la puerta del Príncipe. Alto, rubio y de rostro sonrosado y saludable, el Rey, con uniforme de diario, de Capitán General, recibió a la representación de Soria, a las ocho en punto de la mañana; y con la enorme simpatía que le caracterizaba, nos fue refiriendo sus personales y gratos recuerdos de Soria, cuando vino a inaugurar el Museo Numantino, dirigido por mi entrañable amigo y compañero de estudios, Blas Taracena, aqueólogo de merecida fama internacional. Nos habló también el Rey, de los importantes problemas de Soria, que había que resolver.

Volvamos a nuestro inolvidable don Eloy, que murió prematuramente, al que todos querían, y que no olvidaremos jamás, pues su grato recuerdo siempre nos acompaña.

Ahí te mando, mi querido Francisco Terrel,

para REVISTA DE SORIA, que tan acertadamente diriges, el artículo que has tenido la bondad de solicitarme. Y para completar mi semblanza, te mando, rogándote la publiques, la semblanza magistral hecha por Pepe Tudela, en "La Voz de Soria", como pie, a la caricatura que yo hice de mi Alcalde, en 1926, ¡hace nada más que cuarenta y seis años!

Hice otras muchas que, si Dios quiere, y tú las admites, te iré mandando de las figuras sorianas más notables de entonces, como el muy ilustre e inolvidable Sr. Abad de la Colegiata; como el Catedrático don Alfredo Gómez Robledo, el historiador y matemático don Pelayo Artigas; don Félix Sánchez Malo; don Joaquín Castellarnau; don Santiago Peña; Morenas de Tejada, y otras. ("Hoy ha llegado a Soria procedente de Valladolid, el estudiante don Eduardo Peña, acompañado de su padre Santiaguito, decía en un suelto de sociedad "La Voz de Soria".)

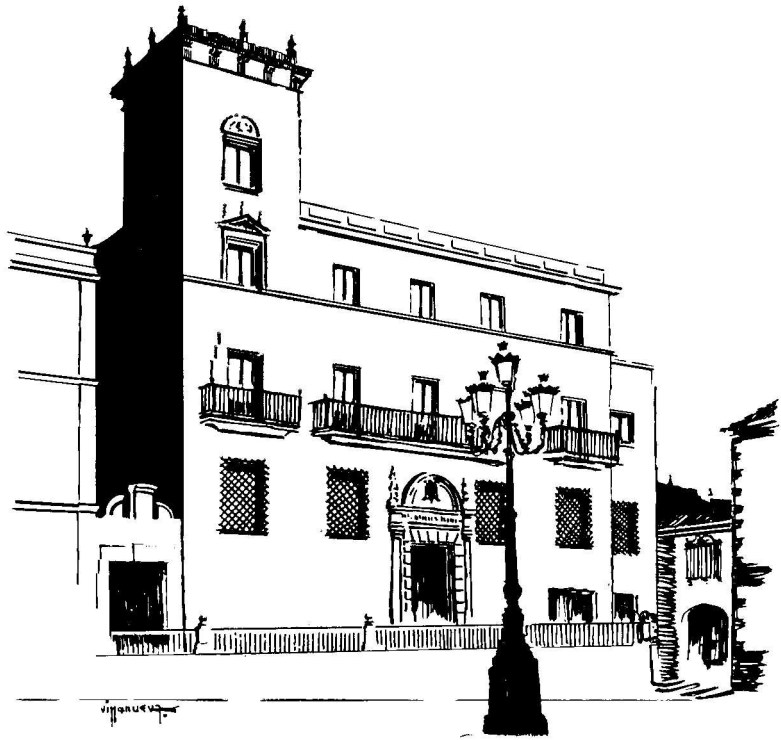
Y debéis de publicar mis caricaturas, con las agudas y certeras semblanzas hechas por Pepe Tudela, que espero no se negará a su republicación y que valen mil veces más que las modestas caricaturas dibujadas por mí.

¡Ah! y también os enviaré la que me hizo a mí el célebre caricaturista Karikato, cuando yo tenía mis treinta añitos y era por tanto tan Chico como lo soy hoy.



VISITE

EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE HUERTA,
EL ESCORIAL SORIANO, Y PODRA CONOCER MEJOR
LA HISTORIA DE ESPAÑA
ARTE - RELIGIOSIDAD - MONUMENTALIDAD



Delegación de Hacienda



FIESTAS DE SAN JUAN SORIA



DECLARADAS DE INTERES TURISTICO

Cartel de fiestas del presente año

FIESTAS DE SAN JUAN



Los llamativos colores del cartel pregonan a los cuatro vientos las fiestas populares que se celebran en la vieja ciudad de Soria desde tiempo inmemorial en el mes de junio. En ellas el pueblo disfruta y da esplendor. La capital, silenciosa durante todo el año, se lanza a la calle para acompañar a su jurado, que en el presente año ostentan la representación de las Cuadrillas los siguientes señores:

- ★ LA CRUZ Y SAN PEDRO
D. Valeriano Sanz García
- ★ SANTA CATALINA
D. Francisco de Pedro Sanz
- ★ LA MAYOR
D. Carlos Dulce
- ★ EL ROSEL Y SAN BLAS
D. Carmelo Irigoyen
- ★ SANTIAGO
D. Alejandro Romero de León
- ★ SAN MIGUEL
D. José Luis Liso Marín
- ★ SAN JUAN
D. Alfredo Blanco
- ★ ST.º TOME S. CLEMENTE Y S. MARTIN
D. Rufino Redondo Llorente
- ★ SAN ESTEBAN
D. Roberto Jiménez
- ★ EL SALVADOR
D. Pedro García
- ★ SANTA BARBARA
D. Julián García Labanda
- ★ LA BLANCA
D. José María Hernández Medrano



Los dulzaineros sorianos con su clásica dulzaina y tamboril, que tantos y tantos años amenizaran las fiestas de San Juan



JUEVES SANTO

«Esto es mi Cuerpo»
«Cristo vive en mí»

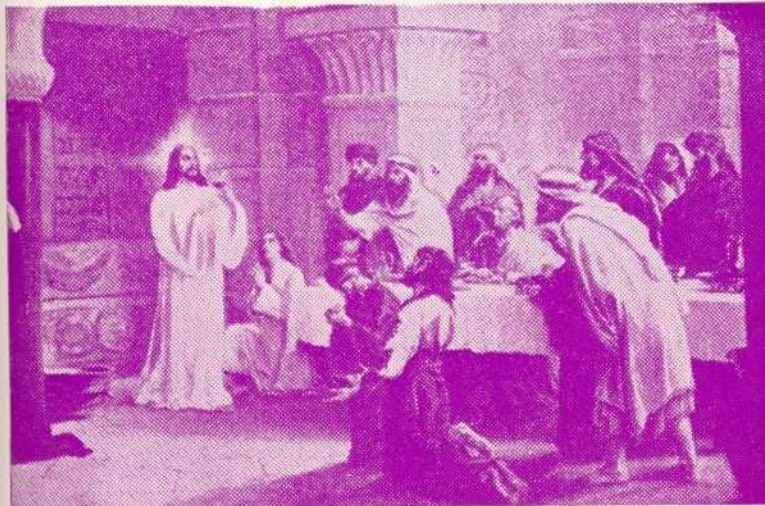
Por NICE

*Un remanso de paz en el camino
el perderme en tu YO, sin que mi nombre
le recuerde la gente; sin que asombre
que tenga dualidad de sombra y pino.*

*Que cifro la verdad de mi destino
en ser ternemente ese Pronombre,
que marca la razón de verme un hombre
no manchado de polvo blanquecino.*

*Huirá de mis ojos el empeño
de crecer en amor, que diviniza
la concreta verdad de mi existencia...*

*Que viviendo en el alma tu presencia,
nada será imposible en lo que sueño
¡al tenerte amasado en mi ceniza!*



VIERNES SANTO

«Todo lo he cumplido»

I

*Esta larga andadura en el camino
sin retoños de paz, soñando huella,
que tenga granazón de limpia estrella
y luminosidad de verde pino;*

*este cansancio duro sin el vino
reventando dulzor, donde se sella
una nueva alianza sin aquella
vejez de infatigable peregrino;*

*mi fatiga, por fin, y mi doliente
desfallecer teniendo en mi regazo
las espigas molidas y amasadas...,*

*si me puedo sentar en el ribazo
de tus horas presentes y calladas,
¿porqué seguir andando eternamente?*

y II

*Me emociona tu AMEN definitivo...
Va cerrando tus ojos el repaso
de la última lección, que con retraso
te presenta la muerte estando vivo.*

*Débilmente retienes el cautivo
anochecer, que llega a lento paso,
resaltando lo negro del fracaso
de entregar un amor tan intensivo.*

*Tu fuerza señorial de moribundo
que concentra su voz en recio grito
derrumba la techumbre de este mundo.*

*Me emociona tu AMEN, y le repito
intentando perderme en el profundo
esfuerzo de vencer a lo finito,*

TIERRAS DE SORIA

Por Benito MORON CLEMENTE

*Tierras frías, tierras ásperas,
Tierras de llano y montaña,
Tierras vestidas de mieses
Y de bosques coronadas,
Plétóricas de leyenda,
De nobleza recargadas,
Que presenciáis impasibles,
Las más grandiosas hazañas,
Lo mismo que vuestros ríos
Miran el paso del agua...
Vuestros pueblos que, a lo lejos,
No se les ve la importancia,
Son granero de virtudes,
Vivero de gente honrada;
Pueblos que cambian de nombre,
Y de espíritu no cambian,
Pues que mantienen el mismo
Que Tiermes o que Numancia...
Vuestros paisajes semejan
A ciudades encantadas
Que, en renombrados poetas,
Pulsan las cuerdas del alma.
Tienes ruinas de castillos
Avaladas por la fama
De batallas en sus muros
Y de intentonas frustradas;
Castillos de una frontera:
La Extremadura soriana.
¡Castillo, alma de Castilla!
Y Castilla... ¡alma de España!
Pero, en tierra de castillos
Y de virtudes humanas
Está la expresión de un ansia
De virtudes sublimadas;
Por eso los monasterios,
Para la quietud del alma,
Se extendieron a estas tierras
Y aún conservan sus arcadas...
Tierras sufridas, hidalgas,
Tierras en valor probadas,
Donde la naturaleza
Prodigó bellezas raras,
¡Qué extraño es que por vosotras
El Mío Cid cabalgara?*

CAMPOS DE SORIA

Por Antonio MACHADO

*¡Colinas plateadas,
grises alcores, cárdenas roquedas
por donde traza el Duero
su curva de ballesta
en torno a Soria, oscuros encinares,
ariscos pedregales, calvas sierras,
caminos blancos y álamos del río,
tardes de Soria, mística y guerrera,
hoy siento por vosotros, en el fondo
del corazón, tristeza,
tristeza que es amor! ¡Campos de Soria
donde parece que las rocas sueñan,
conmigo váis! ¡colinas plateadas
grises alcores, cárdenas roquedas!...*

*He vuelto a ver los álamos dorados,
álamos del camino en la ribera
Del Duero, entre San Polo y San Saturio,
tras las murallas viejas
de Soria —barbacana
hacia Aragón, en castellana tierra.*

*Estos chopos del río, que acompañan
con el sonido de sus hojas secas
el son del agua, cuando el viento sopla,
tienen en sus cortezas
grabadas iniciales que son nombres
de enamorados, cifras que son fechas.*

*¡Álamos del amor que ayer tuvisteis
de ruiseñores vuestras ramas llenas;
álamos que seréis mañana lirás
del viento perfumado en primavera;
álamos del amor cerca del agua
que corre y pasa y sueña,
álamos de las márgenes del Duero,
conmigo váis, mi corazón os lleva!*

*¡Oh!, sí, conmigo váis, campos de Soria,
tardes tranquilas, montes de violeta,
alamedas del río, verde sueño
del suelo gris y de la parda tierra,
agria melancolía
de la ciudad decrepita,
me habéis llegado al alma,
¿o acaso estábais en el fondo de ella?*

*¡Gentes del alto llano numantino
que a Dios guardáis como cristianas viejas,
que el sol de España os llene
de alegría, de luz y de riquezas!*

MOLINA DE ARAGON Y LA VENERABLE SOR MARIA DE JESUS DE AGREDA

Por Celestino MONGE

S IEMPRE hubo mayor intercambio entre Soria y Zaragoza, que entre nuestra provincia y la de Guadalajara y razones hay que justifican el hecho, siendo una de ellas y no la menos importante ciertamente la influencia aragonesa en grandes zonas de nuestra actual provincia, en tiempo de la Reconquista y la mayor facilidad de comunicaciones hasta bien entrado el siglo en curso entre Zaragoza y Soria. Sin embargo, la parte meridional de ésta, y gran parte de sus pueblos del Oeste, pertenecientes a Sigüenza en su demarcación diocesana, los lindes de la misma llegaban hasta cerca de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que Matamala de Almazán era parroquia seguntina, *r e l i g a r o n* bastante a todos esos pueblos con Guadalajara y más con la ciudad de Molina, la cual a finales del pasado siglo contaba con 4.000 habitantes y por ser capital del Señorío de Molina, centraba en su emplazamiento progre-



sivo comercio, ferias de singular renombre y ambiente hospitalario mantenido siempre desde los tiempos de su remota fundación, estimándose que según un antiguo pero curioso nomenclator de la diócesis de Sigüenza, "se llamó antiguamente

Manlía y fue fundada el año 930, antes de nuestra Era."

Noticias concretas hay del Señorío de Molina que no es necesario referirlas en REVISTA DE SORIA, hoy gozosa de ser lazo de unión entre provincias vecinas, sirviendo para ello de punto de apoyo esta

antigua ciudad de la cual queremos referir un curioso privilegio posiblemente único en la Historia Eclesiástica.

Aparte de otros valiosos monumentos religiosos de reconocido valor, tiene Molina el relativamente moderno edificio de la Iglesia de San Gil, con la capilla del Santo Cristo de las Victorias, cuya imagen, según piadosa tradición, llegó a la ciudad en las aguas del Gallo hasta el puente de piedra donde quedó estacionada.

A esta iglesia concedió el Papa León X, el singular privilegio de poder celebrar en ella la Misa de Gallo, inmediatamente después del rezo de Laudes la

noche anterior a la festividad de la Inmaculada Concepción.

Recogemos este dato creyéndolo en verdad como bastante raro y sumamente original.

Pero algo más tiene Molina.

Entre sus históricas piedras, don Antonio Sanz Polo, nacido a la sombra de tan venerados muros enamorado del arte y de su ciudad —que título de Ciudad tiene Molina— un día descubrió un cuadro de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Agreda.

¿Cómo pudo llegar a Molina?

La interrogante no es fácil de aclarar. Lo que sí está claro, es que el cuadro de referencia, es de la Venerable Madre, de la insigne fundadora de la Concepción de Agreda, de la eximia Consejera de Felipe IV, de la preclara escritora cuya maravilla de estilo la dió méritos más que sobrados para figurar en el Catálogo de Autoridades de la Lengua.

Un cuadro de la Venerable en Molina de Aragón

No nos hubiese sorprendido haberlo hallado en cualquiera de los conventos Concepcionistas radicados en España, en Calamocha, en Berlanga de Duero, en Ayllón... por citar los más próximos a nosotros, aunque suponemos, y es una hipótesis, que la misma influencia geopolítica que sirvió de atracción y de nexo de unión entre nuestra provincia y las tierras aragonesas, pudo igualmente

dejar su huella en las de Guadalajara, en éstas del Señorío de Molina, que no en vano lleva el de Aragón como firme apoyatura de su nombre.

Posiblemente decimos, teniendo en cuenta que una dirección en avalancha de singular potencia de nuestra Reconquista, hacia el Sur de la España musulmana, tenía su epicentro en Aragón y buen dato nos ofrece el matrimonio de doña María de Molina, con Sancho el Bravo y mejor testimonio el que dió en las guerras entre Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara al que no quiso reconocer, eligiendo por señor a don Pedro IV, Rey de Aragón, habiendo tomado precisamente por esta causa el nombre de Molina de Aragón.

Datos históricos en torno a un cuadro de la Venerable, felizmente localizado en Molina por un hijo suyo afectivamente religado a la tierra soriana, donde entrañablemente se le quiere: Don Antonio Sanz Polo, encariñado con nuestra provincia y por lo tanto con la villa de Agreda, cuna y gloria de la inmortal Sor María.

RECORDAMOS

*a cuantos no han abonado
la suscripción, pueden ver-
ificarlo en los*

*Bancos de Bilbao - Castilla - Central
Español de Crédito - Hispano Ame-
ricano - Banca Ridruejo - Cajas de
Ahorros y Préstamos - Rural Provincial*

MONUMENTOS NACIONALES

SORIANOS

LA ERMITA MOZARABE DE SAN BAUDELIO

EN BERLANGA DE DUERO



Por Teógenes ORTEGO

EN AQUEL TIEMPO...

DENTRO de la compleja vida del medioevo, grandes aspiraciones de triunfo y de gloria movieron a determinadas clases sociales a lanzarse por los caminos del mundo, bien para mantener sus timbres de nobleza superando toda su suerte de dificultades, o para conquistar nuevos lauros corriendo aventuras pro-



Aspecto exterior de la ermita de San Baudelio, en Casillas de Berlanga

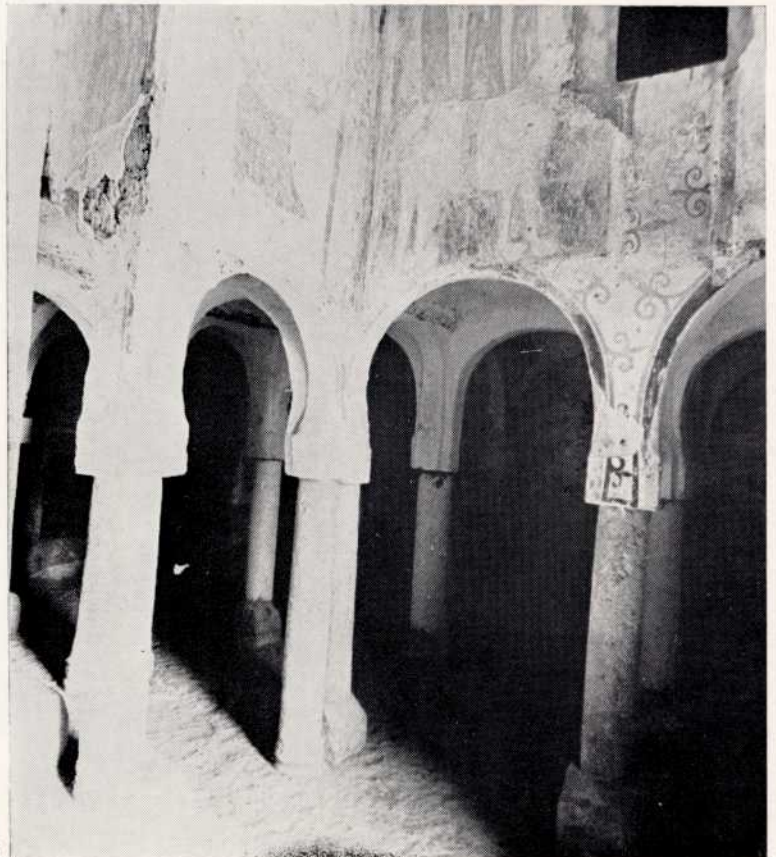
picias en cortes, torneos y contiendas bélicas. En este campo los hijos más esforzados debían poner en juego sus dotes de valor y audacia; otra cosa sería caer en la vergüenza y menoscabo de haber pasado la juventud sin haber logrado un nuevo símbolo de honor para su escudo.

No pocos, ajenos a estas lides imbuídos de un ideal religioso, cumplían su misión vocacional buscando a Dios en la serena disciplina del claustro o en la soledad de una cueva, llevando por todo bagaje el ascetismo en el alma. Aquí, bajo la advocación de un Santo titular del que se procuraban alguna reliquia a la que rendían culto, sentíanse preservados de las calamidades terrenales, y con devoción y austero sacrificio procuraban ganarlo también para que fuera su mandatario en el cielo. De este modo fueron naciendo en apartados lugares, focos de espiritualidad transcendente en la vida del país.

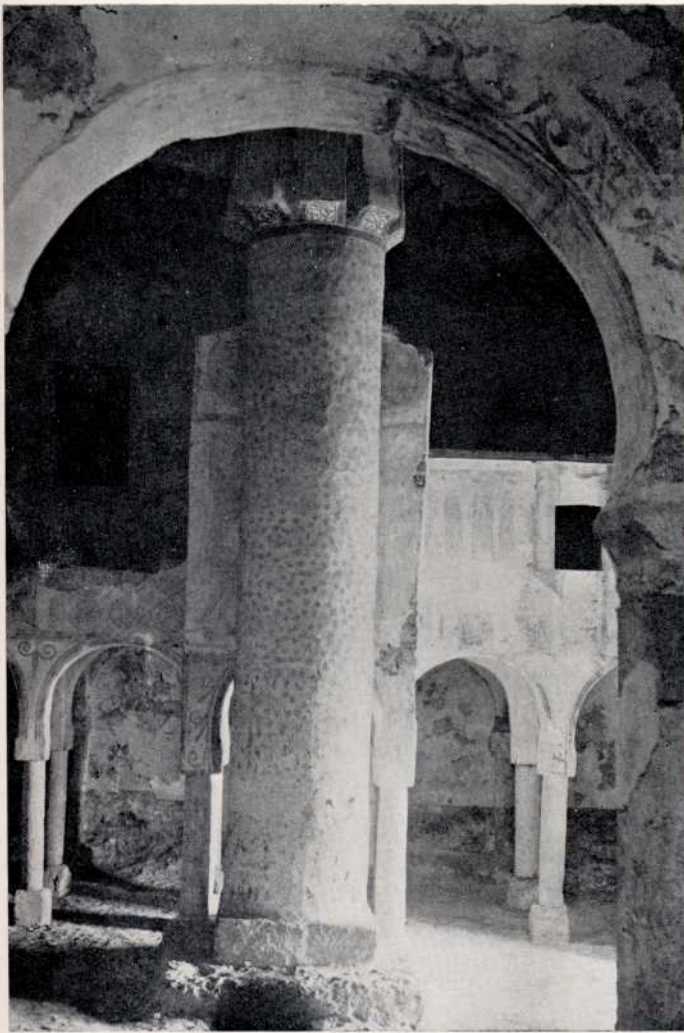
Y entre tantos, justa fama debió cobrar el primitivo eremitorio de San Baudelio, cuando en una de las etapas más inestables de estas tierras del Duero, como zona permanente disputada entre árabes y cristianos, hubo de sostenerse en pie, contra todo evento, la obra excelsa de un mozárabe, edificada a finales del siglo XI, que si al cabo del tiempo maravilla en su evocador silencio, había de responder entonces a un profundo y generoso impulso, tratando de conjugar el ideal de vida anacorética mantenido en la beatífica cueva, con otras organizaciones religiosas basadas en los ventajosos principios de vida comunitaria.

Merced a esta conjunción se hacía posible el milagro de esta Iglesia-monasterio alzado en "tierra de nadie" y sostenido con creciente dignidad, pese a sus vicisitudes, hasta la situación en que hoy podemos contemplarlo.

Muy pronto quedó incorporado a la jurisdicción eclesiástica de Berlanga de Duero, y como filial del Arciprestazgo de este nombre, figurará repetidamente en los documentos medievales.



Interior de la ermita



Interior de la ermita visto desde el ábside

La más antigua noticia que de la existencia de este Monasterio ha llegado hasta nosotros data del año 1136, según consta en un diploma del archivo de la Catedral de Sigüenza, referido a la sentencia del Cardenal Guido, enviado del Papa Inocencio II, para solucionar definitivamente los discutidos límites de las diócesis de Sigüenza, Osma y Tarazona. Con este motivo, en el Concilio de Burgos se decretó, que de lo que pertenecía a Osma se asignaran a Sigüenza numerosos pueblos, con todos sus términos y heredades, entre los que figuraban Berlanga con el Monasterio de San Baudelio. "Berlangam cum omnibus terminis suis et cum monasterio sancti Baudili". La sentencia fue confirmada ese mismo año por Alfonso el Emperador, y dos años más tarde, la Bula del mismo Papa aprueba la decisión del legado pontificio sobre dichos límites.

El Monasterio fue donado al Cabildo de Si-

güenza por el Obispo don Bernardo en 1144, y cuando a fines del siglo XIII se creó el Deanato en vez de Priorato, lo asignó el Prelado don García a la nueva dignidad.

A partir de estas fechas otros documentos siguen aludiendo al Monasterio y hasta el siglo XVII hay constancia de que conservó en sus proximidades una casa para algunos ermitaños y viviendas para contadas familias, que cultivarían las tierras y cuidarían los ganados que económicamente formaban unidad con ermita.

Sin embargo, nunca debió existir una Comunidad numerosa. Las circunstancias de emplazamiento, incluso, no eran favorables, y en algún documento se escatima el nombre de Monasterio llamándole monasteriolo.

Transcurre el tiempo con grandes etapas de silencio sobre cuanto pudiera referirse a estas propiedades que, desvirtuadas y sin custodia, pasaron a manos extrañas a causa de la desamortización, quedando sumidas en su propio abandono. En tanto, el culto a San Baudelio o Baudilio mártir, se extendía por la región.

No sabemos las alternativas subsiguientes hasta 1866, en que aparece como nuevo propietario de la ermita y tierras de San Baudelio, don Pedro José de Cea, señor que fue de la casa de San Baudelio de Berlanga y poseedor del mayorazgo de igual nombre. Otros propietarios le sucedieron, según consta en las inscripciones del Registro de Almazán, hasta que en 1893 fueron adquiridas, finca y ermita, por doce vecinos de Casillas, en cuyo término se hallaban enclavadas.

HACIA LA ERMITA

Para visitar la ermita de San Baudelio, una carretera local nos conduce desde la histórica villa de Berlanga de Duero hasta la aldea de Casillas. En el trayecto remontamos en ocho kilómetros hacia el sur, la risueña vega del Escalote. Desde Casillas unos dos kilómetros nos separan de la ermita, a la que podemos acercarnos en tiempo seco con cualquier clase de vehículos. Entre el final de este camino y nuestro objetivo, ya

a la vista queda todavía la suave barrancada, que bueno es cruzarla a pie en su doble juego y ganar la pendiente opuesta por la senda contigua a un pobre regato en cuyo origen sonríe la mansa pocita de un constante y puro manantial. Unos pasos más nos enfrentan con los muros de la ermita que, en un paseo de ronda, hemos de contemplar exteriormente.

ASPECTO ARQUITECTONICO

Presenta el conjunto dos cuerpos rectangulares de proporciones distintas; más reducido el de menor altura que corresponde al ábside. Ambos se hallan cubiertos por sencillos tejados de cuatro y dos vertientes, con un eje longitudinal que nos da la orientación N.E - S.O.

El aparejo de los muros, de casi un metro de

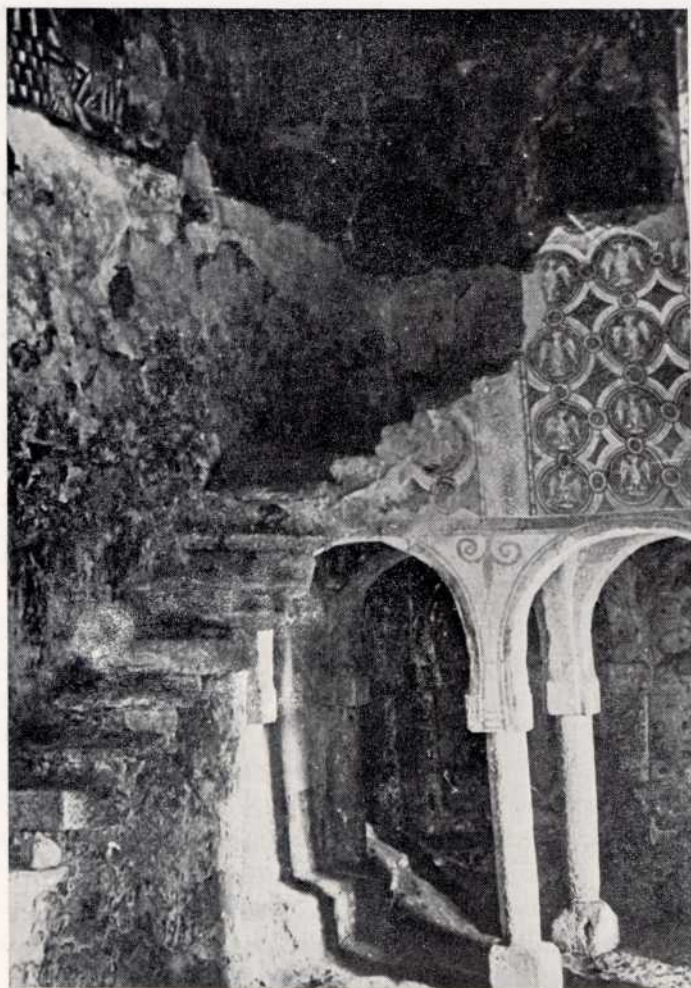
grueso, es de vulgar mampostería, apoyada en grandes sillares de roca detrítica; las esquinas y guarniciones de los vanos son de medianos sillarejos de caliza basta, no siempre bien cortados. Las recientes obras de conservación han vaciado los arrastres pluviales de la pendiente que soterraban el zócalo de la pared de mediodía produciendo filtraciones y deterioros en el interior de la ermita.

Centrado el testero del cuerpo menor queda a saliente una ventanita rasgada con arco de herradura y en el lado opuesto otra resuelta, al modo tradicional, con arco de medio punto. Dentro de la sencillez exterior, la puerta de ingreso nos brinda la primera curiosidad con su arco de herradura doblado en la arquivolta y correspondientes jambas. Las impostas forman con los salmeres una sola pieza como se advierte en ejemplares cordobeses. Todo ello nos invita a penetrar en un recinto tan extraño y sorprendente como la propia portada.

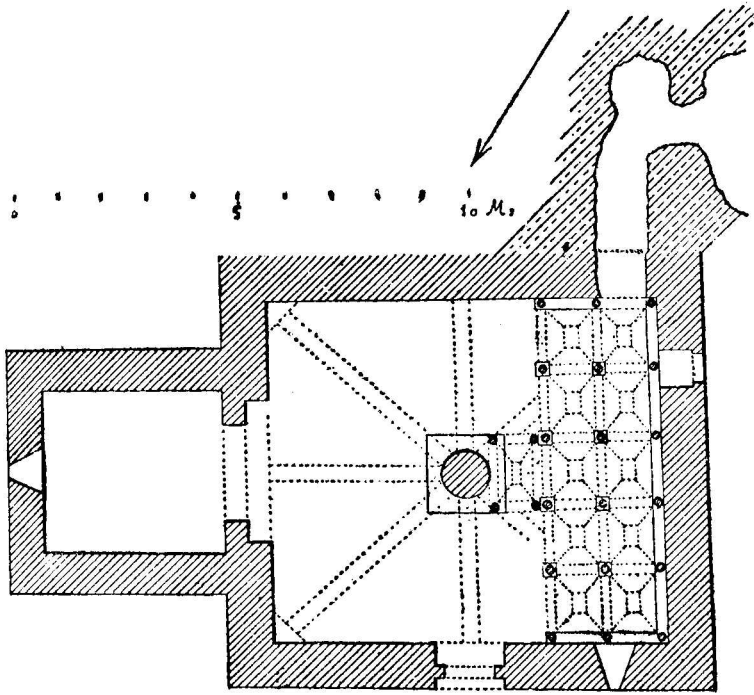
Ya en el interior, sobrecoge un tanto la espectacular visión de conjunto. En limitado espacio se agrupan columnas y arcos, nervaduras y bóvedas, recoletos recintos en gracioso juego arquitectónico, y, por doquier, nos envuelven los paramentos con rasguños de sus frisos desollados, que todavía nos muestran algunos detalles aislados o las siluetas de las figuras a causa de la pintura al fresco absorbida por el enlucido de los muros, lo cual nos permite identificar las escenas que dieron lustre ornamental y profundidad evangélica a este recinto sin par.

Su estructura consta de una nave rectangular de 7,30 x 8,50 metros, seguida de un ábside en cabecera de 3,60 x 4,10 metros. En el centro de la nave destaca una pilastra cilíndrica de hiladas de piedra, de la que arrancan ocho nervaduras a modo de ramas de palmera; cuatro diagonales hacia los ángulos que presentan trompas cónicas en herradura sobre las que cargan resaltes en chafán para apoyo de los arcos. Alternan con éstos, otros cuatro arcos desde la columna hacia la mitad de los lados, apoyándose en el arranque y en los medios en un voladizo, lo cual exige menor radio y mayor peralte en el desarrollo de los mismos.

Todos los arcos son de herradura y trasdosados por muretes simétricos, que



Angulo sudoeste de la nave, con la escalera del coro, pretil con pinturas y columnata. (1923)



Planta general de la ermita: ábside, nave y entrada a la cueva

en su alternancia comparten la carga del abovedamiento aligerado por el empleo de tobas bien trabadas, ofreciendo un conjunto de tipo esquifado con ocho semihusos deprimidos.

En la parte superior de la pilastra central o columna, y cobijada por el vuelo de los arcos, se encuentra una primorosa linterna cilíndrica cuyo diámetro no excede de un metro. La visión interior es posible por unas lumbreras acorazonadas, y el conjunto se cubre con una cupulilla de seis nervios; cuatro de ellos colocados simétricamente dos a dos, los cuales cargan en los otros dos cruzados en el centro. Tal disposición nos recuerda las típicas bóvedas mahometanas de la Mezquita de Córdoba y del Cristo de la Luz en Toledo, por ejemplo. Es de suponer que esta pieza arquitectónica, construída amorosamente en sitio tan recóndito, se destinara a guardar reliquias, preseas sagradas u objetos litúrgicos, siempre en peligro de profanación y robo en estas zonas de frontera, en la que las acciones bélicas menudeaban en función de la codiciada plaza de Berlanga en la línea del Duero.

En el cuerpo correspondiente

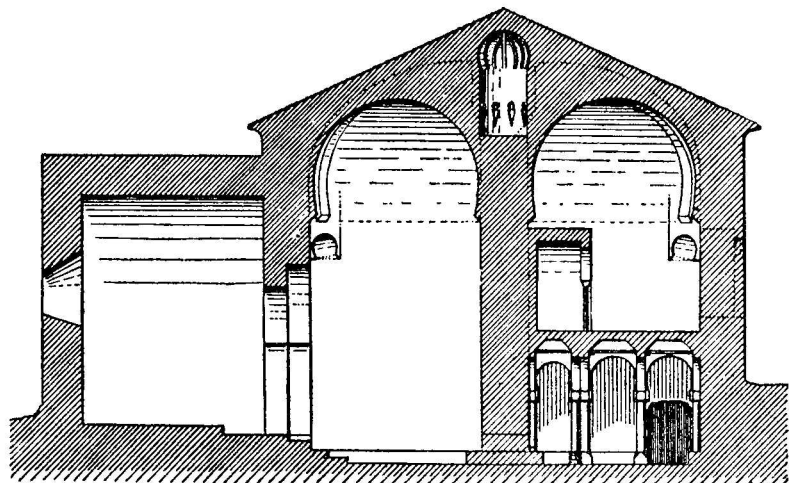
al ábside se encuentra la capilla principal con gran entrada de arco de herradura y cinco escalones ascendentes, que salvan el desnivel entre este piso y la nave. Todo su espacio se cubre con bóveda de medio cañón de arranque liso sobre el muro. La ventana central hacia saliente diverge con su derrame interior abocinado y arco de herradura. Debajo queda la mesa de altar que todavía conserva el larguero del antependio, recorrido por apretada inscripción gótica, en el que se apoyaba el retablo desaparecido, acaso del mismo artífice que construyó el de la Capilla de Santa Ana para la Colegiata de Berlanga, fecha con similar grafía en 1494.

En el cuerpo de la nave principal, hacia poniente, se desarrolla un sistema de pequeñas columnas, con arcos de desarrollo habitual y bóvedas cuya altura media es de 1,85 metros,

los cuales forman cinco naves que sirven de paramento al coro.

Las columnas carecen de capitel y se apoyan en un plinto descantillado, excepto las centrales que llevan sencillas molduras con indicio de talla en sogueado.

Ascendemos al coro por una escalera compuesta por piedras poco labradas y lastras incrustadas en la roca viva del muro, apoyándose en rampa escalonada de mampostería hasta el vano del antepecho de entrada al coro, desfigurado por rotura.



Sección longitudinal de la ermita

Nueva y deliciosa sorpresa nos depara la minúscula capilla o tribuna que avanza en el antepecho del coro hasta el pilar central. Su planta cuadrada no excede de 1,10 metros de lado. Dos fustes enanos con su arco delimitan la puerta de la tribuna; la bovedilla se resuelve con medio cañón de arranque liso. En la parte baja resaltan arquillos semicirculares con fuste intermedio sin acusar capiteles. Sobre aquellos se abre una lucerna con arcos de herradura, que domina discretamente, desde el coro, la entrada a la iglesia.

El pequeño recinto se emplazó en situación preferente con esmerada decoración propia de una recoleta capilla, acaso con dignidad de tabernáculo, donde podrían celebrarse en privado ceremonias de culto. A sus espaldas, en el hastial de poniente se encuentra una ventana de medio punto y en el del norte otra abocinada con arco de herradura tapiada de antiguo. Ambas iluminan débilmente el coro.

Volviendo a la planta baja sólo nos queda por recorrer en el rincón hacia el sur, una gruta angosta que penetra en la roca y ofrece dos concavidades laterales excavadas artificialmente. Este sería el recinto habitable del primitivo anacoreta, el cual, con su aureola de solitario virtuoso, originó, en su honor, la edificación que hoy podemos contemplar.

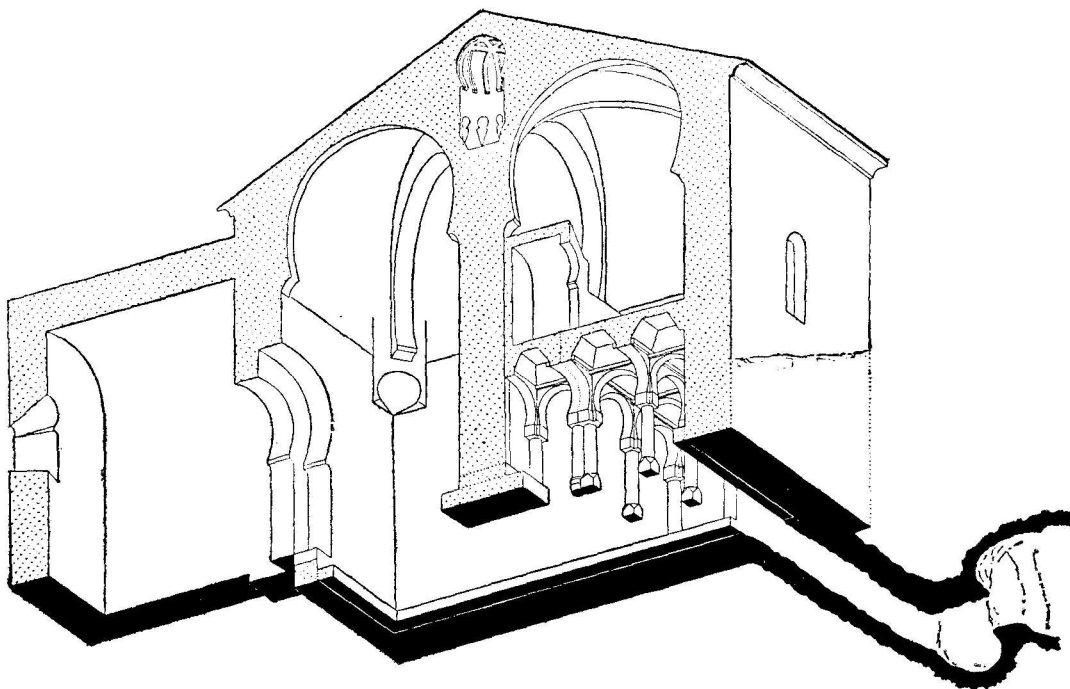
Hasta aquí la rápida visión arquitectónica de la Ermita, la más mahometana y la más tardía de las mozárabes hispanas, tras lo que se impone el análisis de la complejidad pictórica que atesoran sus muros.

LOS FRESCOS ROMANICOS: LAS PINTURAS DE LA NAVE

Aquellas admirables composiciones de carácter religioso que exornaban los grandes paramentos, y aquellas otras únicas y sorprendentes de cacerías alternando con figuras animalistas independientes, las cuales tuvimos la suerte de ver y fotografiar en parte, antes de su extracción, ya no existen. Solamente quedan, aparte de fragmentos desestimados en el denigrante y codicioso despojo de que fueron objeto, las siluetas de las composiciones y los desvaídos restos de color absorbidos por el enlucido sobre el que se pintó.

Esperamos que las modernas técnicas de reavivación, experimentadas con éxito en casos similares, puedan aplicarse aquí satisfactoriamente.

Sobre esta base, exhumamos nuestras viejas



Perspectiva hipsométrica de la ermita, sobre la sección longitudinal

Pintura románica. Jesús devolviendo la vista a un ciego. A la izquierda, las tres Marías llevando unguentarios hacia el Santo Sepulcro. (Museo de los Claustros. Nueva York.)



notas y, ayudados por el recuerdo, podemos ir determinando la situación de las escenas ordenadas a lo largo de los paramentos.

Dentro de la nave, entre los temas apreciables de las bóvedas, está la figura de un ángel y escenas de la vida de la Virgen. Frente a la puerta de ingreso, dos paneles nos muestran *La Adoración de los Reyes* y su cortejo; encima del coro *La Adoración de los Pastores*, *La Circuncisión* y *La Huida a Egipto*.

El friso principal, que se desarrolla en toda el área central se dedicó a representar la Vida de Cristo con sus Apóstoles, recuadrados por fajas marginales, separados por columnas encapiteladas y bandas decorativas de ajedrezados y rígidos meandros de tiras recuadradas, temas muy generalizados en la pintura románica.

Frente a la puerta de entrada, en la pared de mediodía, tenemos de derecha a izquierda los Soldados custodios del *Sepulcro de Cristo*, y un ángel en el extremo opuesto con las alas desplegadas. Siguen las tres Marías caminando hacia el sepulcro portando los unguentarios para embalsamar el cuerpo de Jesús, episodio final de la Pasión, que se desarrollará, según veremos, a lo largo de los muros.

Muy bella la escena que a continuación representa a *Jesús devolviendo la vista a un ciego*. Sigue la *Resurrección de Lázaro*. Las dos Santas Mujeres levantan la losa sepulcral; Cristo con su báculo terminado en Cruz, toca

el cuerpo que envuelto en blanco sudario, trata de incorporarse. Detrás un tonsurado, con un libro abierto, parece testificar el milagro.

Debajo, en el zócalo de este lado, se conserva todavía una *Pareja de bueyes afrontados*, con el testuz bajo. Es obra románica, animalista e independiente, que parece una compensación sobre tema local, a la serie exótica mozárabe, que según veremos campea en los paramentos interiores.

Seguidamente *Las bodas de Caná* ocupan en el friso de poniente el gran espacio paralelo al pretil del coro. Las exigencias de la complicada escena se resuelven con maestría, y entre las imágenes participantes, servidores con pellejos



Uno de los toros afrontados, que se conservan en el zócalo de mediodía



La entrada de Jesús en Jerusalén entre palmas y ramos (Museo de Indianápolis.)

escanciando el vino, la mesa abundosa y el ambiente festivo, se encuentra la figura de Cristo sentado con los desposados, levantando la mano para bendecir el banquete.

En la otra mitad de este mismo muro se representan las *Tentaciones de Jesús* en tres situaciones contiguas; en primer lugar, el demonio pintado con grandes cuernos, largo plumaje y patas de rapaz, arroja, ante la entereza del Hijo de Dios, las piedras inductoras a la gula por el pretendido milagro de su conversión en panes. En la escena inmediata Jesús aparece sobre las almenas del templo invitándole a echarse abajo donde los ángeles le alzarían para que sus pies no tropezaran en piedra.

El demonio se presenta aquí con cabeza barbada, grandes rizos, alas y pies humanos. Una tercera tentación alude a un demonio con figura animalizada; Jesús se ve asistido por un ángel en actitud expeditiva entre ambos.

En el friso del norte se inicia la Pasión de Cristo con *La entrada en Jerusalén*, montado en una pollina con su cría, en compañía de los apóstoles portando ramitos de palma. La ciudad se ve representada al fondo por los habitantes que salen a recibirle, tendiendo a su paso ramas de olivo.

El resto de este muro se completa con *La Última Cena*, magestuosa composición con el apostolado sentado a ambos lados de Jesús, destacado, entre todos, por su nimbo crucífero. Delante queda una larga mesa sobre cuyo blanco

mantel se distribuyen los panes y las fuentes con pescados. La solemne actitud del grupo, siguiendo los cánones tradicionales, se interrumpe con la figura de San Juan recostado en el pecho de Jesús, y al otro lado de la mesa con Judas Iscariote recibiendo el bocado delator; momento en que los Apóstoles señalan con su índice al discípulo traidor. A la derecha e izquierda de Jesús están San Pedro y San Pablo, ambos con barbas y cabellos blancos.

El ciclo de la Pasión seguiría en las escenas del friso que cubrían el muro oriental sobre el arco de herradura que da entrada a la capilla principal. Perdidos los temas en su mayor parte, aún se adivina, entre fragmentos desvaídos y zonas estériles, un ángel que podría integrarse en *La Oración del Huerto*.

En el lado opuesto dos borrosos contornos de figuras a caballo, acaso representen la guardia romana presente en *La Crucifixión*.

Según dejamos indicado, los cuatro muros de la nave contenían ocho composiciones con la Vida y Pasión y Muerte de Jesús, desarrollada en nueve escenas de gran porte.

LAS PINTURAS DEL ABSIDE

Teniendo en cuenta la idea que presidió al decorar este recinto, puede asegurarse que todas las paredes del ábside y la bóveda de cañón

se cubrió de pinturas. Las pequeñas muestras irreconstruibles también lo acreditan, y estimamos corresponden a cuatro escenas más, que podrían ser las que continuaran la serie hasta finalizar con la de la Venida del Espíritu Santo, para culminar con la figura del Salvador en su trono del Juicio Final.

Al fondo y protegido en parte por el retablo gótico que se centró en el ábside tapando la ventana rasgada, conserva en buen estado una composición ocupando el plano abocinado; arriba *El Espíritu Santo* descendiendo en forma de paloma, dentro de reducida mandorla; a ambos lados bandas polícromas irradian de fuera a dentro. En el frente, la composición se distribuye en dos Zonas; la superior sobre la ventana y la inferior, a ambos lados, hasta el zócalo. Con dificultad, aún podemos reconstruir en el espacio semicircular hasta la bóveda, una cruz griega con cabujones, radiando de un círculo en el que se aprecia el Cordero de Dios nimbado. Unos ángeles se advierten sosteniendo la Cruz y dos figuras, acaso Caín y Abel, en actitud ofendente.

A cada lado de la ventana central, pintados en su trono, tenemos a *San Nicolás* y a *San Baudilio*, identificados por las siglas de sus nombres con mayúsculas bien legibles. Entre ambos, perfectamente encajado debajo de la ventana, aparece la figura exótica de un ave zancuda de largo y curvado pico, acaso el pelícano, como emblema eucarístico, aunque más

bien parece un ibis, animal sagrado en las antiguas civilizaciones egipcias. Todo ello se apoya en una banda con inscripción ilegible por lo fragmentada. Paralelamente queda un larguero de antependio al que aludimos antes, apoyado en la mesa de piedra para la celebración de la Misa.

En el recorrido interior nos queda en el coro la capillita ya descrita, que avanza hasta la columna central. Su decoración representa en figuras de pequeño tamaño, *La Adoración de Los Reyes*. Centra el grupo la Virgen con el Niño en posición frontal; un Rey a cada lado le entrega sus ofrendas y el tercero aparece como perdido en la bovedilla sobre la ventana, guiado por un ángel. En el lado opuesto otro ángel alancea a un dragón; encima aparece la mano de Dios.

Toda la escenografía ajustada a las Sagradas Letras, queda delimitada en sus diversos asuntos por bandas de vástagos con trifolios en ritmo ondulante; columnas con capiteles decorados con haces simétricos de hojas estilizadas, destacados collarinos, basas idénticas a los capiteles y fustes con toques salomónicos. Sobre las columnas se apoyan arcos rebajados o angulosos que cobijan las escenas, gravitando también un pináculo torreado con puerta, hiladas de piedra y cupulilla, repetido a veces, sobre la clave del arco.

Los paramentos se cubren con una teoría de sillarejos bien concertados. En la cabecera y



La Cena de Jesús con sus apóstoles. (Museo de Boston.)

base corren bandas de ajedrezados e imitaciones de azulejerías y mosaicos. También en los arranques de los arcos desde la pilastra central se dibujan columnas de igual tipo en la cara del frente; en el resto, así como en las caras laterales, se dan vástagos serpenteantes quebradas, meandros y galgos persiguiendo liebres.

En los pavimentos se suceden uniformemente huecos arqueados como indicio de saneamiento o calefacción por el sistema de "gloria". Las



Las pinturas del testero frontal del ábside, con San Nicolás y San Baudelio

bandas de apoyo de alguna composición llevan meandros de cintas o tacos inscritos, regularmente encuadrados y yuxtapuestos. Este tema, tardío entre nosotros es uno de los más representativos en las iglesias francesas a partir del siglo XI.

Como hemos visto nada queda sin decorar; "La Biblia de los no letrados" se puso gráficamente bien de manifiesto a lo largo y a lo ancho

de estos muros. El más esplendente sabor románico rezuma todavía en sus doloridos paramentos

LAS PINTURAS MOZARABES

En orden regresivo sobre cuanto dejamos expuesto, queda todavía por reseñar una de las más singulares series pictóricas de carácter profano cuyas siluetas podemos precisar.

En el friso del muro norte, debajo de La Cena, dos grandes composiciones cinegéticas llenan este espacio. En primer lugar, sobre un fondo rojo oscuro, un Cazador de ciervos al acecho se dispone a lanzar con el arco tenso, una flecha contra un ejemplar de larga cornamenta, que acusa ya la sangrienta herida producida por otra flecha clavada certeramente. El cazador se representa vestido de blanca túnica, manto amarillento y botas. Un árbol de grueso ramaje limita la escena a la derecha, para dar paso a otra que representa un caballero galopando con su jauría de tres galgos por delante, en una *Cacería de liebres*, dos de las cuales huyen enmarcadas entre los troncos y el gálibo de los árboles próximos. El cazador viste túnica blanca, lleva el cuerno de caza prendido de la cintura, calzas y botas completan su atuendo y por toda arma esgrime un largo tridente dispuesto para su empleo. El caballo bien pertrechado con segura montura, cabezada y bridas, y el rico ambiente de la escena, revelan la categoría del jinete dedicado a uno de los recreos más genuinos de la época.

A ambos lados del arco de ingreso a la capilla del ábside existieron otros murales del mismo carácter cinegético. Los escasos vestigios de la escena de la derecha resultan indescifrables. En cambio a la izquierda, se ha conservado la serena representación de un *Caballero con halcón*. Sobre fondo rojo, el jinete con espada al cinto, gorro con pluma cetrera y manto rojo anaranjado, monta un caballo blanco. Lleva en la muñeca de la izquierda un halcón mientras sostiene con la derecha las riendas como marchando al paso. En contraposición con

Pintura mozárabe. Cazador de ciervos con arco y flechas. (Museo del Prado.)



las escenas anteriores en plena acción, revela ésta un momento de descanso o exploración para iniciar la brega de cetrería.

Debajo queda una banda con roleos de vástagos en espiral terminando en hojas bulbosas rojo-oscuros sobre fondo blanco.

En el frente de la tribuna sobre los arcos de herradura que sostienen el coro, encontramos de izquierda a derecha, desde la escalera, un *Paño de medallones* prendidos entre sí con circulitos en los puntos tangenciales. En cada medallón se centra un águila explayada sobre fondo amarillento, tema exótico que supone la copia de un tejido oriental, evocando en su temática y composición las telas bizantinas de influencia persa.

El panel inmediato representa un *Dromedario amarillo*, con joroba y largo cuello, sobre fondo blanquecino. Encima corre una banda decorada con círculos que albergan leones o perros pasantes. Haces de hojas rellenan simétricamente los exteriores. Es de notar que en los bordes del panel se dibujan guarniciones de presillas, como si se tratara de imitar un lienzo de quita y pon para adaptarlo a cada circunstancia.

Sobre el exterior del oratorio encontramos

la figura de un *Guerrero árabe* sobre fondo lechoso, armado con lanza y gran escudo circular guarnecido. Representa un hombre viejo, calvo, con barba y cabellos blancos. Viste larga túnica roja y destacan calzas blancas y botas de caña alta. Encima sigue la banda con medallones de canes pasantes, a ambos lados de una ventana de herradura. A su derecha, otra banda azulada, corre de arriba a abajo, entre listas rojas, decorándose con resueltas estilizaciones foliáceas.

Ya cerca de la puerta de entrada, quedan un *Elefante* y un *Oso*. Torpe figura la primera, acaso tomada de un tejido oriental, donde era frecuente esta representación en la que estimo hubo posteriormente una restauración y ampliación de la figura, ya que el castillo torreado que soporta el paquidermo, bien sujeto con cincha, collarón y atarre, prolijamente decorados, es una adición posterior que difiere totalmente de estilo, sólo asignable a la época posterior en que se pintaron los amplios frisos de tema religioso en la plenitud del románico. Este dato, de no ser considerado así, se prestará a confusión al tratar de juzgar ambos estilos, tan dispares, y datar las singulares producciones mozárabes a las que nos estamos refiriendo.

El oso corpulento, de color rojo-oscuro, sobre fondo blanquecino se encoge oprimido por los laterales del panel, provisto también de guarniciones en los bordes.

En todas estas figuras, desde el caballero cuyo pie izquierdo se apoya al andar sobre la clave de uno de los arquillos bajo el coro, a la serie animalista, se advierte una composición de armonioso equilibrio, centrando las figuras de cada panel en el desarrollo de los arcos.

FECHAS Y HECHOS INFAUSTOS

Hemos rememorado tanta maravilla de nuestro arte medieval, trayendo a colación nuestras viejas notas tomadas en el verano de 1921, cuando todavía, con cada tema en su sitio, hablaban las imágenes de sus muros con la serena elocuencia de los siglos. Sentíamos entonces el orgullo de su conservación y nos veíamos obligados a velar por su futuro. Pero un día aciago turbó nuestro ánimo. La triste historia de las pinturas parietales de San Baudelio comenzaba a finales de junio de 1922, protagonizado de un lado por los 20 propietarios de la ermita, vecinos de Casillas, y su abogado asesor Sr. Mariña; de otro, representando a unos compradores extranjeros, el judío León Leví. Transacciones, anticipos, llegada de técnicos italianos para arrancar las pinturas de las paredes y el comienzo de una aventura sin nombre.

La noticia cundió, la Comisión de Monumen-

tos de Soria, entró en acción para evitar semejante despojo en aquella solitaria ermita, declarada Monumento Nacional por Real Orden de 24 de agosto de 1917.

Actuación del Capitán de la Guardia Civil de Almazán; atestado del Juez de Primera Instancia, Orden de la Fiscalía del Supremo para que se procediera contra aquella operación ya zanjada. Leví y algunos otros dieron con sus huesos en la cárcel; brevemente, por que las habilidades del astuto mercader internacional entraron en juego.

La pasión empezó a tomar caracteres alarmantes; la prensa local y la nacional se hicieron eco de este ruidoso proceso. El porvenir de las pinturas sigue en peligro; la Audiencia de Soria estima procedente la revocación del auto contra las vendedores. Al propio Senado había llegado la información de los hechos y don Elías Tormo, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Central, en la sesión de 21 de julio de 1922, pide al Ministro de Gracia y Justicia proceda contra el Registrador de la Propiedad de Almazán, ruego que fue recogido por el Ministro elogiando las palabras del Sr. Tormo en defensa de nuestro Glorioso Arte Nacional.

Quedaba también pendiente una acción de retracto que exigía el expediente administrativo incoado en el Ministerio de Instrucción Pública por Leví y los vendedores, vecinos de Casillas. La resolución ministerial produjo la R. O. de 12 de septiembre de 1923 reconociendo en sus consideraciones finales el ejercicio de



Cacería de liebres a caballo, con galgos. (Museo del Prado.)



Elefante con castillo torreado. (Museo del Prado.)

la acción de retracto en nombre del Estado, lo cual hubiera permitido la permanencia en España de dichas pinturas. Pero esta acción fue suspendida, con gravísimo error, considerándola lesiva a los intereses del Estado, según reconoció el Supremo en otra R. O. dos meses más tarde.

Recurrieron al Supremo, Leví y los vecinos de Casillas para tratar de poner fin a un asunto hartamente enojoso, que ya llevaba tres años y medio de historia. El más alto Tribunal de la Nación declaró, en sentencia del 12 de febrero de

1925, que "los recurrentes dueños de la ermita de San Baudilio de Berlanga han podido vender libremente las pinturas murales de la misma y el don León Leví adquirirlas y, en lo sucesivo disponer de ellas libremente."

Las sentencias fueron cumplidas protocolariamente. El 22 de febrero de 1926 se constituyeron en la ermita de San Baudilio, para entregarla a sus propietarios, don Blas Taracena, don José Tudela y el Abad de la Colegiata de Soria, don Santiago Gómez Santa Cruz, como Miembros de la Comisión Provincial de Monu-

mentos y paladines que defendieron con denuedo la conservación "in situ" de las pinturas y custodiaban la llave de la ermita. A éstos acompañaban el Juzgado de instrucción de Almazán, el Gobernador Civil de la Provincia y el Alcal-

de de Casillas. Presentes también León Leví M. Pollak y el Sr. Mariña. Hecha la entrega faltó tiempo a Leví y a Dereppe, su verdadero dueño, para cargar en un coche los veintitrés



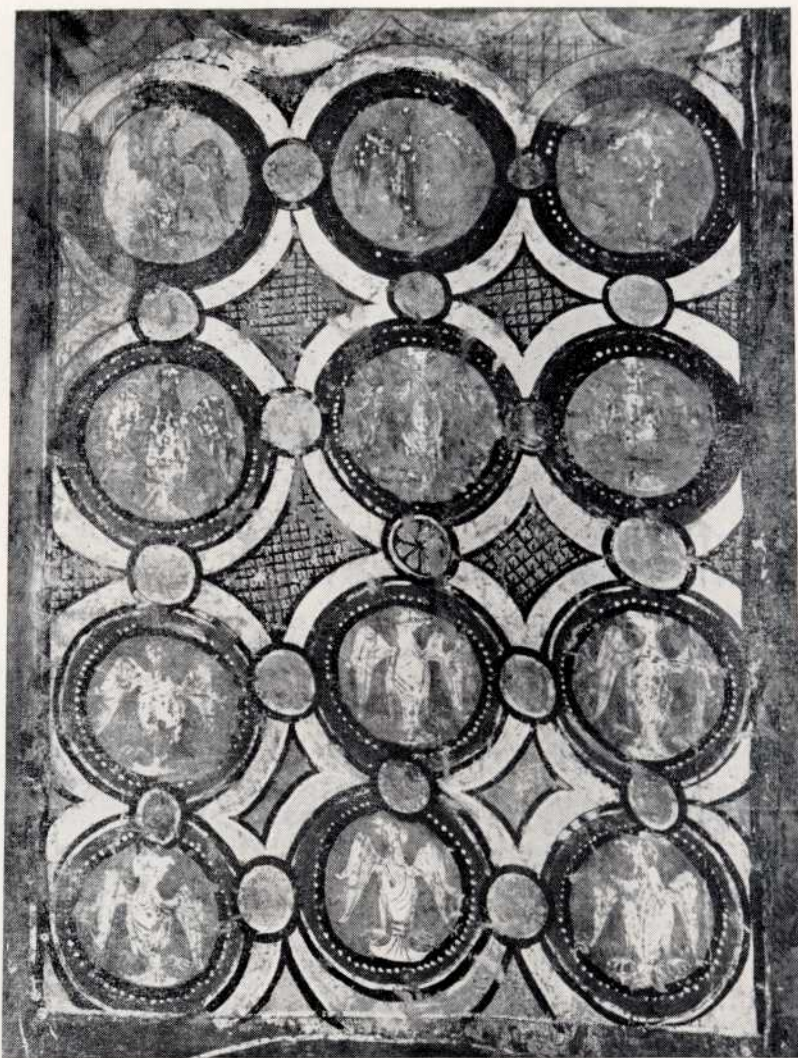
Figura de un oso. (Museo del Prado.)

témpanos de pinturas, embaladas tiempo atrás en tubos metálicos, e iniciar la primera etapa del éxodo hasta Zaragoza.

Después pudieron seguirse sus andanzas por tierras europeas y americanas con dolor, pero con esperanzadora nostalgia.

Por informaciones posteriores sabemos que el Museo de Boston compró en 1928 dos de las composiciones más sobresalientes: La Última Cena, y Las Marías ante el Sepulcro de Cristo. Su propietario Mr. Dereppe mantuvo los restantes lienzos en su poder y más tarde, La Entrada en Jerusalén y algún otro, fueron adquiridos por los doctores M. Dale y Clowes, de Indianápolis, a cuyo museo pasaron a la muerte de éste.

A la vez, The Cloyster Museum (Museo de los Claustros) de Nueva York, dedicado a la Edad Media, adquirió *La Tentación en el Desierto*, *La Resurrección de Lázaro* y *La Curación del Ciego*. La viuda del doctor Clowes se reservó, entre otros, *El Cazador con Halcón*, una de las pinturas más sugestivas de esta serie.



Lienzo mural con temas orientales. (Museo del Prado.)

RETORNO PARCIAL

Al correr del tiempo, una oportunidad se presentó para el retorno a España de la mayor parte de los cuadros del ciclo animalista y cinegético. Ocurrió, que con motivo de dotar al Museo de los Claustros de Nueva York de un monumento medieval español, su director Mr. James Rovimer, llegó a conocer las ruinas románicas de la Iglesia de San Martín de Fuentidueña (Segovia). Inició en 1939 las gestiones para su compra y por fin, en 1957, pudo accederse, arbitrando una fórmula legal entre el Ministro de Educación Nacional y el "Metropolitan Museum", la cual consistía en establecer un depósito mutuo por tiempo indefinido, entre la Iglesia de Fuentidueña y seis paneles de tema no devoto de las pinturas de San Baudilio. A

esta conclusión se llegó después de varias propuestas y contradictorios informes de algunos miembros de las Reales Academias de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando.

En The Cloyster se reconstruyó piedra a piedra el templo segoviano, y en El Prado se abrió una sencilla dependencia, adecuada para la instalación de las pinturas cuyos temas, en el orden en que han sido colocados son los siguientes: 1. *Caza del Ciervo*. 2.—*Elefante con torre*. 3.—*Guerrero o cazador con lanza y escudo*. 4.—*Oso*. 5.—*Carecía de liebres*. 6.—*Paño de medallones con águilas*.

No se incluyeron en este lote *El Caballero con halcón* y el *Dromedario* de la misma serie, considerada en conjunto de interés excepcional para la historia del Arte hispano, por ser la mejor representación de la pintura mural de época mozárabe.

Su retorno y exposición en el Prado, no ilustran al visitante de lo que constituyó la serie románica comprensiva de los temas evangélicos de San Baudelio. No obstante cuenta el mismo museo con la contigua instalación de las pinturas románicas extraídas de la ermita de la Vera Cruz, de Maderuelo (Segovia) con un conjunto similar al que existió en San Baudelio, coincidente en su temática, composición y estilo, hasta el extremo de considerarlas obras del mismo Maestro.

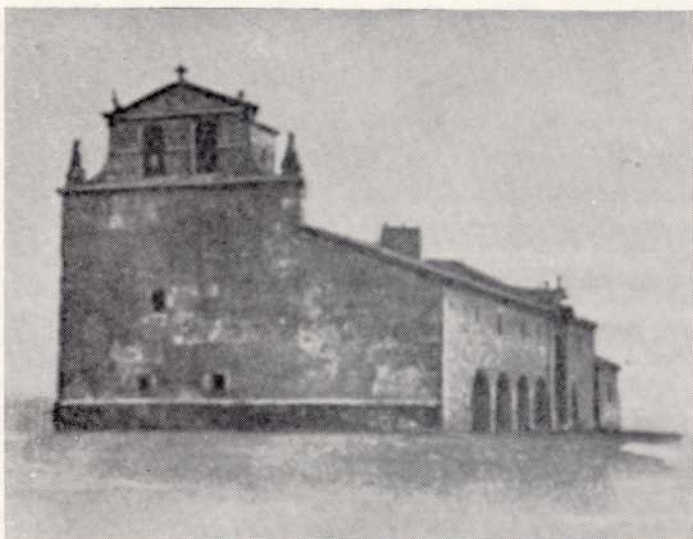
Finalmente, queremos dejar constancia de que en 1954, la Fundación Lázaro Galdeano, de Madrid, procedió a la adquisición de la Ermita, y en uno de sus magnánimos gestos, la entregó al Estado.

La Dirección General de Bellas Artes atiende a su conservación y ha iniciado una paciente labor restauradora.

Un jefe guerrero. (Museo del Prado.)



NUESTRA SEÑORA DE INODEJO



Por Francisco ALDEA CHACOBO

HABLAR o escribir de la Virgen Nuestra Señora es tanto como poner todo el cariño que puede ponerse en lo más bello, lo más noble, lo más amable que Dios ha puesto en la tierra. Al hacerlo hoy de este santuario mariano, uno de los más concurridos y venerados de la provincia, el cariño se

escapa por los puntos de la pluma. Cariño, que es recuerdo, que es gratitud, que es vida, que es volver a los primeros balbuceos de niño, cuando quedan grabadas en la memoria unas cuantas cosas bellas, que marcan el camino de la vida. ¡Benditos sean los padres que enseñan a sus hijos a querer a la Virgen desde que saben andar solos! ¿Sensiblería? No. ¡Recia piedad filial! El santuario de Nuestra Señora de Inodejo se halla enclavado en una loma, junto a la sierra del mismo nombre, del término de Las Fraguas. Los accesos al santuario no son nada cómodos, pues dista tres kilómetros del pueblo, con un camino áspero y poco arreglado, lo que no es obstáculo para la ingente concurrencia de peregrinos, que acuden por todos los caminos, por todos los senderos de montaña. En años posteriores, caballeros sobre mulos, hoy día con innumerables autocares y automóviles. Es un auténtico espectáculo ir de mañana en su fiesta al santuario y ver asomar por todas partes peregrinos, que llenan de color y de vida una naturaleza casi yerta. Y llegados allí verlos rezar, y llorar, y sonreír, y estar contentos y felices ¡Es el día de la Virgen! Vengamos a dar las noticias que de Ella tenemos. Según la tradición, (pues escritos no se encuentran hasta 1600), a un pastorcillo, natural de Las Fraguas, cuando cuidaba su ganado en la falda de la sierra, una de las ovejas se le desmandó y él, cogiendo una piedra con la mano izquierda intentó tirársela. Pero al volver la mirada vió sobre una encina a la Señora, que, sonriente y amable le decía: ¿Por qué no la tiras con la mano derecha? El pastorcillo, que había perdido de niño la mano, intentó balbucear unas



palabras pero ¡cuál no sería su sorpresa!, al ver que le había restituído la mano derecha. La tradición dice que el suceso corrió por todos aquellos contornos y allí acudieron no sólo de Las Fraguas, sino de Villabuena, de Villaciervos, de Camparañón, de Quintana Redonda, de La Revilla... Todos querían disputarse el llevársela con ellos, ante el deseo manifestado por la Señora de que se hiciera un templo. Y mientras caminaban con Ella a través de la loma, que domina un amplio horizonte, todos le preguntaban: ¿Os hacemos el templo en Las Fraguas, en Villaciervos, en ...? E invariablemente contestaba: ¿Y si no dejó? Así llegaron al lugar donde está enclavada la maravillosa ermita, quedándole por nombre sus mismas palabras: Inodejo. Afirma también la tradición que el pastorcillo agradecido quedó viviendo allí como ermitaño.

La imagen de la Virgen es una preciosa talla en madera de haya, sentada sobre un trono sin respaldo, en actitud de lactar al Niño Jesús, que se apoya sobre la rodilla izquierda de la madre. Ordinariamente está cubierta la Imagen, asentada sobre el tronco de la encina donde se apareció, según afirma la tradición, y esta yuxtapuesto este tronco sobre una simulada encina, cuyas ramas cubre el manto, dejando a la vista únicamente el tronco de la encina y la cara de la Virgen y del Niño. Descubierta, como la describo, la Virgen da el pecho con la mano derecha, mientras que con la izquierda sostiene al Niño, que lleva la mano derecha hacia la madre y sostiene con la izquierda un globo, tomando una posición un tanto violenta en su pie derecho, haciéndolo descansar sobre la rodilla de la Virgen. Viste el Niño una sencilla túnica, sin otra indumentaria y sin calzado ni corona. La Madre lleva túnica con pliegues rectos como el Niño, que caen ondeados en la extremidad y está ceñida la túnica con ancho cinturón ornamentado. Sobre esta túnica se extiende un manto, que baja desde la cabeza y se terciá sobre las rodillas con escasos pliegues. Un calzado cerrado y puntiagudo cubre los pies de la Virgen y corona su cabeza sobre el manto una diadema fija, que debió ser verdadera corona, pero que han desaparecido sus radios o florones. Todas las partes, incluso la diadema, forman la talla decorada con dorados, flores y franjas. Mide 47 centímetros y otros 47 el tronco de la primitiva encina. Puede verse en la fotografía que ilustra estos datos. Es una pena que se haya embadurnado la cara de la Virgen y del Niño y parte del trono en época no lejana y sin gusto alguno. El dorado del vestido es rico y parece ser el primitivo.

Por sus características y atendiendo el estilo

gótico que apunta y los resabios románico-bizantinos que en ella quedan, se cree, como más probable que se remontan a los comienzos del siglo XIII.

Por lo que respecta al Santuario no se tienen noticias de cómo fue el primitivo. Sí se sabe que llegó a poseer muchos bienes de mandas y legados.

Como por otra parte la concurrencia de peregrinos ha sido siempre grande, se cree que era grande y capaz. Tampoco se tienen noticias de cómo o por qué causa desapareció, ni tampoco cómo se edificó el actual, aunque es de suponer que se hizo con los fondos de la Ermita y las aportaciones de los pueblos de la concordia. El actual santuario, que también ilustra estas páginas, es de estilo renacimiento, en su más sencilla expresión. Se terminó el año 1600 y consta de una sola nave con dos capillas laterales en el pequeño crucero y bonita espadaña. El templo es de cuarenta metros de largo por quince de ancho y nueve de alto por la parte exterior. Está abovedado con sencillo medio cañón y una cúpula sin linterna. Pilastras adosadas refuerzan los muros de la nave y sobre ellas se apoya una imposta corrida. Tiene también un espacioso coro. Adosado al ábside, se construyó, según datos que después diré, un camarín de cinco metros y medio de largo por tres y medio de ancho. El trono de la Virgen, que ocupa el centro del altar mayor, está abundantemente iluminado por la luz que entra por el Camarín, con el que se comunica el trono por un arco en la pared. Una escalera permite a los fieles acercarse al trono para venerar la Imagen o tocar objetos piadosos.

Hay un letrero sobre la puerta del Camarín que dice: "Don Juan Antonio Miguel, arquitecto, y D. Mariano Arauzo, pintor, lo hacían siendo cura el doctor D. Marcos Peña; año 1771." Deterioradas aquellas pinturas, de las que nada queda, se decoró nuevamente en 1894, con cuadros alusivos a la aparición, y alegorías de la Virgen en el Antiguo Testamento, pero de una manera muy sencilla (1). Por lo que respecta al Camarín copio literalmente el escrito que aparece en el libro de Difuntos de Quintana Redonda, folio 50 Vt.º de 1640. "Lunes q.e se contaron veinte y quatro de Sebpre. del año de mil y seiscientos y cuarenta se trasladó Ntra Sra. de Inodejo a la Capilla nueva cuia celebre traslación se celebró en la manera siguiente. Sacose la Sta. Imagen (puesta en las an-

(1) El año 1925 fue nuevamente decorado con escenas de la aparición y motivos bíblicos alusivos a la Virgen por el pintor Julián Martínez Rubio, siendo párroco don Eusebio Mallo.

das de N.^a Sr.^a del Rosario del lugar de Quintana Redonda) de su Capilla antigua con una muy solemne procesión en q.e hubo diez y seis Estandartes y veintyseis Cruces de Plata, en la qual llevó la Capa el S.or Dn. Fernando del Río y Malo Prior dignísimo de la Sta. Igl.^a del Burgo de Osma, y en ella hubo veinte y quatro Sacerdotes y muchos Caballeros de la Ciudad de Soria, con otra grandísima multitud de gente de todos estados y edades; hubo una soldadesca que fue de este Lugar, y algunos que binieron del lugar de los Llamosos, muy lucida, que hicieron en manos de Dcho. Señor Prior un buen ofrecimiento de Trigo y dineros; hubo dos danzas del Lugar de Las Cuevas, una de Jitanos, y otra de ocho Muchachos muy iguales: hubo otra danza de Espadas de el Lugar de la Revilla; hubo otra danza de Arquillos de el Lugar de Monasterio y habiendo buuelto la procesión a la Sta. Casa y Capilla, la quitaron la Sta. Imagen de las Andas y el Licenciado Juan Ximénez cura de Tardelcuende la puso con toda veneración en su Altar que ya para este fin estaba colocado en Dha Capilla nueva; y luego se comenzó la Misa, la qual dijo en Dho Altar nuevo el Dho S.or Prior, sirbiéndole de Diácono el Dr. Blanco Cura de la Villa de Calatañazor y de Subdiácono el Dr. Flor Cura de Rioseco: Oficiaron la Misa con gran solemnidad los Cantores y Chirimías de la Dha. Sta. Ig.^a del Burgo: predicó el Dr. Mudarra, Abad de la Sta. Cruz, Dignidad de la deha. Ig.^a Episcopal: Tomó por thema las palabras de San Lucas Cap. 2.^o Veatus venter y por asunto lo mucho q.e a Dios hagrada la hospitalidad, beneficencia y los grandes logros que su Magestad dá en recompensa: y por ser así berdad, para q.e de ello conste lo firmé yo Francisco Gómez Cura de este Lugar otro día mes y año Francisco Gómez.— Rubricado. El altar mayor, lo mismo que los laterales, es de estilo renacentista. También está en talla el pastor de rodillas, En el arco que forma y enmarca el trono de la Virgen hay cuatro ángeles, tallados en madera, dos a cada lado, de estilo churrigueresco. En el frontispicio del altar, en su parte alta, una tabla de la Crucifixión del Señor. En el lateral derecha otra tabla de 70 x 66 con la Anunciación de Nuestra Señora; más abajo otra tabla de las mismas proporciones con los Esponsales de la Virgen con S. José y junto a ella otra más pequeña del Nacimiento del Señor, de 68 x 43. En el lateral derecho otras tablas, guardando proporción y simetría con las del otro lado. La más alta representa el Nacimiento de Nuestra Señora, la otra la Presentación de la Virgen en el templo y la última la Visitación de N.^a Sra. a Santa Isabel. En otras tablas en la parte baja del re-

tablo, en proporciones de 43 x 25 hay otras preciosas pinturas de los Apóstoles: San Andrés, Santiago el Menor, San Pablo, San Pedro, San Simón y San Judas Tadeo. Las tablas son buenas y bien conservadas. Sin duda son de últimos del siglo XVI y según parece de la escuela veneciana de Bassano.

Hay nota en el libro de cuentas de que en 1613 se pagaba parte del altar mayor que todavía no se había pagado.

El altar de la derecha, según se entra en la Ermita, está dedicado a San Simón y San Judas. Es un lienzo de 1.12 x 76 y se conserva muy bien, lo mismo que las tres tablas, que adornan el frontispicio y los laterales. En el de arriba se representa la Asunción de la Virgen a los cielos, en un lateral, la Presentación de la Virgen en el Templo y en el otro la Huída a Egipto.

En el altar de la izquierda otro lienzo de San José con el Niño, en los laterales dos tablas, la una de la Anunciación y la otra del Nacimiento, ambas de 65 x 35; y en la parte alta del altar un precioso grupo escultórico en madera con la Virgen, San José y el Niño y los tres Reyes Magos. Todas las pinturas son de la misma época y del mismo autor. Hay otro lienzo en una de las columnas del Crucero de poco valor artístico en el que se representa un milagro de la Virgen. Se lee esta inscripción: LIBRADA RVIZ HIJA DE PHELIZ RUIZ Y DE JOSEPHA LAPEÑA, ESTANDO CIEGA DE EDAD DE 7 As LA OFRECI^o a NRA. Sra. DE NODEJO Y VNTANDOLA CoN EL ACEITE DE LA LAMPA Qdo. SANA A.^o DE 1739. La sacristía es una pieza cuadrada, de 4,30 de lado, con una cajonería bien trabajada, pero ya con bastantes deterioros y una preciosa talla gótica del Señor Crucificado, que en tiempos no lejanos ha sido feamente embadurnada.

De los primeros años de 1600 hay cuentas que ascendían a cuarenta mil reales el cargo y veinticinco mil la data. Mucho dinero, sin duda, en aquellas fechas. Se hallan referencias de la existencia de dos Bulas Pontificias, pero nada más se sabe de ellas.

Adosada a la Ermita y formando un cuerpo con ella está la casa llamada de los Curas, sobre el pórtico de la Ermita, con varias dependencias y un salón donde se reúnen los sacerdotes en las funciones y los Ayuntamientos y comisiones de los pueblos de la comarca cuando hay asuntos que tratar. Frente a la ermita está la llamada Casa de la Virgen, de muy buena construcción y de extraordinarias proporciones. En ella está la vivienda para el Santero y tantas habitaciones como son los pueblos de la Concordia: 27 en total. Allí que-

dan unas grandes tinajas que el Santero llenaba de agua antes de las fiestas, trayéndola de una fuente que lleva el nombre de Inodejo, y que dista unos 600 metros de la Ermita. Hoy se encuentra la casa, con todas sus dependencias en estado de bastante abandono. Desde tiempo inmemorial ha habido santero. Todavía viven hijas de un matrimonio que pasó allí su vida, cuidando con todo cariño y esmero no sólo la Ermita sino a tantos pastores y peregrinos que por allí pasaban.

Don Domingo Martínez y doña Juana Barranco criaron allí a sus nueve hijos. Cuando esta familia dejó la Ermita han sucedido otros, pero desde los años 46 ya no hay santero. El mismo pueblo ha quedado casi totalmente despoblado y otro tanto puede decirse de otros pueblos de la Concordia. Con todo, la devoción de esa comarca a la Virgen de Inodejo es realmente extraordinaria. De todas partes acuden a su fiesta los que emigraron.

Junto a la casa hay una gran majada, espaciosa y de sólida mampostería. Es de creer que se hizo para guardar los rebaños que, con mandas y legados, tenía la Ermita y también para albergar las caballerías de los romeros.

Se celebran dos fiestas ahora, antes se celebraban más. La más importante es la fiesta de la Santísima Trinidad. Otra se celebra el segundo domingo de septiembre. Por estar en total descampado acuden con toda clase de puestos y las gentes comen sentadas en la pradera.

Ha habido grandes concentraciones con motivo de poner a la Virgen en novena, con ocasión de sequía o de algún acontecimiento extraordinario. Recuerdo alguno, sencillamente grandioso, como el celebrado en 1954 y presidido por el señor Obispo de la Diócesis, en el centenario de la Definición dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepción. Como además el día estuvo espléndido, se calculó en unos 12.000 el número de peregrinos. No puedo pasar por alto detalles maravillosos como aquellas vísperas cantadas la tarde anterior a las fiestas en que los niños y niñas de la escuela acompañábamos a las autoridades y al sacerdote, que nos obsequiaban después con pan y vino. Muchos nombres vienen a mi memoria, pero es justicia recordar a uno, Párroco e hijo del pueblo que en 1915 hizo una gran restauración en la ermita y en la casa de la Virgen, que volvió a hacerse en los años 42 y 43.

Tampoco puedo olvidar, ni olvidan mis queridos paisanos, aquellas romerías locales a la Ermita todos los meses, saliendo del pueblo cantando las letanías de los Santos, oyendo la Santa Misa en la Ermita y cantando el Santo Rosario hasta el pueblo. Y de una manera especial aquellas fies-

tas de San Bernabé, once de junio, en que las mujeres casadas por una parte y las solteras por otra, preparaban hermosos ramos de roscas, que se subastaban en la Ermita, adonde acudían de los pueblos vecinos, y cuyo importe quedaba para la Ermita, terminando la fiesta en el pueblo con aquella merienda familiar en la plaza mientras los alguaciles distribuían vino gratis. ¡Otros tiempos!

Quiero terminar poniendo los nombres de los pueblos que componen la Concordia y que siempre fueron de acendrada devoción a la Virgen de Inodejo y cuyo recuerdo, como tantas veces he comprobado, suscita emoción, cariño y... lágrimas. Son, pues, los siguientes:

Villaciencos, Villaciervitos, Villabuena, Camparañón, Navalcaballo, Los Llamosos, Izana, La Cuenca, Quintana Redonda, Tardelcuende, Cascajosa, Osonilla, Osona, La Ventosa, La Barbolla, La Revilla, Monasterio, Fuentelaldea, La Muela, Escobosa, Calatañazor, Nafría la Llana, Nódalo, La Aldehuela, Las Cuevas, La Mallona y Las Fraguas.



Las repoblaciones, talas, incendios y explotación de los pinares a través de la historia

Por Valeriano
ALCALDE
HERAS

El hombre de estos campos que incendia los pinares y su despojo aguarda como botín de guerra...

A. MACHADO

¿PORQUE el hombre incendia los Pinares? Si seguimos una cronología y remontándonos al siglo XIII, vemos que en aquella época ya había disposiciones que prohibían el quemar los montes. Así, en el Fuero de Soria (1256) se leía: "El vezino de Soria que fuere fallado destrozando árbol cualquiera, ó quemándolo, o desarraigándolo peche cinco mancales".

Posteriormente en los comienzos del siglo XVI (1518) encontramos una Real Provisión (1) dada por la Reina doña Juana y su hijo don Carlos por la que creaban normas para plantar, repoblar y vigilar los montes y pinares.

La perpetuidad de los montes, fue dudosa durante el reinado de los Reyes Católicos, puesto que éstos, para proteger a la Mesta ordenaron quemar sin restricción cualquier bosque para obtener pastos de sus terrenos, y en invierno (a falta de pastos) arrancar las ramas para que el ganado ramenease.

Con Felipe III se agudiza mucho más el problema, al autorizar este monarca (debido a los pingües beneficios que recibían de la Mesta) "despoblaciones forestales y privilegios para cortar ramas para follaje."

El despertar agrario de este letargo, se produce con la decadencia de la Mesta (1784) al hacerse una memoria de los daños que esta institución ocasionó a la agricultura.

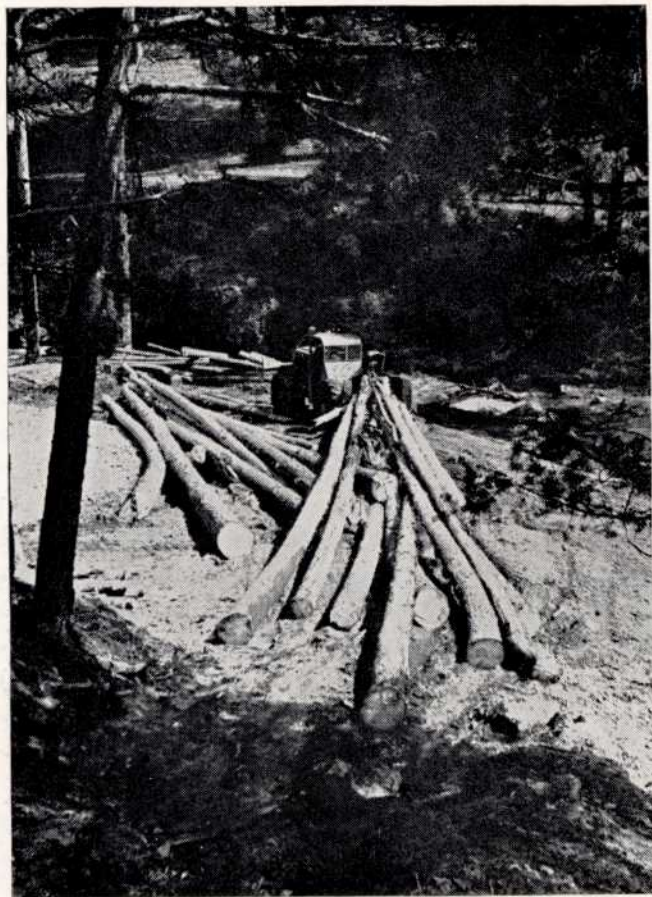
Los miembros de la Mesta eran los que quemaban los bosques, así,



Los pinos, destacan sobre las aguas del pantano. Pinos de Soria que cantará el poeta

vemos como en el Ayuntamiento de Soria hay unas Actas y Acuerdos (números 1.537 y 1.558) en las que se hace referencia a estos incendios.

A comienzos del siglo actual, los montes de Soria (al menos los de la Mancomunidad) estaban en un estado deplorable (2) debido a la falta de vigilancia regular, y así, no era extraño ver como los habitantes de pueblos limítrofes se proveían de madera en estos montes e incluso causaban inten-



Operaciones de corta en el pinar

cionadamente incendios para obtener pastos o posteriormente, para obstaculizar la labor de ordenación al Distrito Forestal que tuvo que imponer severas medidas para evitar estos abusos.

Debido a la cantidad de incendios, la riqueza forestal a comienzos del siglo había quedado reducida a la mitad en los pueblos de la Mancomunidad, afirma González de Gregorio en su libro: "Los Pinares de Soria y los incendios."

EXPLOTACION, TALAS Y REPOBLACION

En la segunda mitad del siglo pasado, casi todos los montes comunales fueron sometidos a la administración del Distrito Forestal y declarada de utilidad pública.

Según este organismo y conjugando la tradición con las nuevas experiencias, el año forestal da comienzo en octubre, tras los señalamientos de pinos verdes que podrán ser talados durante el invierno del año forestal siguiente.

Los pinos secos no suele señalarse y se cortan a finales de primavera, donándose generalmente como concesión "extraordinaria" de la que ya hablaremos.

El sistema para señalar los pinos verdes es muy simple, se descortezaba algo del árbol y con un martillo del Distrito se marca, posteriormente se calcula el volumen de madera y leña que posee y se toma nota de este señalamiento.

* * *

En el campo que pudiéramos llamar de la explotación, el método más aplicado y conocido es el de la *entresaca*, sistema antiguo y pionero que aún se sigue aplicando en ciertos bosques.

El que este sistema se haya ido desechando poco a poco, ha sido por no ser coetáneo, es decir porque se tropieza con el inconveniente de que aparecen mezclados árboles de edades muy diversas.

Así, tenemos, que a la hora de efectuar las cortas se escogían los mejores pinos verdes, máxime si se trataba de ejemplares que había que elegir para "suertes", es decir para ser repartidos entre los vecinos, y donde ponían por condición (al menos en ciertos lugares) que el diámetro de los pinos para "suerte" fuese superior a 40 centímetros por ejemplo.

Si equipáramos las condiciones exigidas para la corta de estos pinos de "suerte" con el sistema de cortas propiamente dicho, lógicamente habría que hablar de una entresaca negativa a todas luces.

Así, en las Ordenanzas de Talveila se lee: "Las cortas por entresaca se hicieron con un criterio económico local, cortándose *lo mejor* y lo de más fácil saca, dejando en el monte los árboles secos, huecos, etc."

Lo que viene a corroborar en cierto modo nuestro criterio, de que existía una normativa totalmente contraria a cualquier regla servícola.

Al aplicar este sistema de explotación, se tiene en cuenta que como las cortas se extienden por una gran superficie, lo conveniente es que el monte quede cerrado al ganado para facilitar así la labor de repoblación natural.

La verdad es, que existía una auténtica mezcolanza de clases y edades en lo que a pinos verdes se refiere, y solamente se veía una cierta unifor-

midad en aquellos montes por los que habían pasado los incendios y que habían hecho en cierto modo a su paso una ordenación natural.

Otra causa que venía a confirmar el mal estado de los montes, era el desconocimiento de los pueblos sobre la cantidad de madera que debían de talar anualmente. Así, y como ellos no habían hecho nunca un inventario de la masa y las cortas las realizaban llevados por la tradición, no era extraño ver el estado en que se encontraban estos pinares.

Las concesiones, a las que ya antes hicimos referencia, eran y aún siguen siendo: *Ordinarias*. Conocidos con este nombre aquellos lotes de pinos verdes que el Distrito asigna a los vecinos. Y *extraordinarias*, cuando el reparto es de pinos enfermos, huecos, etc. y que generalmente es de un volumen inferior.

Ya hemos dicho que el método de "entresaca" como sistema de explotación decae de una forma paulatina, y es a partir de 1950 cuando el Distrito Forestal inicia en los montes puestos bajo su administración; una explotación que pudiéramos llamar planificada: deslindes, amojonamientos, ordenación de la masa (mediante la división del monte en parcelas o *rodas*), cortafuegos, vigilancias, etcétera, recibiendo por parte de los Municipios de pinares para estas obras o mejoras el 10 por 100 del valor de todos los aprovechamientos.

La explotación de madera es el objetivo principal de la explotación de los montes, hay una cierta minoría (Aranzo por ejemplo que da cierto margen a la resina, pero que en ningún caso supera el verdadero sentido del aprovechamiento maderable.)

De la especie del pino depende también ese turno de transformación del monte; así, los pinares poblados por negral tienen un período de transformación que oscila entre los 75 y los 80 años.

Mientras que los poblados por albar y negral conjuntamente (montes mixtos) oscilan entre los 100 y los 110 años. Y finalmente los montes de pino exclusivamente albar, Covaleta, Duruelo, etc.), cuyo período es bastante más amplio y puede llegar hasta 150 años.

Hemos apuntado una serie de causas por las cuales la "entresaca" como sistema de explotación forestal ha decaído, pero ¿cómo es el método de explotación que actualmente se aplica?

Con el actual sistema llamado de "aclareos sucesivos", pudiéramos decir que se consigue una explotación y una ordenación mucho más minuciosa de los montes, al dividir los turnos en períodos, estos en semi-períodos, y si el monte es grande en cuarteles, efectuándose en cada cuartel una ordenación independiente.

La sistemática en la repoblación es mucho más efectiva al elegir los mejores pinos *no* para su tala, sino para su repoblación (pinos padres) mientras el resto se van eliminando, y así, entre la roturación de la tierra producida por el arrastre y los claros producidos para que los *árboles padres* extiendan sus copas y aumenten su producción, se consigue una repoblación y una ordenación francamente buena.

ANTIGUO "MODUS VIVENDI" DE LOS PUEBLOS DE PINARES

... Y estar los hombres mucha parte del año en el tráfico de las carreteras ...

LOPERRAÉZ.—Tomo II del Obispado de Osma



La «Garrocha del Obispo», bello paraje en el camino de La Blanca a Cubilla

El medio de vida de la región Pinariega era hace más de dos siglos el comercio de transportes. Tradición, que con los modernos medios actuales aún se conserva muy arraigada entre los hombres de Duruelo, Quintanar y Regumiel.

Había entonces dos modalidades. Una, era la carretería, es decir el transporte a través de la península mediante carretas tiradas por yuntas de bueyes; y otra, la arriería para el transporte a distancias más reducidas y a la que se dedicaban la mayor parte de la población masculina de estos pueblos de transición entre la ribera del Duero y el Sistema Ibérico.

La carretería, tiene interés por su enlace con la industria pastoril sobre todo en aquellos transportes de lana y sal a cambio de los cuales aprovechaban mediante su derecho de "suelta" o "desyunta" para que sus bueyes pastasen en las márgenes y prados de cualquier camino.

Esta actividad llegó a organizarse e integrarse en la llamada Real Cabaña (3) de Carreteros del Reino, y que siempre gozó de privilegios especiales. Así, en 1750 por ejemplo, a los carreteros se les concedió la gracia que ya tenían los hermanos de la Mesta de aprovechar los pastos comunales (4).

Posteriormente Carlos III (1759-88) confirmó varias veces este privilegio, alentando a la organización de transportes en detrimento de la Mesta, y de esta forma la carretería monopoliza en cierto modo el comercio doméstico en toda Castilla.

Con anterioridad a estos privilegios, los Reyes Católicos al fundar en 1497 esta organización, les conceden prerrogativas considerables tales como: derecho de pastoreo, utilización de leña de cualquier monte, exentos del servicio militar en tiempo de guerra en razón de la función que desempeñan, etc.

Los lugares donde se construían estas carretas eran entre otros Rabanera y Palacios y cada familia poseía una o a lo sumo dos de las llamadas de "puerto a puerto" (5).

En la forma de desarrollar esta clase de transporte, se da uno de los primeros casos de capitalismo, vean: Existía el vecino capitalista que tenía una labor algo así como la de armador de la flota o en este caso cuadrillas (que generalmente era de 25 a 30 carretas) y que era el que exponía su dinero para todos los gastos que se produjesen a lo largo del viaje, para lo cual, y al frente de estas flotas de carretas, iban un mayoral, un operador, y otros miembros hasta un número de seis, que eran los encargados de la administración, cuidado y gobierno, así como de rendir cuentas al regreso a este armador que percibía una comisión sobre

las ganancias de las ventas habidas en el viaje.

Esta clase de comercio, tuvo cierto auge durante la guerra civil, cuando los vecinos transportaban la madera a comarcas deficitarias: Tierra de Campos, Valladolid, Zamora, etc. (6), a cambio de trigo y cereales en general de manifiesta escasez por estas tierras de pinares.

De labios de un viejo que había vivido estas experiencias, pude deducir que se circulaba por la noche, y por los pueblos donde ni siquiera había Guardia Civil, con el fin de cargar bien repletas las carretas —aunque a tientas eso sí— y al final del camino encontrarte con un montón considerable de billetes.

Después de la guerra la perspectiva económica y social dió un cambio muy favorable. La madera subió en un casi 400 por 100 según cálculos realizados por el Distrito Forestal de Burgos (1936-1956). Cambiándose la explotación forestal de mayor importancia actual por la carretería y arriería como medio principal de vida en estas comarcas.

La decadencia de la carretería y profesiones accesorias tales como la construcción de gamellas en Covaleda o de sillas y taburetes en Canicosa, viene ligada a la de la ganadería lanar. Y si a mediados del siglo XVIII ambas actividades constituían el "modus vivendi" de los pueblos de pinares; en la segunda mitad del siglo pasado sobreviene una decadencia debida al subsecuente encarecimiento de los pastizales extremeños de un lado, y a las guerras carlistas y de la Independencia de otro, haciendo de ellas un limitado interés como medio de vida secundario.

Aunque, la carretería logra subsistir en los primeros decenios del siglo XIX, es en 1834 al construirse los primeros ferrocarriles, cuando pierden sus privilegios y desaparecen totalmente.

PRIVILEGIOS; PINOS; CORTAS Y REPARTOS

Las autoridades de estos pueblos de pinares permitían las "cortas", aunque se reservasen el derecho de señalar el número de árboles a cortar, y a veces impusieran restricciones. Y es precisamente debido a estas limitaciones de un lado, y a que ciertos pueblos del sur de la comarca ya gozaban de privilegios de otra, por los que los habitantes de Canicosa, Quintanar, Palacios, Vilviestre y Regumiel; se dirigen al Rey que accede a la súplica y mediante un privilegio fechado el 12 de junio de 1792, concede a cada uno de estos pueblos licencia para cortar 2.500 pinos anuales por el sistema de "entresaca" para repartir entre los vecinos.

Anteriormente (29-III-1760) el Consejo de Castilla ya había concedido a la villa de San Leonardo y lugares de su jurisdicción (Navaleno, Casarejos, Vadillo y Arganza) el derecho de poder cortar anualmente en sus montes 1.500 pinos para ser repartidos entre sus vecinos. Pero, existía una cláusula mediante la cual estos vecinos deberían destinar esta madera para la construcción de carreteras en primer lugar, y para la reparación de sus casas como fin ya secundario, amén de la obligación de plantar igual número de árboles en el mismo sitio o en otro propicio.

Otro privilegio de 1794 fue concedido al pueblo de Navaleno (sin perjuicio de su participación parcial en el citado anteriormente) mediante el cual se autorizaba una corta anual de 400 pinos en el lugar denominado "Dehesas".

Estamos viendo los privilegios que los pueblos de pinares tenían de repartir entre sus vecinos unos lotes de pinos; pero, no todos los Municipios gozaban de estas gracias. Así, en Espeja y Espejón, por ejemplo, no se hace nunca reparto, como tampoco se hace en Pinar Grande, Santa Inés y El Verdugal; puesto que son patrimonio de la ciudad de Soria y de una Mancomunidad de 150 pueblos, y cuyos beneficios se destinan a mejoras de los mismos.

Sin embargo, es ese grupo de 27 Municipios en total, que reparten madera entre sus vecinos del que nos queremos ocupar; y saber de sus privilegios, de sus disposiciones legales, y de su sistemática en el reparto de pinos.

Hay documentos que exponen la manera de repartir la madera entre los vecinos con derecho.

San Leonardo por ejemplo, dispone de un libro "Becerro", en el que se indica que los árboles a cortar en los términos de esta villa y los pueblos de su jurisdicción debían ser repartidos previamente en tantas porciones o *lotes como* vecinos con derecho acreditado hubiese, adjudicándose por sorteo, de ahí que en pinares reciban el nombre de "suertes", pagando por cada una de esas suertes un impuesto pequeño o canon.

La finalidad, tiene su lógica. Las porciones o lotes no pueden ser exactamente iguales, y es el sorteo el sistema pseudo-democrático idóneo para hacer este tipo de repartos.

Si tenemos en cuenta que los montes (al menos alguno propiedad de los Municipios que actualmente tienen suertes) eran hace algunos siglos en su mayoría de robles y de hayas, y que actualmente son de pinos (Vinueza, Salduero y Molinos, por ejemplo), pensaremos que este proceso de cambio e invasión se produjo al difundirse los pinares a

través de los inmediatos Covaleda, Santa Inés y Duruelo.

Difundiéndose también privilegios, costumbres y derechos.

Desde hace años, los habitantes de pinares sacaban madera de sus montes basándose o no en disposiciones, pero tras la creación del Distrito Forestal en 1855 se han seguido repartiendo los pinos hasta 1901 (7) año en que se promulgó una Real Orden mediante la cual se regulaba este viejo privilegio del reparto de madera.

No quiere decir que desde esa fecha, estos pueblos hayan perdido sus derechos, puesto que siguen en vigor, y algunos Municipios como San Leonardo, Arganza, Vadillo, Casarejos, etc., que tenían ya un convenio de 1860, esta Orden de 1901 solamente vino a confirmar (corroborar) la ya existente.

Se disponía también en esta Real Orden, que si el estado de los montes permitía el aprovechamiento de un mayor número de árboles. Una vez entregadas las "suertes", la madera sobrante, se debería de vender en pública subasta, ingresando los beneficios en las arcas municipales del pueblo o pueblos propietarios.

El propio Distrito Forestal dispuso, haciéndose eco de esta Orden, el número de metros cúbicos a que cada Municipio tenía derecho.

Al margen de esas cantidades de madera que desde 1918 se reparte entre vecinos —después de los señalamientos— y que se conoce con el nombre de "pinos de privilegio".

En cuanto a los Municipios de la provincia de Burgos que integran con los de Soria esta zona de pinares que nos ocupa, no gozan de privilegio alguno. A excepción, claro está, de Palacios, Vilviestre, Quintanar, Canicosa y Regumiel que continúan rigiéndose por esa Orden de 1792 sobre la corta de 2.500 pinos a la que ha hicimos referencia.

Dijimos que los pinos de "suerte" eran elegidos por comisiones de los Municipios siguiendo unas normas. Desde no hace mucho, en los pueblos de pinares de la provincia de Burgos las comisiones todavía podían elegir libremente los pinos que deseaban, por aplicarse el método de *entresaca*. De seguirse el sistema de *aclareos sucesivos*, ello no hubiera sido posible, de ahí que estos pueblos se hayan resistido tanto a la ordenación de sus montes.

En los Municipios, hoy, ya no se hace caso prácticamente de estos derechos al existir la adjudicación directa mediante una orden ministerial de fecha 13 de agosto de 1949.

Quiero cerrar este apartado, señalando que,

pese a los privilegios que estos pueblos siempre han disfrutado no era extraño ver (hasta 1910 en que el Distrito estableció las guarderías) como sus habitantes, sacaban la madera de los montes de Pinar Grande y Santa Inés (montes de la Mancomunidad) y no de los suyos propios, para venderla —clandestinamente claro— a rematantes o compradores sin escrúpulos y de ocasión.

EMIGRACION Y VIDA

«Desde Soria, de sus pinares, salieron en nuestros tiempos, hombres rollizos y animosos, trabajadores de verdad —de madera de esencia y no de papel de estado— a hacer fortuna, y no contra moros ...

«Ahora».—Madrid 18 de julio de 1933.

D. MIGUEL DE UNAMUNO

No sé porqué, pero cuando se habla de pinares, sus pueblos y sus “suertes”, generalmente se piensa al sobrestimar los precios de la madera, que sus gentes viven de una forma cómoda y sin problemas económicos.

La razón es muy otra. La emigración en estos pueblos ha sido evidente. De 1900 a 1929 que se terminó el ferrocarril Burgos-Soria, los precios de la madera fueron muy bajos, y las posibilidades de transporte malas y escasas, circunstancias que agudizaban más este problema de la emigración. El mismo Antonio Machado había de reconocerlo en su cuento-leyenda “La tierra de Alvar-gonzález”, al decirnos: “No cruzaréis la alta estepa de Castilla sin encontrar gentes que os hablen de Ultramar”.

Y habla de un indiano que regresa de Méjico a su aldea natal, escondida en tierra de pinares.

Esos indianos de Salduero, Molinos, Vinuesa... que desde 1820 que salieron para hollar nuevas tierras (aunque sólo en los últimos decenios del siglo pasado y primero del actual alcanzara proporciones considerables) se dedican, no sé porqué extraña afición a la venta de telas.

Como dato curioso dice Joaquín Arjona en su libro “Soria en América”: “Había en Méjico hacia 1892, una colonia de 160 sorianos en su mayoría de estos pueblos (se refiere a los antes citados) que se dedicaban a las telas.”

Pero, si antes he apuntado como una de las causas de la emigración, los bajos precios de la madera. Es, a comienzos del siglo actual cuando estos precios experimentan cierta alza —debido en buena parte a la Primera Guerra Mundial— y de esta manera las “suertes” se ven incrementadas reportando una mayor utilidad a los vecinos,

cuyos ingresos se ven aumentados por la resina-ción del pino negral y el pudio.

Pero a pesar de estas mejoras económicas, la verdad es que estos pueblos (o al menos en su mayoría) fueron bastante pobres hasta la guerra civil.

ESTATUTOS Y DERECHO CONSUECUDINARIO DE PINARES

Ya hemos dicho, que se sigue practicando en estos pueblos de pinares, la vieja costumbre de repartir pinos entre vecinos con derecho, e incluso fueron dictadas disposiciones y más tarde sancionadas oficialmente.

Pese a estas disposiciones oficiales, mediante



La torre se yergue sobre la masa verde. Desde ella el vigía otea el horizonte por si el fuego hace su aparición

las cuales el Distrito Forestal era el que concedía y regulaba el número de pinos a repartir entre cada vecino. Estos, al considerar insuficientes las concesiones, hacían talas fraudulentas y cortaban pinos de montes ajenos; de ahí, que siempre hayan existido ciertas rencillas entre los habitantes de estas comarcas.

Sabemos de estos 27 pueblos de pinares que gozan de “suertes” muy variadas.

Desde el privilegio, 4.000 pinos en Covalada, hasta el carro de madera asignado a los vecinos de Pinilla, o los seis pinos de Mamolar. Pero, ¿sabemos qué condiciones se exigen para tener derecho a una "suerte"?

Desde tiempo inmemorial, al repartir madera entre los vecinos siempre se han respetado unas normas cuyo origen se pierde en la tradición.

El pretender tener derecho a suerte, siempre ha llevado consigo una serie de problemas en aquellos pueblos donde la venta de estas "suertes" resultaba verdaderamente lucrativa.

Así, no era extraño ver como las familias foráneas de la más variada condición y profesión; se avecindaban en estos pueblos de pinares para conseguir el derecho a un "lote de pinos", como ocurría en Talveila por ejemplo (8).

Sucedía, que al aumentar progresivamente el número de vecinos con derecho, el volumen y por consiguiente el importe de la suerte disminuía.

Con el fin de poner veto a estas afluencias masivas de vecinos, las condiciones en los últimos años se hicieron mucho más rigurosas, creando "Ordenanzas" o "estatutos" que tras ser aprobadas en concejo de vecinos eran repartidas entre los mismos para que tuvieran constancia de ello.

Así, casi todos los pueblos poseen Ordenanzas, si bien hay todavía algún lugar donde existe el derecho consuetudinario no escrito (téngase en cuenta que hablamos de una época en que Castilla daba la "medida justa del hombre". Y bastaba ser honrado para tener la confianza de la comunidad de vecinos).

Los requisitos que pudiéramos llamar generales, aquellos que aparecen en casi todos los "estatutos", suelen ser: "Ser hijo o nieto de habitante que tiene o ha tenido derecho" excepto en el caso de Duruelo de la Sierra donde este derecho se transmite solamente de padres a hijos.

Hay Municipios donde el derecho se adquiere por nacimiento o bien por residencia ininterrumpida en el pueblo. Como ocurre en Vinuesa, Palacios y Vilviestre.

Sin embargo, y como denominador común de casi todos estos pueblos de pinares, el derecho no se adquiere hasta una vez celebrado el matrimonio, entregándose una "suerte a los nuevos esposos", aún cuando uno de los cónyuges no tenga derecho. A excepción de Covalada y Duruelo. De ahí, que en estos lugares se valorase tanto la suerte de pinos como la novia, y sin sopesar virtudes de ningún tipo hacia los matrimonios entre vecinos con derecho.

En otros lugares se exige también alcanzar

una edad determinada para tener derecho como ocurre en Cabrejas, Vilviestre, etc.

Cuando muere uno de los cónyuges, el viudo (o la viuda) conserva entero el derecho mientras permanezca en este estado. Y si contrae nuevas nupcias ocurre: a) que el nuevo cónyuge tenga derecho, en cuyo caso la situación permanece invariable percibiendo toda la suerte. b) que el nuevo cónyuge no tenga derecho en cuyo caso se le priva totalmente de derecho a suerte (a excepción de Duruelo y Covalada, donde el viudo o viuda goza sólo de media suerte.

Dentro del derecho a media suerte, existen ciertos Municipios como: Covalada, Duruelo, Quintanar, Regumiel, etc., donde los solteros la perciben una vez cumplida cierta edad (25 años generalmente). Mientras que en Cabrejas y Palacios por ejemplo el soltero tiene que tener "casa abierta" independiente de sus padres para poder tener derecho.

El vecino con derecho debe residir en el pueblo, y solamente se permiten ausencias limitadas o por causas especiales. Si por pasarse el plazo de ausencia pierde el derecho, puede volver a recuperarlo marchando a vivir al pueblo; a excepción de Duruelo, Cabrejas y Covalada donde queda explícitamente dispuesto que una vez perdido el derecho no puede volver a readquirirse.

Una cláusula redactada en casi todas las disposiciones es, el derecho de los huérfanos de padre y madre y titulares. A los que se asigna una parte proporcional de la suerte, cuya cantidad varía de unos pueblos a otros, aunque en todos ellos regulada de una manera generosa.

La sistemática empleada para la venta de las "suertes" es de muy variada forma, así tenemos la llamada: —venta al pié— sistema con un mínimo de preocupaciones por parte del vecino vendedor que a su vez cobra el dinero en efectivo.

—Venta de pinos cortados y pelados— costumbre más extendida ésta, y que lógicamente deja unos ingresos superiores.

—Venta de la suerte aserrada— es la condición económica más ventajosa. Si bien, y debido al mucho trabajo que entraña, solamente se hace en casos, cuando las cantidades son muy elevadas.

La cantidad de dinero que las suertes proporcionan está supeditada en cierto modo, al nivel de vida de un lado, y a los precios de la madera de otro. De ahí, que actualmente sólo sea una fuente de ingresos secundarios para la mayor parte de familias con derecho. Exceptuando, aquellas que tienen varios hijos de más de 25 años, y que perciben media suerte por hijo como dijimos anteriormente.

Los Municipios de promedio más elevado son por orden de mayor a menor: Covalada, con unas 40.000 pesetas (estas cifras corresponden al período 1955-59); Duruelo y Neila, con unas 30.000 pesetas; Regumiel, 28-29.000 pesetas, entre los más importantes.

En el resto de los pueblos el promedio oscila entre las 19-22.000 pesetas, a excepción de San Leonardo de Yagüe, que al no existir más que unos pequeños ingresos del orden de las 6-7.000 pesetas, los beneficios de las suertes sacadas a subasta pública son ingresados en las arcas municipales.

Tras haber hecho este pequeño balance de las costumbres, derechos y privilegios de los Municipios que constituyen la región de pinares, voy a poner punto final a esta serie de artículos sobre temas específicos de pinares, para en otra ocasión abordar el folklore, las costumbres y las anécdotas de estas comarcas de una manera más literaria; puesto que de haberlo intentado aquí, no hubiera sido posible al tener que conjugar datos y cifras, impregnados siempre de un cariz frío y escolástico.

1. Real Provisión sobre montes y plantíos dada por la Reina doña Juana y su hijo don Carlos en Valladolid, a 22 de diciembre de 1518 y cuyo original se conserva en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Frías.

2. "Los Pinares de Soria y los incendios", de González de Gregorio.

3. Cabaña - Agrupación.

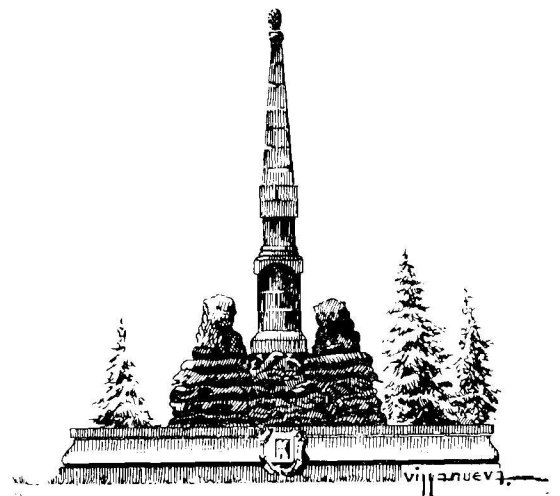
4. Dicho privilegio está recogido en el manuscrito número 3.119 en el Archivo del Ayuntamiento de Burgos.

5. Para las carretas de "puerto a puerto" era necesario tres bestias, sirviendo una de ellas de revez, y se traficaba desde abril hasta diciembre, quedándose durante el invierno en los pastizales de Extremadura.

6. En las primeras épocas el valor fiscal por carretada se estimaba en 180 reales.

7. Esta Orden fue publicada en el "Boletín Oficial de la provincia de Soria", de fecha 16 de septiembre de 1901.

8. Ver la Ordenanza de Talveila en sus páginas 5 y 6 en la que se observa como los labradores de Municipios circundantes se trasladaban a estos pueblos para adquirir el derecho a "suerte" y seguir conservando la tierra.



Entrega de aguinaldo a pensionistas de A. Local

En el Salón Blanco de la Diputación Provincial, se celebró, como en años anteriores, el tradicional acto de entrega de aguinaldo a pensionistas de Administración Local, con motivo de las fiestas navideñas.

Junto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, representado por el Secretario General don Fermín Ruiz Aos, presidieron don Felipe del Amo, representando al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y don Alfonso Iglesia Lodos, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Ayuntamientos.

Asistieron al acto funcionarios de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la capital.

Recibieron el aguinaldo, Grupo A) Pensionistas por jubilación forzosa, don Ernesto Sáenz Fernández y don Oreste Camarca de Blassio.

Pensionistas jubilados por invalidez: don Joaquín Martín Báez y don Narciso Lafuente Nafría.

Pensionistas por viudedad: doña Inés Sanz Aragonés, doña Adoración Pastor Díaz, doña Hilaria Pérez Andrés y doña Eduviges Uriel Gil y pensionistas por orfandad, doña Victoriana Asensio del Río y doña Justina Vallejo Almería.

Pronunciaron breves palabras, don Alfonso Iglesia Lodos y don Jesús Marín Sierra, cerrando tan emotivo acto unas cordiales palabras del señor Ruiz Aos.

Belén de Camioneros, en Medinaceli

Desde hace cuatro años y al llegar las nieves y los hielos de rigor en esta estepa castellana, Medinaceli comienza a destacarse de un modo especial en la Prensa, la Radio y la TV. por un motivo que está muy a tono con esa época, que es precisamente su Belén de Camioneros.

Antes de decir qué es el Belén de Camioneros de Medinaceli, es preferible hablar de su estructura, de su historia, de lo que se intenta y de lo que se va consiguiendo y de cómo se lleva a cabo, para que después sea el mismo lector quien pueda sacar la conclusión sobre qué es y en qué consiste el Belén de Camioneros de Medinaceli.

Surgió como fruto de un cursillo de



Belén de los camioneros, instalado en Medinaceli, muy visitado y del que la prensa nacional y T V se ha hecho eco

Apostolado de la Carretera al que asistieron algunos de los sacerdotes de esta zona, que son los realizadores de esta obra.

Su estructura podría decirse que es rudimentaria ya que rudimentarios son sus arquitectos, aparejadores y peones coincidentes en este caso en las mismas personas. No es esto lo más importante del Belén, de ahí el que no se insista demasiado en ello.

Por dar alguna nota sobre su aspecto externo, puede decirse que se realiza sobre una superficie de 300 m², en la margen derecha de la carretera nacional II de Madrid a Barcelona, concretamente en el kilómetro 151.

En estos cuatro años en los que se ha realizado el Belén ha presentado éstas formas distintas, fruto, como es lógico, de ideas distintas que destacar en cada Navidad.

Hay algo que todos los años se repite y es su valla de 50 metros, hecha de estacas y costeros de pino, su centenar de pinos artificialmente plantados y una gran hoguera en uno de sus rincones con la que aminorar las bajas temperaturas de esas noches.

Después, por lo que se refiere al Misterio, parte central del Belén, es lo que difiere notablemente de un año para otro.

El primer año, Navidad de 1968, consistió en un pesebre, como tradicionalmente se ha concebido el Portal de Belén. Figuras de tamaño natural y animales disecados venían a dar casi vida a aquel conjunto. TVE se hizo eco en su programa nocturno de "24 Horas" entrevistando a uno de los sacerdotes protagonistas de esta obra.

En la Navidad de 1969, una estrella de ocho metros de diámetro abría su parte central para dar cabida al Misterio representado en siluetas de madera. Este es el año en el que predominaron las figuras en siluetas de madera pintada.

La Prensa, TVE, y No-Do se hicieron gran eco. Sobre todo Radio Nacional que organizó la Caravana de la Amistad que en el mismo Belén rindió homenaje a todos los camioneros de España; empresa ésta llevada a cabo por la persona misma de Rafael Escamilla.

En su tercer año, la Navidad de 1970, la estructura del Belén ofreció una mezcla de los dos años anteriores: un pesebre rústico que tenía como techo una enorme estrella blanca.

Fue este año en el que menos publicidad se le dió. Se persiguió otra finalidad, ya existente, pero en la que se insistió mucho más: el contacto con los camioneros mediante un considerable aumento en el reparto de regalos de Reyes que todos los años tiene lugar las noches del 3, 4 y 5 de enero.

La Navidad de 1971 puede considerarse como la de mayor pujanza de la historia del Belén de Camioneros. Notificaciones en los diarios informativos de la Radio, artículos y fotos en el huecograbado de algunos diarios de la Prensa nacional, dos intervenciones de TVE, una en el Telediario del día de Nochebuena y otra un espacio de unos quince minutos de duración dentro del programa "Siempre en Domingo" del día 2 de enero de 1972. Este año la estructura externa principal la constituían tres cabañas con las que se pretendía significar el nacimiento de Dios en el Tercer Mundo.

Es probable que en la mente del lector esté la pregunta de ¿quién subvenciona todo esto? Pues sencillamente, las casas relacionadas con la carretera v. g. aceites, aditivos, accesorios del automóvil, neumáticos, etc.; así como también las principales empresas provinciales del ramo de la alimentación, delegaciones de automóviles, casas o agencias de seguros, etc.

También cabe destacar la colaboración de algunos organismos oficiales, tanto provinciales como nacionales.

Este Belén va dirigido de un modo especial al camionero, de ahí el que antes de pasar más adelante vendría muy bien dibujar a breves rasgos la figura del camionero español.

En él podemos considerar varios aspectos. Como chófer podemos decirlo todo al calificarlo de verdadero profesional.

Como usuario de la carretera, hemos de confesar que, sobre todo el camionero español, es correctísimo. Las lamentables excepciones no harían más que confirmar esa regla que al mismo tiempo es el mejor apellido de los camioneros: "Los caballeros de la carretera."

En su aspecto social habría que distinguir entre el camionero cultivado y el que por las circunstancias de su vida no lo es tanto. El primero sabe comportarse en sociedad como lo haría cualquier persona culta y salir airoso de cualquier situación, el segundo muestra ante las personas de mayor nivel cultural cierto complejo de inferioridad que le puede llevar en ocasiones a buscar la defensa en el grupo de amigos.

En el aspecto familiar, el camionero es un hombre sediento de vida familiar, puesto que son prolongadas sus ausencias del hogar. Esto es natural, ya que la escasez de una cosa eleva automáticamente el precio, mejor diría, aprecio y estima de aquello que escasea.

Sobre todo el pensamiento constante en sus hijos es algo así como esa luz larga que les abre el camino de claridad, esperanza e ilusión en esa

noche a veces oscura de su siempre dura profesión.

A este hombre así considerado humanamente es al que el Apostolado de la Carretera pretende llegar y al que pretende llevar algo de eso que todo hombre necesita como el aire que respira: Dios.

La labor es lenta, pero sin duda eficaz. En algunos casos no será más que despertar o poner en funcionamiento ese mecanismo religioso ya existente pero oxidado por el tiempo y la vida. En otros casos será comenzar a poner las primeras

piezas. Y siempre en un caso y en otro, ennoblecer religiosamente su persona.

Para ello lo importante y primero es ofrecerles la amistad. A la sombra de esa amistad podrán producirse algunos de esos efectos que se pretenden, no infaliblemente, porque ya se sabe que "ni el que planta ni el que riega..."

Esto es aproximadamente la realidad del Belén de Camioneros de Medinaceli como parte integrante del Apostolado de la Carretera.

Pregón Navideño



Pérez de Tudela pronunciando el pregón de las fiestas de Navidad

Las fiestas de Navidad son fiestas de paz y amor.

Soria en esos días engalana, aún cuando muy modestamente sus plazas y los pinos iluminados con el Misterio se levantan en puntos estratégicos de la capital.

La Campaña de Navidad, a través de su Junta reparte ropas, y otros artículos a los sorianos necesitados.

En la pasada campaña Radio Juventud organizó un acto en el cual pronunció el Pregón Navideño, el alpinista y discutido deportista César Pérez de Tudela. En el festival, que constó de dos partes, actuaron alumnas del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino "Castilla"; Juanita Rupérez; Samuel; Grupo Blus, Los Dueños del Mundo. Y en la segunda, nueva actuación de las alumnas del Instituto con pase de modelos, Jesús Angel acompañado del conjunto "Penumbra" y la Rondalla "Los Numantinos". También actuó el conocido gaitero de El Royo con su clásica dulzaina.

Todos los intérpretes fueron muy aplaudidos saliendo el público que llenaba el Teatro Cine Avenida sumamente satisfecho.

La fiesta de los niños

Miles de niños reciben a sus majestades los Reyes Magos. Los Magos de Oriente, personificación de la magnificencia y de la humildad, extraña mezcla, que se traduce en ilusión, mucha ilusión, montones de esperanzas y alegrías. Llegaron del frío, no notaron gran diferencia en la Soria fría.

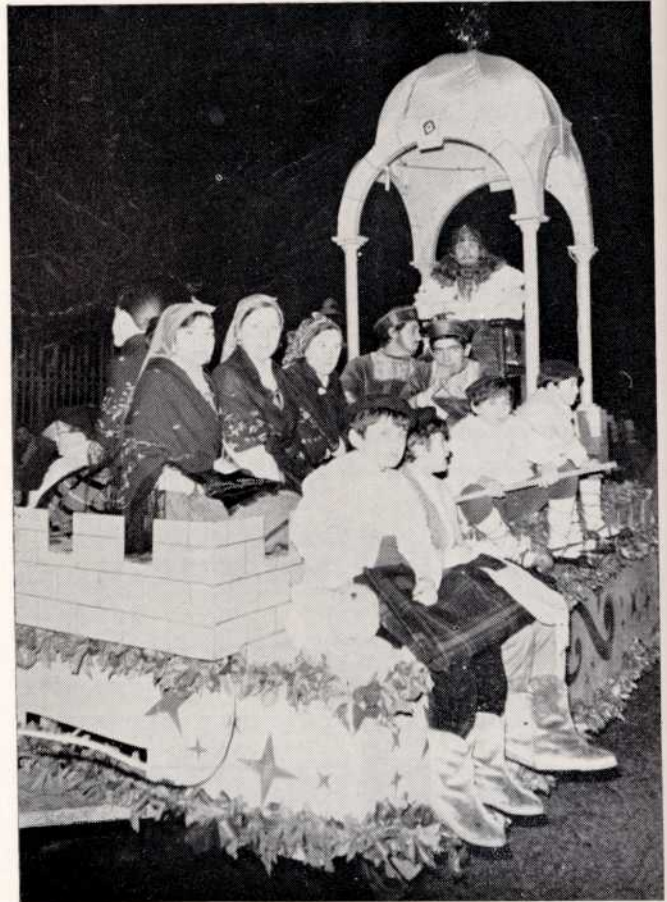
Caras infantiles, entre atónitas e ilusionadas, ojos de niños, miradas puras, chispeantes de alegría y "pucheritos" en los más miedosos.

Gentes adultas que se apiñan, levantan sobre sus hombros a los niños para que no pierdan ni un solo detalle de la comitiva.

Sus Magestades recorren las calles de la ciudad y reciben a todos los niños de Soria, más aún, se acercan a las Residencias Infantiles de la excelentísima Diputación y Auxilio Social, momentos de verdadera emoción.

La Cabalgata resultó vistosa; hubo que salvar muchísimos inconvenientes de índole económico, pero el esfuerzo desinteresado y sin regateos de hombres y entidades la hicieron posible.

Excma. Diputación, Excmo. Ayuntamiento, Delegación de la Juventud, Escuela de Artes y Oficios, Centro Sindical de Formación Profesional, Jefatura de Carreteras, Empresa Gonzalo Ruiz, Talleres Madurga, Talleres Hidalgo, Carrocerías Martínez, Casa Jotano, y afiliados a la Organiza-



Una de las carrozas que figuró en la Cabalgata de Reyes, la que recorrió las calles el día 5 de enero

ción Juvenil Española.

¡¡Gracias en nombre de los niños de Soria!!

José Gómez Garrido



Belén viviente, instalado a la entrada del Palacio Provincial

Gala del Deporte 1971

El día 19 del pasado mes de enero, en el Círculo Medina, organizado por la Junta Provincial de Educación Física y Deportes tuvo lugar la "Gala del Deporte 1971" presidida por el Excmo. señor Gobernador Civil, Subjefe Provincial del Movimiento, Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, Presidente de la Diputación y Alcalde de Soria, representados y Delegados Provinciales de la Sección Femenina y de la Juventud.

Don Luis de la Merced Serrano, Vicepresiden-



El Gobernador Civil, D. Ignacio Beltrand y Bertrand, entregando los premios en la Gala del Deporte

te de la Junta y Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, abrió el acto diciendo:

"El ceremonial de toda actividad deportiva marcada por un sentido de la caballerosidad se inicia con un sincero gesto de amistad. Es la reverente inclinación del judoca, o el firme y amistoso estrechamiento de manos del deportista. Por mi parte, en esta fraternal reunión del deporte soriano, inclino mi cabeza ante las distinguidas damas

que nos honran con su presencia y ofrezco mi mano abierta y amistosa a todos los caballeros.

Una virtud no ajena al deportista es la del agradecimiento y en este capítulo, quiero reconocer públicamente la atención que el Presidente de la Junta, nuestro Gobernador, dedica a los problemas que el deporte tiene planteados en la provincia.

También a cuantos organismos han hecho posible la elevación del nivel deportivo en Soria, las gracias más sinceras..."

...Siguió diciendo: "si pensamos que la educación no es completa descuidando la tutela y cultivo de una parte del ser humano, como es su organismo, su ente físico, llegaremos a la conclusión, abundando en lo que venimos diciendo, que el deporte es la versión humana, civilizada y social del juego connatural y, por lo tanto, debe ser fomentado por su alto valor social y humanístico. Y al promocionarlo pensar como el eminente pianista Rubistein al ser preguntado por su hobbies. Yo no tengo hobbies, decía, tengo pasiones. Y con esta pasión, rescatar para el deporte como goce físico y espiritual a la gran masa de jóvenes que se nos va de las manos ganada por espectáculos nada formativos."

Continúa el Sr. de la Merced en su alocución... "En el capítulo de peticiones, después de destacar la labor de las Delegaciones hermanas de la Juventud y Sección Femenina vivero de deportistas, que suplen con esfuerzo personal la falta de medios, en pródiga actividad, yo he de hacer una llamada a las Federaciones y Clubs para que fomenten la práctica deportiva y recojan en su seno a tantos jóvenes que han moldeado su voluntad y adquirido conocimientos a través de las enseñanzas físico-deportivas dadas por aquéllas Delegaciones. Es necesario evitar que el ciclo deportivo termine a los 18 años. Es preciso que a través de Clubs y Asociaciones continúe —que no se interrumpa— la práctica deportiva a lo largo de toda la vida para evitar esos estados que venimos en llamar de "angustia vital". Para evitar ese vegetar sin vivir que la inactividad lleva consigo..."

Concluyó el Delegado Provincial de Educación Física y Deportes felicitando a los mejores deportistas 1971, e hizo de ellos una semblanza de sus actividades deportivas.

Seguidamente se dió lectura de la Memoria de

actividades de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes y a la entrega de Trofeos y diplomas a las personas galardonadas:

Mejor deportista 1971, señorita Raquel Barquero Sanz; mejor deportista Ajedrez, don José Augusto Miralles Slocker; mejor deportista Atletismo, don Antonio Mateo García; mejor deportista Automovilismo, señorita María Sagrario Díez Martínez y don Francisco Javier Gil Díaz; mejor deportista Baloncesto, señorita Trinidad Mendoza Dueñas; mejor deportista Caza, don Francisco Encabo Puerta; mejor deportista Ciclismo, don Francisco Javier Espeso Espeso; mejor deportista Natación, señorita Raquel Barquero Sanz y don José Angel Martín Martín, Trofeo a la Constancia en el Deporte, señorita Dora del Alamo Ledesma y don Florencio Herrero Altalarrea; Trofeo a Clubs 1971, Sociedad Deportiva "Alto Duero" F. J.; Diploma a Clubs, Motor Club Numancia; Labor Directiva de Clubs, don Joaquín Alcalde Rodríguez; Trofeo a la labor de Enseñanza Físico-Deportiva, doña Yolanda Angel del Amo y don Alfonso Alvarez Comín; Diploma Promoción de Instalaciones Deportivas, Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe y Diploma informa-

ción deportiva, a "Campo Soriano" en sus 25 años al servicio de la provincia.

Cerró el acto el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Junta felicitando a los galardonados y animando a todos a la práctica del deporte, a unos y a otros a trabajar por la promoción de instalaciones deportivas, pues con éstas se consigue la formación cualitativa y cuantitativa de deportistas. Una buena muestra es lo conseguido en natación, gracias a la piscina de agua caliente que viene dando un gran rendimiento, permitiendo que numerosos grupos de jóvenes e incluso los que han dejado de serlo, puedan practicar este deporte durante todo el año.

Se extendió en consideraciones sobre la necesidad del ejercicio físico-deportivo para la sociedad moderna y la conveniencia de ofrecer a los pueblos de la provincia la posibilidad de disfrutar de estos medios en una adecuada formación humana a través del ocio.

Al pedir mayor entrega a Clubs y Federaciones en la promoción de fichas y actividades terminó reiterando su felicitación a todos.

La familia del deporte disfrutó de una grata velada en la que se sirvió un refrigerio.



D.ª María Teresa Altalarrea Asenjo, prestando juramento del cargo de Alcalde

Relevo de Alcalde en Duruelo

Duruelo de la Sierra es el segundo pueblo de la provincia que cuenta con una mujer que ostenta la vara de Alcalde.

El día 29 del pasado enero fue nombrada para dicho cargo la señora doña María Teresa Altalarrea Asenjo, Maestra nacional y Concejal del Ayuntamiento por el Tercio de Familia y Mujeres Casadas.

Con toda solemnidad le dió posesión del cargo el día 1 de febrero último, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Ignacio Bertrand y Bertrand; Secretario General del Gobierno Civil, Ilmo. señor don Fermín Ruiz Aos y Concejales del Ayuntamiento. Tras breves palabras del Alcalde saliente, prestó juramento del cargo doña María Teresa, la que en su parlamento prometió trabajar en beneficio del pueblo, ya que en él había nacido. Se ofreció a sus convecinos para cuanto sea beneficio para la comunidad, a la vez que dijo a la primera autoridad de la provincia hiciese llegar al Caudillo su adhesión y la de todo el vecindario.

Soria en Madrid

El día 3 de febrero, el Ministro de Relaciones Sindicales recibió al Comité Ejecutivo del Consejo Sindical de Soria, presidido por el Gobernador Civil y el Delegado Provincial de Sindicatos. Integraban el Comité los Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Provinciales de Empresarios y Trabajadores, los Presidentes de los Sindicatos de Prensa e Industrias Químicas, y otros directivos sindicales.

En el curso de la visita, fueron expuestas al Ministro las necesidades y aspiraciones de la provincia y asimismo le fueron entregadas las conclusiones del último Pleno del Consejo Económico-Social Sindical. Entre estas necesidades se expusieron de modo especial las siguientes:

Continuación de la provincia de Soria en su sometimiento al régimen de acción especial, durante el período de vigencia del III Plan de Desarrollo; creación de un Polígono Industrial en Soria capital; urgencia de la realización del Plan de Reestructuración de la zona norte de la provincia; aprovechamiento turístico de la misma; ampliación y mejora de la carretera N-111 en el tramo

Soria-Medinaceli; construcción de la carretera de circunvalación de Soria que empalme los tramos Madrid-Soria y Soria-Logroño de la dicha carretera N-111 por el barrio de Las Casas; instalación de un repetidor UHF; conservación y modernización del servicio de ferrocarril Soria - Castejón; implantación de un servicio de ferrobús Soria-Madrid; creación de una Escuela de Ingenieros Técnicos de Montes, de una facultad de Ciencias Económicas y de los Colegios Universitarios necesarios; construcción de viviendas de tipo social en la capital y cabeceras de comarca, con el fin de hacer realidad la concentración física de los Municipios fusionados; construcción de una Residencia del S.O.E.; construcción de una Ciudad Psiquiátrica Provincial y creación de un Centro Regional de adaptación de subnormales.

El Ministro de Relaciones Sindicales, señor García-Ramal, departió ampliamente con la representación soriana, interesándose vivamente por los asuntos que le fueron sometidos, prometiendo hacer gestiones en los Ministerios competentes para la solución de los problemas que nuestra provincia tiene planteados.



La representación sindical soriana con el Ministro de Relaciones Sindicales

Feria de la Maquinaria en Almazán

Un año más la Alameda de Almazán ha sido testigo de la feria, la XII Feria de Maquinaria Agrícola y Tractor usado, en la cual se dieron cita las casas vendedoras de maquinaria agrícola, los agricultores y ganaderos de la zona, de sa extensa zona de la tierra adnamantina.

La fecha del 19 de marzo de 1961 fue la elegida, cuando tímidamente y esperando conocer si daría resultado, puesto que suponía una experiencia montar la exposición, con la que se pretendía ni más ni menos que poder orientar a los hombres del campo para que año tras año pudieran conocer cuanto en el mercado se vende para hacer más llevadero su trabajo.

El año 1961, la maquinaria presentada ocupó cuatro mil quinientos metros cuadrados, siendo diecisiete los expositores que concurrieron representando a cincuenta y una firmas comerciales y el valor de lo expuesto se cifró en quince millones de pesetas.

Que fue un éxito desde el primer momento lo dicen las cifras ascendentes de año en año, ya que en la presente confrontación las máquinas y otros vehículos han estado expuestos en quince mil metros cuadrados, siendo veintidós los expositores que en este año estuvieron presentes ostentando la representación de ochenta y ocho firmas comerciales y ha sido valorada en ciento cuarenta millones de pesetas.

Bien palpable queda, según las cifras apuntadas, el interés que la Feria ha despertado entre



El Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Ignacio Bertrand y Bertrand, inaugurando la Exposición

todos, casas expositoras, agricultores y público, ya que el día de la inauguración la villa resultaba insuficiente para tanta persona como fue, faltando aparcamientos para los coches.

Podemos decir que la Feria ha entrado en su mayoría de edad por lo que pueden estar satisfechos los señores que la concibieron y la llevaron a la práctica. El día inaugural estuvo presente el Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Ignacio Bertrand y Bertrand, autoridades provinciales, Alcalde de la villa don Eduardo Martínez de Azagra, Ayuntamiento y, como anteriormente decimos, gran cantidad de público de la capital y numerosos pueblos.

Campeonato Provincial de Arada, en Almazán

En la dehesa de Fuentelcarro, en las cercanías de Almazán se celebró el II Campeonato Provincial de Arada, organizado por el Ministerio de Agricultura.

Los concursantes seleccionados en cada co-

marca, hicieron acto de presencia en las primeras horas de la mañana al escenario de las pruebas, para tener todo a punto en el momento de la competición. Muchos nervios y el natural interés de una prueba que iba a desarrollarse en un clima de

indiscutible expectación, ya que los labradores de toda la comarca se desplazaron para animar a los participantes y seguir de cerca las incidencias de la competición.



Julio Pérez Jiménez, de Bordejé, ganador del campeonato de Arada

Desde las nueve y media que comenzó la competición, hasta las dos de la tarde, hora de terminación, desfilaron más de tres mil personas por el lugar de las pruebas, siendo muy igualadas las actuaciones de los concursantes con dorsal 13 y 9, de Bordejé y Nepas, respectivamente, que hasta la última decisión de los miembros del Jurado, mantuvo al público en el natural nerviosismo por la duda del primer puesto.

Terminó la jornada con la entrega de trofeos, en el escenario de las pruebas. En primer lugar se clasificó Julio Pérez Jiménez, de Bordejé y en se-

gundo lugar, Alberto Martínez Muñoz, en tercero y cuarto lugar se clasificaron José Rodrigálvarez Velasco, de Utrilla y Arsenio Alcázar Pérez, de Torlengua, respectivamente.

La organización fue extraordinaria y merece los mayores elogios, ya que se habían previsto los más mínimos detalles.

Los dos primeros clasificados representarán a Soria en las finales regionales que se celebrarán en fecha próxima.

Realmente el campeonato ha suscitado enorme interés, al que las autoridades han prestado una decidida colaboración.

La gran final nacional cuenta con un formidable emplazamiento en plena marisma sevillana, en los terrenos del Instituto Nacional de Colonización.



Un participante en plena actuación

II Campeonato de España de Campo a Través

Nuestra ciudad fue elegida para la compleja organización del Campeonato de España de Campo a Través, en su segunda edición que agrupa-

ría la flor y nata del cross nacional escolar, o lo que es lo mismo, la semilla que en un mañana próximo fructificará en una realidad que incrementa-

rá la calidad y cantidad de este duro deporte para el que los españoles están bien dotados por sus condiciones raciales y temperamentales.

Una gran masa de aficionados se dió cita, en una mañana luminosa de febrero en Valonsadero atraídos por la espectacularidad e importancia de este campeonato de España que se iba a celebrar en un bonito circuito que la lluvias precedentes al



El vencedor de la prueba, José Luis González, de Toledo

día de la carrera habían endurecido para que los atletas tuvieran que efectuar un esfuerzo sobrehumano. Y esa masa de aficionados salió satisfecha del magno certamen de cross por el colorido, belleza y calidades técnicas observadas en todas y cada una de las "mangas" que se disputaron.

Ya el hecho de poner en movimiento unos seiscientos atletas, representantes de toda la geogra-

fía española, que lucharían por conseguir los honores máximos, constituía todo un espectáculo que gustó a los aficionados que siguieron con avidez todas las incidencias de la prueba.

En primer lugar se organizó la "manga" reservada a los infantiles con un número que rebasaba, con mucho, los doscientos atletas. El toledano José Luis González, con una poderosa zancada y un ritmo infernal, que evidenció una buena preparación magnífica, se adjudicó el triunfo contabilizándose una diferencia, con respecto al segundo clasificado de casi siete segundos.

A continuación se puso en movimiento la gran masa de corredores juveniles. Impresionaba ver la salida de trescientos cincuenta participantes entre los que se destacó pronto el madrileño Fernando Cerrada imponiendo un tren que más bien parecía de una carrera de ochocientos metros. Entre los aficionados se hacían cábalas sobre su capacidad de resistencia para llegar al final sin desmayos, pero este muchacho es un superdotado para el atletismo, como lo ha demostrado posteriormente en pruebas de mayor categoría, asombrando a todos con una carrera en la que derrochó corazón y técnica.

Entre las féminas hubo más lucha y un final verdaderamente emocionante puesto que la catalana Encarnación Escudero resolvió su éxito en los cinco últimos metros.

La prueba fue un éxito rotundo, ya que se inició a la hora señalada, con gran puntualidad y hubo orden y seriedad siempre, cosa difícil de lograr cuando se pone en movimiento un número tan elevado de atletas. El público pudo ver con comodidad su desarrollo y colaboró eficazmente a su brillantez, demostrando, una vez más, que hay educación y corrección cuando se trata de sumarse al éxito de una organización deportiva.

Sirva como satisfacción para los sorianos, el comentario de los mandos de la Delegación Nacional de Juventudes, que no ocultaron su satisfacción por el desarrollo y brillantez de este Campeonato Nacional en el que los sorianos dimos ejemplo de organización y espíritu de colaboración.—
Marciano SANZ MOZAS.



Curso de Tractoristas

El curso de tractoristas desarrollado en Valdeavellano de Tera durante el mes de febrero, ha producido resultados positivos.

El planteamiento y los objetivos se programaron con antelación suficiente, lo que ha facilitado en gran manera la tarea.

La naturaleza del curso es dura y por ello se ha procurado la exigencia y el rigor intentando armonizar ambas con la elasticidad necesaria y la oportuna comprensión

Las materias principales han ocupado siempre la mayor parte del trabajo y han centrado en gran manera la atención de la dirección y del profesorado.

El aspecto formativo ha tenido un puesto destacado significando, que sin perjuicio de las intervenciones ordinarias sobre la materia, se ha incidido en cuantas oportunidades brindaron posibilidad de ello; que por cierto, dada la armonía y ambiente imperante, se estima calaron hondo en el alumnado.

Ha predominado el trabajo y acción colectivos sobre los de carácter individual; se han formado equipos de estudio que tenía gran preocupación solidaria por la meta final, obtener el permiso de conducción al que aspiraban.

Colaboraciones.—Han prestado valiosa colaboración en el curso, especialmente a través de sus intervenciones: la Jefatura Provincial de Tráfico, La Agencia de Extensión Agraria, Directores de Departamentos Provinciales, Facultativos y Sacerdote de la localidad, especialistas, Sociedad "Alto Duero" y una Casa Comercial.

Charlas especiales.—1) Problemas generales del tráfico actual. 2) Los exámenes para conductores. 3) Características, cuidados y economía del tractor. 4) Experiencias y vivencias de un conductor profesional. 5) La moral y el tráfico. 6) Primeros auxilios en caso de accidente. 7) Acción y participación Juvenil. 8) Aspectos humanos, culturales y típicos de la provincia, principalmente; añadiendo las comentarios de actualidad que fueron procedentes.

Medios audiovisuales.—Se proyectaron temas,



Albergue de la Juventud en Valdeavellano de Tera

la mayor parte con grabaciones sobre: a) Circulación; b) Tráfico urbano; c) La carretera; d) El trabajo; e) El automóvil; f) El agua en la agricultura; g) El Municipio; h) Numancia; i) Reparaciones.

Igualmente, se facilita divulgación sobre una veintena de aspectos mediante publicaciones y folletos diversos, relacionados siempre con el plan trazado para el curso.

Otras actividades.—Han sido confeccionados diez murales sobre materias del curso, preferentemente, en relación con aspectos de normas de tráfico y señales de circulación que por su dificultad contribuían al mejor aprendizaje, y de forma concreta, las señales que no aparecen en los libros vigentes de texto.

Entre los concursos deben figurar los de damas, ajedrez, guiñote y circulación.

El examen teórico mostró claramente la alta preparación conseguida y compensó el esfuerzo realizado.

Los examinadores se unieron en la comida final al profesorado y alumnado del curso, en un clima auténticamente cordial.

El director del curso, don Melchor Gómez Sanz, habló en la despedida a los cursillistas, con frases de felicitación y agradecimiento para todos los asistentes, al tiempo que hacía presente al Delegado Provincial de la Juventud, don José Luis García Díez, calando en el significado humano y

social del curso, su transcendencia y significado, ofreciéndose en nombre propio y en el de la Organización a quienes eran acreedores a ello.

Localización.—Albergue Juvenil "Juan Yagüe", perteneciente a la Delegación Provincial de la Juventud.

Duración del Curso.—Veinte días, desde el 2 al 22 de febrero.

Datos alumnos.—Número de solicitudes presentadas: 45; número de becarios asistentes: 25; número de asistentes sin beca: 14; aprobaron el examen teórico: 22; aprobaron el examen práctico: 12; edad media de los participantes: 27 años.

Profesorado.—Clases teóricas: don Melchor Gómez Sanz y don José Gómez Garrido. Clases prácticas: don Giovanni Juliani Capobianco.



Parroquia de Nuestra Señora del Espino, Patrona de Soria

AL HABLA CON SU PRESIDENTA DOÑA MARIA LOURDES SOTO

Por TERREL SANZ

EN verdad hemos de confesar con toda sinceridad, y así lo efectuamos, que desconocíamos la labor que desarrolla la Asociación de Amas de Casa.

En el mes de junio se celebró un cursillo de alimentación a cargo de la señorita Yolanda Coma, secundada por las señoritas María Teresa Bellido y Conchita de Juana y para presenciar la clausura fuimos invitados por varias señoras de la Asociación y cumpliendo nuestro deber nos presentamos en el Círculo Medina a la hora señalada. Nos recibieron, con la amabilidad que les caracteriza doña María Lourdes Soto de Alvarez de Mon y doña Pilar Morales García de De Miguel, presidenta y vicepresidenta, respectivamente.

La conversación rápidamente fue iniciada tras los saludos de rigor, en el mismo hall del Círculo.

Las preguntas y respuestas fueron realizadas con toda rapidez.

—Díganos, María Lourdes ¿en qué fecha se fundó la asociación?

—En 1967, lo hicimos con doce señoras.

—Fue bien acogida?

—Desde luego muy bien. Ya que la cifra inicial de doce se ha multiplicado por... y en la actualidad pasamos de las cuatrocientas.

—Cómo realizan su labor?

—Por cursos. Se inicia en el mes de octubre para finalizar en junio. Lo hacemos como si fuéramos escolares. El verano lo dejamos para que cada una de las afiliadas emplee el tiempo como más le guste, además hay que tener en cuenta que los meses de verano no son propios para esta clase de actividades.

—Se precisan muchos requisitos para su ingreso?

—Solamente solicitarlo de la Junta, la que siempre suele conceder el ingreso.

La señora de Alvarez de Mon no deja de mirar hacia la puerta donde están celebrando la demostración. Está pendiente de todo y entre pregunta y pregunta que le formulamos ella consulta con Pilar sobre proyectos que tienen pendientes.

—Puede señalarnos qué cursos han tenido?

—De divulgación médica con conferencias a cargo del Doctor Delgado, y Calvo, de Puericultura, por el Dr. García Díaz, decoración por don Felipe Maján, cocina, etcétera, estaño y pintura.

En fin todo cuanto puede resultar interesante para el ama de casa. También organizamos conferencias cuaresmales y se proyectan documentales de España en la Casa de Cultura.



Una de las clases de alimentación

A lo largo del curso se organizan excursiones a distintos lugares de España, a Santiago de Compostela, etc., etc.

En Tarragona, una de nuestras asociadas asistió a un curso de restauración y pirograbado, lecciones que después enseñará a las afiliadas.

Desde luego, continúa doña María Lourdes, el curso de alimentación ha resultado sumamente interesante, prueba de ello, que los tres días ha estado completa la clase. Efectivamente el interés que despertó pudo confirmarlo por las manifestaciones que nos hicieron las señoras de Domínguez, de Hidalgo y señora de Fuentes y la señorita Yolanda abandono Soria sumamente complacida tanto de las atenciones como del entusiasmo de "sus alumnas".

Como antes decíamos esta Asociación es desconocida para muchos, pero su labor es amplia y beneficiosa.

Por causas imprevistas no publicamos la precedente entrevista en nuestro número último y en verdad que nos alegramos por la sencilla razón de que así dejamos constancia en estas páginas del gran éxito alcanzado en la exposición celebrada en vísperas de las fiestas navideñas, con gran éxito de crítica y público y en "Campo Soriano" dijimos:

"La Asociación de Amas de Casa, ha ofrecido al público soriano una exposición que sobresale, por sus trabajos, de cuantos hemos visto de su género.

El lugar elegido ha sido la coquetona sala de la Caja de Ahorros y fue inaugurada en las fiestas navideñas. En el acto de clausura pronunció una charla la periodista Pilar Salcedo.

Se presentaron 95 trabajos, muñecos de artesanía confeccionados con fieltro, mantelerías, colchas a ganchillo, juegos de cama, toallas, tapetes a ganchillo, cuadros al óleo policromados, chales, espejos de estaño y un arcón del mismo material el que se ha adornado con los escudos de los Doce Linajes.

La exposición fue muy visitada, haciendo el público grandes elogios de todos los trabajos ex-

puestos, dándose el caso de que los realizados con estaño son muy solicitados teniendo las señoras que los confeccionan que cumplir bastantes encargos que les solicitan de la capital y de otras provincias españolas.

Se concedieron tres premios, el primero a un



El Gobernador Civil entregando los premios

belén; el segundo, a un cisne, presentado y realizado por doña María Fernández Rodríguez, y el tercero, un reloj, obra de doña María Marín Gómez. Señoras que recibieron trofeos donados por la Caja de Ahorros, Banco Ridruejo y Asociación de Amas de Casa.

Indudablemente ha sido un gran acierto la idea de la Asociación de Amas de Casa al ofrecer esta exposición, lo que viene a poner de manifiesto la tarea que a través de cursos y lecciones desarrollan durante el curso. No sólo se limita a esto, sino que sienten constante preocupación por solicitar se mantengan estables los precios de los artículos de primera necesidad. También, según nos dijo una de las señoras, miembro de la directiva, han elevado una protesta a las autoridades por el cierre de los establecimientos de alimentación en la tarde de los sábados, cierre que estiman debiera trasladarse a otro día que irrogase menos perjuicios a las señoras que tienen que atender la casa y realizar las compras."

CORREO DE LA ARGENTINA

LOS sorianos residentes en la Argentina celebraron, una vez más, con gran animación, las fiestas de San Saturio, en las que conmemoraron asimismo el sesenta y un aniversario de la fundación del Centro. Después de asistir a una función oficiada en la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat y presenciar la bendición de un estandarte donado por la Comisión de Damas de Honor, se reunieron en fraternal banquete en el Salón Imperial del Club Español, al que asistieron ilustres personalidades.

En el transcurso del mismo se verificó la en-

trega de medallas conmemorativas a las siguientes personas; doña Consuelo Elvira, doña Delia Martín de De Grado, doña María M. Gil Entrena, Elvira M. Gil Entrena, don Anselmo Fernández y don Jesús Romera.

Presidieron el acto el Embajador Español en Argentina, don José Sebastián de Erice, el Presidente del Centro don Jonás Orden y miembros de la directiva. Al final de la comida hicieron uso de la palabra diversos oradores, teniendo un recuerdo para las autoridades sorianas y para nuestra Revista.



El Cónsul español en Argentina presidiendo, juntamente con el presidente del Centro, la comida con motivo de la festividad de San Saturio



Los comensales escuchando al Cónsul español

NUEVA DIRECTIVA

El día 27 de noviembre último, el Centro Soriano celebró asamblea general ordinaria, en la que se procedió a renovar parcialmente la comisión directiva, así como también las diversas comisiones para el período 1971-72, quedando integradas de la forma siguiente:

Comisión directiva.—Presidente, don Jonás Orden; Vicepresidente, don Jesús Romera; Secretario, don Mauro Fresno Manrique; Prosecretario, don Domingo Hernández; Tesorero, don Eusebio Marín, y Protesorero, don Hermenegildo J. Orden.

Vocales titulares.—Don Oscar Bianchi; don Manuel Rey Desa; don Matías Palacín; don José Miguel Ponds, y don Vidal Vera. *Vocales suplentes.*—Don José Elvira; don Simeón Moreno; don Tomás Jiménez, y don Daniel Pérez.

Jurado: Titulares.—Don Magno Luis Orden; don Víctor Duro; don Justo Moreno; don Ciriaco Miguel; don Esteban Jiménez García; don Feliciano García Sanz, y don José Luis García Morales. *Suplentes.*—Don Víctoriano Martínez; don Tomás Sánchez, y don Leoncio Orden.

Comisión de Hacienda: Titulares.—Don Juan González; don Daniel Garijo, y don Lucas González. *Suplentes.*—Don Inocencio Palacios; don Martín Miguel, y don Marcelo Torres.

Comisión de Biblioteca y Revista.—Doña Alcira Blasco de Hernández; doña Amelia S.

de Miguel; doña Herminia Valle de Jasinkas; don José Miguel Ponds, y don Hermenegildo J. Orden.

Subcomisión de Fiestas y Promoción.—Doña Alcira Blasco de Hernández; doña Amelia S. de Miguel; doña Herminia Valle de Jasinkas; don José Miguel Ponds; don Hermenegildo J. Orden, y don Domingo Hernández.



Casona de la calle de Caballeros

UN AÑO DE LABOR DE LA DELEGACION DE LA JUVENTUD

Por Ignacio VALLEJO MARTINEZ

No pretendemos en este artículo hacer una reseña exhaustiva de las actividades llevadas a cabo, sino dar a conocer lo más destacado de la amplia faceta que la juventud exige a los que con ella tienen que actuar, los que lo hacen porque esa es su profesión y los que con ellos colaboran para conseguir los objetivos marcados.

La Delegación de la Juventud ha cumplido ya 31 años, período más que suficiente para adquirir una experiencia que le sirva para marcar una preferencia de objetivos. Uno de los más importantes es el estar a tono con el tiempo que le toca vivir. No es lo mismo actuar en 1940 que treinta años más tarde. Los deseos, las aspiraciones de los jóvenes de hoy, no son los mismos que los que tuvimos los muchachos de los años próximos al final de la guerra. Por eso los campamentos de hoy, son distintos a los de antes. Por eso, actividades que atraían a los jóvenes de antaño, no son válidas en el momento presente y mucho menos si se han de hacer con una mínima proyección de futuro.

El tiempo hace cambiar. Nuestro deseo es que en esta exposición de realidades hayamos sabido estar en la línea de nuestro tiempo, en el hoy tenso y vibrante que a todos obliga, tanto a actores como a dirigentes.

Lo que aquí se expone es principalmente tarea de jóvenes que son los protagonistas, los que, con su entrega y alegría, ponen su sello en lo que hacen y dan carácter a la actividad.

INSTALACIONES

La dedicación constante para dotar a la juventud de las instalaciones precisas para cumplir los objetivos señalados ha sido uno de los lemas de todos los responsables de la Delegación de la Juventud. No se ha alcanzado la meta soñada, pues en

un catálogo de necesidades son muchas más las que faltan que las conseguidas.

Entre estas últimas se pueden señalar:

El Colegio Menor "General Yagüe", instalado en Soria, para alumnos de los centros oficiales de la capital, con una capacidad para 239 alumnos, que son atendidos en sus estudios en el propio Colegio, reforzando la acción de aquellos de los que son alumnos.

El Pabellón Polideportivo de la Juventud, con frontón, pista polideportiva de 22 x 42 y piscina de agua caliente de 25 x 12 m. Dadas las características del clima de nuestra ciudad, permite el desarrollo normal de las especialidades deportivas que en él se pueden llevar a cabo. Su graderío, capaz para 800 personas, permite a los espectadores contemplar los partidos en unas óptimas condiciones de confort y comodidad.

Radio Juventud de Soria es suficientemente conocida de los sorianos para que la describamos. Basta con decir que fue la primera obra de proyección provincial que se realizó, gracias a la



Sotolengo. — Campamento Provincial

aportación económica que prestaron organismos locales y provinciales.

La Escuela de Aeromodelismo es ya una institución en la capital. Año tras año viene realizando una callada labor con los jóvenes, que se ha traducido en trofeos y recompensas logradas en competiciones dentro y fuera de nuestra Patria. Sus treinta alumnos en cada curso, han dado pruebas de una preparación que proclama la eficacia de este centro.

Campamento Provincial "Calatañazor". Situado en uno de los más bellos rincones de nuestros pinares, han sido millares de jóvenes de la capital y provincia, los que una o varias veces han recibido la formación de la Delegación de la Juventud. Comenzó con las tiendas de campaña en su primer emplazamiento de "El Amogable", trasladándose a "Sotolengo" con carácter fijo, dotándolo de cocina, enfermería, barracones para situaciones de emergencias, capilla, conducción forzada de agua potable y piscina. Con posibilidades de mejoramiento, es una instalación dotada para cumplir sus objetivos.

Los Hogares Juveniles, con distintos nombres, han cumplido y cumplen una importante misión con la juventud. En un ambiente juvenil, con actividades programadas por los propios jóvenes, bajo la dirección de expertos, son los locales de reunión más adecuados para las generaciones jóvenes. En la capital existen cinco y 25 en la provincia, si bien la mayoría de ellos exigen unas obras de reparación o adecuación muy importantes y en algunos, la construcción de un nuevo local que cumpla las condiciones exigidas para lograr los objetivos propuestos.



Piscina cubierta del Pabellón Polideportivo de la Juventud, en Soria

El Albergue Juvenil "Juan Yagüe", de Valdeavellano de Tera, con sus 80 plazas, ha permitido que los cursos de Navidad y Semana Santa se realizasen con entera normalidad, y tras la dotación de dos nuevas aulas y comedor, en las mejores condiciones pedagógicas, han hecho posibles unos rendimientos muy favorables.

Esto es lo que hay. Lo que falta, si pensamos en casas de la Juventud, piscinas, instalaciones deportivas cubiertas, lugares de acampada, es mucho más, es una tarea ingente que solo el entusiasmo, la dedicación y la ayuda de todos puede convertir en realidad.

ACTIVIDADES

Hemos hablado de las instalaciones que posee la Delegación Provincial de la Juventud. Ahí están.

Pero de nada servirían si en ellas no se realizasen actividades. Son el soporte que los jóvenes tienen que utilizar, que están a su disposición y que ellos llenan con sus competiciones, con sus reuniones, con sus discusiones, con sus acuerdos, y por qué no, con sus divergencias.

Los Hogares Juveniles han sido el apoyo de las asociaciones juveniles que se han creado ya en Soria y en Agreda. En ellos se han dado conferencias sobre problemática juvenil y se ha reunido la Asamblea de Jóvenes, que han hecho posible que asistan representantes de la provincia a las de carácter Nacional celebradas en Pamplona, Peñíscola y Madrid.

Pero la Asamblea de Jóvenes ha salido fuera de su casa y ha sido capaz de orga-



Exposición del Certamen de Artes Plásticas en la Sala de Exposiciones de la Caja de Ahorros

nizar conciertos y de intervenir en Soria en el "Día de la Provincia", proclamando la Reina de las fiestas y sus Damas de Honor.

También en los Hogares —su casa—, la Organización Juvenil Española ha montado sus Seminarios y Foro Juvenil con la participación de un centenar de muchachos, que con sus conclusiones, ha hecho oír su voz en el Foro Nacional en Pontevedra.

Y ya que de la O. J. E. hablamos, bueno será que reseñemos algunas de sus realizaciones en el año, a más de las citadas en el párrafo anterior.

Como actividades específicas están los cursos de especialistas, proeles y mandos menores en Valdeavellano, Soria, Santander y Guadalajara; los estudios socioeconómicos que grupos de afiliados han realizado y están llevando a cabo en localidades características de la provincia; la actividad del Grupo de Prensa que edita su periódico mensual a ciclostil; su participación masiva en las Fiestas de la Juventud; los concursos literarios de carácter provincial y nacional, con importantes premios y galardones conseguidos, los concursos navideños; el del sello Misional, los campamentos de verano, los cursos de espeleología en el Cañón del Río Lobos, las marchas y acampadas de fin de semana, el esquí, y las actividades deportivas con los juegos de la O. J. E. y las competiciones federadas, son prueba del dinamismo, que la vida de la Organización Juvenil Española tiene en estos momentos. Son miedo a errar, podemos afirmar que en unas u otras actividades, un 90 por 100 de los afiliados participan de alguna manera en su Organización.

No podemos olvidar los seminarios para dirigentes y profesores, tan importantes para una actualización de sus conocimientos e intercambio de experiencias, indispensables si quieren desarrollar con eficacia su labor; las aulas para los jóvenes, con un temario interesante que consiguen su personalidad y las misiones culturales dirigidas a la juventud trabajadora y de las que se han celebrado una en Olvega y otra en Almazán, con evidente éxito. Los cursos de tractoristas tienen una solera difícilmente superable, gracias a los resultados que, por celebrarse en Valdeavellano en internado, se consiguen.

En el aspecto deportivo, abierto como el anterior a toda la juventud, la participación juvenil es masiva. Baste con citar la ya reseñada competición de la O. J. E. Pero, además, están los Juegos Escolares Nacionales para la Enseñanza Media, con cerca de un millar de atletas; los Juegos de Enseñanza General Básica y Primaria, con más de quinientos; la Campaña de Promoción deporti-

va en varias localidades con más de mil; los Juegos de Escuelas del Magisterio, rebasando el centenar; el Trofeo "Día Universal del Ahorro", con 370, las competiciones infantiles con cerca de 800; más los 1.300 de los Juegos de la O. J. E. son prueba que certifica nuestro aserto.

La Sociedad Deportiva Alto Duero, F. J. ha llevado el nombre de Soria por todos los rincones de nuestra geografía nacional. El atletismo, la natación, el montañismo y el esquí han sido las principales especialidades que ha practicado. Cerca de trescientos asociados, deportistas en activo, han actuado en las principales pruebas nacionales con resultados magníficos, sobre todo en Cross y Atletismo, cuyo impulsor fue don Virgilio Blanco, trágicamente desaparecido y al que dedicamos nuestro recuerdo desde estas páginas.

Finalizamos con la Sección de Orientación Juvenil, de reciente creación, que informará a la Juventud sobre toda la problemática del mundo de la Juventud. Para los jóvenes fue creada y a su servicio está.

Hemos pretendido hacer una reseña de lo más importante que se ha realizado. De lo hecho, mucho queda sin reflejar. Que los interesados nos disculpen. Mucho queda por hacer; pero de ésto, es necesario contar con la colaboración de la Sociedad a la que pedimos aliento y estímulo.

ACTIVIDAD

	<u>Participantes</u>
O. J. E.	
Cursos de formación	491
Campamentos, Marchas, Aire Libre ...	2.240
Certámenes Culturales	1.540
Actividades deportivas	1.480

FORMACION

Seminarios y Profesorado de F. E. N. y E. F.	104
Misiones Culturales	98
Concurso Formación Profesional ...	260
Cursos tiempo libre Magisterio ...	253
Cursos tractoristas	42

SERVICIOS A LA JUVENTUD

Actividades Deportivas	5.995
Actividades Culturales y Artísticas ...	4.759
Campamentos y Albergues	716
Aeromodelismo	149

CONMEMORACIONES

Día de la Ciencia, Día de la Juventud Día de la Madre, Día de Europa, etc.	2.285
ASAMBLEA DE JOVENES	25
Promoción asociacionismo	870



Espadaña de la Parroquia de San Francisco, antiguo Hospital Provincial

BERLANGA DE DUERO EN LA EMOCION DE LA DESPEDIDA

ACTO CELEBRADO EN
EL CESE DEL SECRETARIO
SR. GONZALEZ
SANTACANA

Por Gumersindo GARCIA BERLANGA

Es la primera vez que voy a escribir un reportaje o crónica, además referido a un acto de tal clase y tipo de esos a los que casi nunca asisto por no serme nada agradables, en cuanto van un poco en contra de mi carácter por infinidad de razones que estoy seguro se hallan en el ánimo de los muchos que aplauden y corean, por lo cual para mí es un ensayo y, que, desde luego, a no estar en la seguridad de que las personas que voy a mencionar me conocen plenamente, no escribiría nada sobre este asunto.

Me dijeron y comunicaron, más que me invitaron, cosa que va en mi apoyo y favor, cómo Berlanga de Duero iba a rendir correspondencia afectiva al que ha sido Secretario de su Ayuntamiento, don Juan González Santacana, con motivo del traslado a otro municipio.

Ante una vinculación de simpatía al lugar y la persona, encaminé, por esas mis tierras altas de Alpanseque, Baraona y Marazovel, para hacer obligada parada en Rello, saludar a don Eugenio, que no ví, decano parroquial de la zona, pensar, una vez más, tal es la mil, en las causas originarias de estar mutiladas todas las cabezas de las águilas del escudo de manera tan intencionada; quien hizo el castillo y las murallas; quien habitó en él; cómo se llamaba su feudal poseedor de cañón, horca y cuchillo, y otros misterios que nadie pone en claro y que, si algún día tengo ganas, no quedo despedido de revolver pergaminos y mirar con lupa esos papeles, a los que el tiempo les ha dado color y esencia, con el fin de ver si conseguimos despejar alguna interesante incógnita que lo encubre todo.

Al pasar por Caltojar saludé a un hombre tan simpático como célebre y bondadoso: a Félix, El Molinero, el de Rello y ahora el "Santero", pero un santero de calidad y pronto de renombre, o mejor, conocimiento en el recuerdo, internacional. En todos los oficios y profesiones está siempre el

montón de los inadvertidos y, al revés, el ser distinguido, estando en la seguridad de que uno de los "santeros" más singulares, cuyo recuerdo y facha ha de quedar en la mente del visitante y ambular por todos los rincones del planeta, ha de ser el bueno de Félix, "El Molinero", que en realidad lo que de verdad hace es el oficio de guía turístico de San Baudelio, de una de las joyas más curiosas del mundo. Ya sabe algo de francés y hasta piensa, si, por esas tierras, en tiempo de San Baudelio o de los árabes, pues para él es todo este lenguaje un poco lío, no llegarían a existir en aquellos alrededores dehesas con toros bravos que parejados por los árabes o los cristianos, con buenas rastras y fuertes tirantes se encargaran de acarrear las piedras para construir la ermita que ha pasado por avatares más bravos que esos toros que están en la mente del "santero" y que hoy sigue en pie como ejemplo de cara a la historia.

Estas tierras, estos hombres, estas reliquias castellanas, me han hecho apartarme un poco de Berlanga, aunque en su camino voy y allá llego a la gran ciudad de la comarca. A la villa del Cid, guardada bajo la vigía de su castillo y "murallas abulenses" que contemplan la joya colegial que cobija, bajo sus limpias alas, las casas que se unen y aprietan en el recuerdo de los Tovar, Fernández de Velasco, Frías, Fuenmayor, Fray Tomás, Borja, otros y otros, hasta llegar al tío Gregoriejo. "Pequeño, ágil, sufrido, los ojos de hombre astuto..." Así se diseña al hombre soriano y como prototipo a "un labriego de Berlanga junto a los soportales de la Plaza Mayor." Esto nos dice Pérez-Rioja en "Soria y su provincia."

En todas estas ideas y sucesos llego al salón del Ayuntamiento de la ciudad, digo ciudad, porque así leo en un indicador "Centro de la Ciudad", nunca mejor título a tal villa, porque Berlanga tiene solera y categoría para ello.

El salón está muy concurrido, y, por supues-

to, lleno de caras amigas y conocidas. Es lo normal, se trata de Administración Local y en ello soy entrometido.

Un camión que hay aparcado a la entrada principal de Rello (sueño de hace muchos años, ver un motor junto a la águila de piedra) y Félix, el guía de San Baudelio, son culpables de que llegue a todo puesto y con el tiempo tasado, para poder oír a un berlangués de clase y estilo, ofrecer, como Alcalde, y como amigo, el agradecimiento de Berlanga a la labor de su Secretario, don Juan González Santacana.

Dice que el Ayuntamiento, la representación del pueblo, quiere corresponder a un trabajo de siete años sin desvelos, al que todo lo ha dado, mediante un voto de gracias, premio en metálico y un regalo o presente, a la vez que Paco Alonso, destaca tres tareas del Secretario: la edición del folleto turístico, el Certamen de Fotos de Castilla y la constancia en el trabajo y edificación del apogeo berlangués.

El Alcalde siente la emoción de la pérdida del compañero, expresándose de manera muy singular, llana y castrense, según él: "Podéis marchar con la satisfacción del deber cumplido." Esta breve frase recoge el sentido de un enorme bagaje a la que no se hace preciso otro comentario. A sus órdenes Sr. Alcalde.

Le sigue en turno don Alfonso. Para la familia de la Administración Local no se hace preciso citar ni apellidos ni cargos. Don Alfonso, el compañero, el jefe. Palabras un poco divergentes y bastante difícil de unir y armonizar. ¡Qué contraste en su sonido y con qué estilo las ha grabado este hombre con solera municipal y ascendencia centenaria en las filas de la función local! Esto nos dijo, entre otras cosas, que, su abuelo, su padre y él sumaban más de cien años de servicio al pueblo, porque el pueblo de verdad es el municipio, según había leído en un tratado de López Rodó.

Definió a Santacana como vocacional, eficaz y entregado a la función. "Un caballero ejemplar dado a su servicio al que como Jefe Provincial del S. I. y A. de Corporaciones Locales, le agradezco su tarea." Termina haciendo mención del personal administrativo, antes Secretarios habilitados, trabajadores y eficaces que son Crespo y Angel y dice que Berlanga espera a José A. Reglero con dotes suficientes para luchar por el progreso de la comarca. Creo que está en lo cierto, Reglero es un fino y simpático luchador.

Después llega la voz de la familia. Allá en la meditación está don Isidro González, padre de Juan y su tío, Santacana, Interventor en la Dipu-

tación de Avila. Es el Jefe de los fondos provinciales el que dice que ha venido por una carta muy humana del Alcalde, que no me extraña porque Alonso sabe de esos toques humanos. "Mi hijo profesional (dice Santacana tío) se va con el cuerpo hacia delante y el alma atrás, como la bandera de seda que va contra el viento."

En el turno habla el Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia. De verdad que me gustó mucho, por dos razones: por la nobleza y estilo que da carácter a Florencio Vargas y porque en nombre de los Secretarios agradeció a Berlanga y a su Alcalde, el hecho poco frecuente de rendir homenaje a este funcionario de leyenda poco favorable y grata y que está destinado a recibir toda clase de "tortas" por todas las partes. Esto de las "tortas" es de mi cosecha. Florencio Vargas como práctico veterano de la función, dijo que el Secretario no sólo vela por el cumplimiento de la Ley y su efectividad, sino que es el instrumento que adapta la legislación al problema candente de cada día y cada pueblo. Bien sabe el Secretario de la Diputación, las complicaciones y cuerdas que hay que atar y trenzar entre la ley, los órganos gestores y el pueblo que de cerca vigila todos los movimientos.

Por último, aquél, al que todos vamos a decirle cosas "majas" y de "fiesta", el artífice y culpable de todo este movimiento, el Secretario, Juan González Santacana, empieza por espetarnos que no quiere que le digamos que estamos en un "homenaje" (si he puesto la palabra alguna vez queda borrada) que él quería llamar a aquél acto "reunión de amigos", de amigos auténticos y de verdad que iban a darle el abrazo de la despedida. Y de verdad que había allí muchos amigos: Los Concejales de Berlanga, el Sr. Juez que hizo su cordial saludo, Sr. Delegado y Secretario de Turismo en charla con el Sr. Interventor de Hacienda. Alcalde de Quintana Redonda con su fé política, algo que le da gran mérito. Mario, de Fuentepinilla, que no sé si no anda preparando algo de aguas, teléfonos, etc., pienso será inaugurar, porque sé y he palpado que en las casas tienen una agua estupenda. José García Vera, con prisas; Santos Yubero en su bondad y paz íntima. aunque por fuera no esté tan tranquilo; Serafín del Amo, a la escucha; Rafael Bermejo y Ugarte con los "micros" y la maleta cargada de palabras y dichos; Izquierdo no sólo con las fotos, sino empeñado en cantarme una copla para que compre mantequilla, y otros muchos que saben están en mi mente y no menciono en prevención de que al ser la primera crónica que escribo, el Director de REVISTA DE SORIA, don Paco Terrel, me proponga para un puesto en el pa-

drón municipal de habitantes o las listas de electores.

Juan González afirmó, con la misma seriedad de que da fe pública administrativa, que es tan berlangués como los de Berlanga. Que Berlanga es tan de él, como de ellos y que por tal razón tiene el sagrado deber de defenderla y (esto no sé si será derecho o deber, pues en cosas de Derechos es peligroso discutir con Santacana) de exigir que se atienda y cuide a Berlanga. Enhorabuena. Soy de tierras berlanguesas y toda la defensa me parece poca.

Alaba a su Corporación. No los conozco personalmente, pero, si, alguno de aquellos que había emocionados, era Concejal, creo que se quedó corto en el elogio. La emoción y la lágrima están solamente en los hombres grandes y en los actos trascendentes. Mi admiración y afecto a los que sienten porque tienen alma.

Algo más que nos dijo don Juan: "Un Secretario no puede pensar nunca en que lo que haga sea

para su propio lucimiento personal, sino para que prevalezca."

"El Secretario debe de estudiar con pausa y ejecutar con rapidez". Y con todas y con esas, qué lento es todo.

Por último, Juan González, en esa deferencia y estilo que pone de manifiesto a lo que él tanto ama, que es más que querer, a ese Cuerpo de Secretarios, les regala, como humo de incienso, todo lo que él tiene de bueno y de buen Secretario, cuando nos dice para cerrar que "se lleva a Soria en el corazón". Machado, hombre bueno, escribía: "¡Oh Soria, mi corazón te lleva!".

Muchas gracias, Juan G. Santacana, compañero y amigo. Aquí queda tu hito de Secretario y de persona; tu labor y tu ejemplo, envueltos en la historia de esa Berlanga eterna de adobe, ladrillo y piedra, con hombres y valores que sienten porque aman, y porque aman se emocionan en la circunstancia grande y elevada que ha sido este acto de despedida. No de homenaje.



SUS MEJORES VACACIONES LAS DISFRUTARA EN SORIA

RELICARIO DEL ROMANICO - CLIMA IDEAL
RUTAS TURISTICAS - FESTEJOS POPULARES
RICO FOLKLORE - BELLOS PAISAJES



Puerta del INEM. «Antonio Machado». antiguo convento de Jesuitas.

UTRILLA

PEQUEÑA VILLA CON GRAN HISTORIA

Por José María BUENO MARCO

Químico-Perfumista

ESTA puede ser la historia de un pueblo cualquiera de Soria o de Castilla, de un pueblo de la Meseta con casas de adobe cuyo color se confunde con el del polvo y el del barro, de un pueblo con gran iglesia, alto campanario y negras campanas que resaltan sobre un fondo amarillo de mies en verano y blanco de nieves en invierno, de un pueblo con historia, mucha historia, pero guardada tan celosamente que nunca traspasó los límites de su término. Su nombre es Utrilla, su pasado glorioso, su presente angustiador, su futuro... incierto.

Situada en la parte meridional de Soria, a pocos kilómetros del Real Monasterio de Santa María de Huerta, está enclavada Utrilla en el centro de un pequeño valle a través del cual discurre el arroyo Margón o Sta. Cristina, cuyo escaso caudal pasa a engrosar las aguas del Jalón.

Y mientras corre el agua del arroyo, corre también nuestra imaginación en busca de esa historia que se labró con el arado del tiempo en sus orillas.

Rápidamente nos remontamos a la Edad de Piedra, y observamos que en el actual término de Utrilla existían varios núcleos urbanos: Peña Dorada, al norte del término, identificada por la gran profusión de objetos encontrados, aunque por ignorancia de los habitantes del lugar todos se extraviaron y ninguno pudo ser catalogado, solo una sierra de pedernal encontrada en el mismo lugar, pero en término de Chércoles, pudo ser enviada al museo Celtibérico de Soria. Val de las Cuevas, al Sur, tal vez fue un santuario celtibérico. La propia Utrilla, en el Centro. Aunque sin duda la importancia capital la tuvo el poblado celtibérico del Cerro Macona.

Es el Cerro Macona un altonazo de 936 metros de altura sobre el nivel del mar y aproximadamente 50 m. sobre el nivel medio del valle, de forma tal que es visible desde cualquier punto del término. En su cumbre, gracias a la acción de dos milenios, ha quedado plasmado el plano exac-

to del antiguo poblado, que consta de una multitud de casas de planta rectangular de aproximadamente 4 por 5 m., otra instalada en el centro, de planta circular con 4 m. de diámetro, y de unos restos de atalaya que domina todo el valle. A su alrededor un estrato de piedra caliza que tal vez sirvió como muralla natural.

Esparcidos por toda la cumbre y laderas del cerro, existe una infinidad de restos de cerámica y tejas, predominando los vasos cocidos de color ocre con dibujos geométricos incisos, aunque tampoco falta la cerámica pintada.

Los años fueron pasando, y a la vez pasaron las guerras con los romanos, tal vez en alguna de ellas sucumbió nuestro poblado.

Pero el poblado existente en Utrilla ¿también sucumbió? Lo desconozco, pero lo único que se puede afirmar, es que la presencia de los romanos queda probada entre otras cosas por nombre del arroyo Margón, derivado de la palabra latina Margo-onis, cuya traducción al castellano es límite, frontera. ¿Frontera? ¿de qué? ¿de dos conventos Romanos? ¿o solo de dos tribus de bello-titos? Por contestación a estas preguntas solo puedo poner una interrogante, es una incógnita, y al igual varios siglos posteriores.



Una vista del pueblo

Las leyendas abundan, porque donde falta la historia lo llena la tradición, se habla de los godos, y muchos afirman que la desaparecida Ermita de San Cristóbal era visigótica, pero la Ermita ha desaparecido y es ya hasta difícil el identificar

falta de sus grandes hojas, se mantiene intacta, y otra al Oeste: Puerta Ondón, hoy día casi desaparecida.

Ajetreados debieron de ser aquellos años para la aldea: Almanzor, el Cid, Alfonso VI, Alvar Fañez de Minaya, etc.

De aquella época nos queda una leyenda sin par mantenida hasta nuestros días por tradición oral.

Son los días de la conquista de Valencia por el Cid, éste se desplaza a la zona meridional de Soria en busca de futuros soldados para su campaña, llega a una aldea cerca de Medinaceli, reúne a todos los hombres del lugar y a la voz "U-Cid U-Trilla" les da a escoger: o irse con él a la guerra contra el infiel o quedarse en el pueblo trillando. Muchos fueron los que le siguieron, y tan contento quedó el Cid que a la aldea le dió el título de villa y el nombre de Utrilla. Una leyenda, con tal vez un mucho de realidad, y si no ¿de dónde viene el nombre de Utrilla? Otro interrogante por mi parte y otra cuestión para los especialistas.

Otro pequeño bache vuelve a llenar varios siglos, y después en 1353 tenemos la primera prueba histórica de dicha villa, según la estadística de todas las iglesias que había en la diócesis de Sigüenza a mediados del siglo XIV ya figura la de Utrilla: "E Item en la iglesia de Utrilla son 5 beneficios el beneficio con la cura rinde al clérigo que lo sirve 300 mrs. e cada uno de los otros qua-

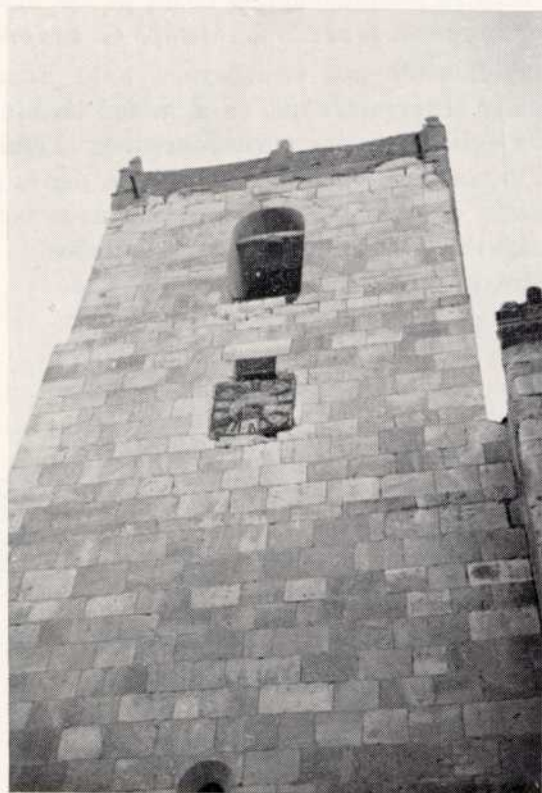


Calle típica

el lugar donde estuvo enclavada y la forma que tuvo, pues no quedan ruinas, solo unas cuantas tejas esparcidas en un amplio espacio, hay hasta quien opina que en ese lugar hubo una aldea, opiniones nos sobran, pero datos nos faltan.

El tiempo no se para, sigue su camino, y la historia también. La media luna invade estas tierras y aquí empezamos a tocar tierra y a tener datos, a cuatro kilómetros y medio de Utrilla está Almaluez, toponimio árabe y a un kilómetro escaso de Almaluez está el cerro Monóbar, escavado por don Blas Taracena en 1933-1934. Según dicho arqueólogo en él encontró "...restos de muros celtibéricos que aparecían bajo un estrato medieval, al parecer árabe, de tiempo del califato..."

En el término de Utrilla, al norte, encontramos el monte Moedo, también toponimio árabe que a opinión de Manuel Asín Palacios significa "Monte de Jaras". Además de esto nos queda algo más palpable, la propia villa tal como era entonces pero sin murallas. Parece que Utrilla era una aldea completamente circunvalada por una muralla, con solo dos puertas de acceso, una de ellas, al Este, denominada Puerta Encima, puerta que a



Detalle de la parte superior de la torre

tro beneficios de los absentes rinden cada uno 150 mrs.”

Con estos datos y comparándolos con los de las iglesias de los alrededores, llegamos a la conclusión de que la iglesia de Utrilla era la más rica de todo el Arciprestazgo de Medinaceli, incluidas las iglesias del propio núcleo urbano de Medinaceli. Tal vez esta aldea próspera fue una de las que obligó al Papa Gregorio IX a otorgar un siglo antes, el 28 de octubre de 1237, una bula acerca del concierto entre los clérigos de Medinaceli y los de sus aldeas.

De esta época o anterior a ella solo nos queda como testimonio palpable una magnífica talla de un Cristo románico existente en la sacristía de Nuestra Señora del Valle de Utrilla, iglesia parroquial de esta villa.

A partir de esta fecha, la prosperidad de la villa la podemos poner paralela a la prosperidad de su iglesia. Esta debe ensancharse dos veces, se le labra una soberbia torre, se le dota de un precioso retablo plateresco, hecho aproximadamente en 1540, se instala un soberbio órgano, se fundan cinco capellanías, se levantan tres ermitas y funciona un hospital o Albergue de Pobres.

Es una época floreciente, la villa rebosa en habitantes, dinero y escándalos.

Se le concede mercado el jueves y tan grande es la circulación del oro y la plata, que llegó a existir una auténtica fiebre por estos metales, confirmada por la autorización que “en 3 de abril de 1763 se concedió a Juan Sanz para beneficiar una mina de plata que había en el término de la villa”, plata que tal vez sólo existió en las calenturientas mentes de aquella época.

Por su prosperidad, a mitad del siglo XVIII, aproximadamente en 1772, Utrilla es eximida de la jurisdicción de Medinaceli, al igual que Arcos, Almaluez, Baraona, Rello, Somaén y varios más.

Pero toda gloria es efímera, y después de la época de las vacas gordas viene la de las flacas. La Ermita de San Cristóbal está en mal estado y amenaza ruina, varios obispos, en sus respectivas visitas ordenan que se reparen los desperfectos, pero sus órdenes caen en un pozo sin fondo y la iglesia que en 1730 había sido capaz de poner campanas nuevas, puerta nueva y construir la Ermita de Santa Bárbara con dinero propio, se encuentra con las arcas casi vacías y no puede hacer nada. En 1807 está hasta tal punto arruinada que ya no figura en el recorrido que efectuaban las visitas.

Llega 1811 y con él la guerra. Los franceses son los dueños de casi toda España, en algunos lu-

gares se establecieron juntas de defensa para combatir al invasor, entre ellos se encuentra Soria.

En el mes de junio de 1811 la junta de defensa de Soria se tuvo de trasladar a Utrilla, al igual que el pequeño ejército que mandaba Durán. Escasos días estuvieron en ella, pues los franceses atacaron y nuestras fuerzas se replegaron a Medinaceli y Sigüenza, aunque después volvieron a pasar por Utrilla camino de la Rioja. Las tropas francesas como represalia entraron en saco, en la villa incendiándola, algunos opinan que destruyeron la Ermita de San Cristóbal, opinión que pon-



Uno de los muchos libros antiguos existentes en el archivo parroquial de Utrilla, de los cuales pudo el autor extraer muchos de los datos expuestos en el trabajo

go en duda, puesto que según figura en el archivo parroquial, años antes, la Ermita estaba completamente destruída.

En 1822 la villa deja de pertenecer a Soria, puesto que el límite Sur de la provincia queda establecido de la siguiente forma: “Desde la confluencia del Nágima con el Jalón pasaba por entre Chércoles y Almaluez, a la sierra de Muedo, continuaba por el norte de Aguaviva, por el sur de Radona, Yelo y Alpanseque...”

Por suerte las aguas vuelven a su cauce y al año siguiente se reestructura la división provin-

cial, y Utrilla vuelve a pertenecer a Soria. Pero las desgracias no vienen solas, pocos años después por falta de fondos se clausuró el Hospital o Albergue de Pobres, implantándose desde entonces el sistema de rodea para el auxilio de los menesterosos, sistema que ha perdurado casi hasta nuestros días. De las cuatro capellanías que existían en el siglo XVIII, tres desaparecerán en el siglo XIX, solo sobrevivirá la capellanía de las Animas, y las cinco cofradías han quedado reducidas a dos: La de Vera Cruz y la del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, desapareciendo las de San José, Santísimo Rosario y Dulcísimo nombre de Jesús.

1839 es funesto para la villa, la sangre de españoles que pelean en dos bandos contrarios (isabelinos y carlistas) riega por doquier el solar de la villa. El 22 de mayo de 1839 llega a la villa la división carlista de Ayerte, la cual con cuatro batallones de Infantería, dos escuadrones de Caballería y dos piezas de Artillería ligera del carlista Llangosteras iba al socorro de Montalbán. Después de saquear la villa acamparon en sus inmediaciones. La vacía arca de la parroquia se vió obligada a pagar un tributo de guerra, según figura en los libros del archivo parroquial.

Pero las fuerzas isabelinas no andaban lejos, y seguían con toda expectación los movimientos carlistas, al ver que acampaban tranquilamente en un paraje se enviaron mensajes a las fuerzas estacionadas en Somaén, Jubera y Arcos, cuya caballería atacó a la madrugada siguiente a los confiados carlistas, éstos no pudieron ni organizar una defensa, teniendo que lamentar más de cuatrocientas bajas.

Enterado Palacios del desastre, acudió desde Camarillas en ayuda de las fuerzas de Llangosteras con tres batallones de Tortosa y un escuadrón de caballería, pero sólo llegó a tiempo de organizar la retirada de los escasos supervivientes, teniendo además de lamentar la muerte del comandante Pedro Domingo, jefe del segundo batallón de Tortosa.

En aquellos parajes, Regachal, Juan Barrios y el Roblazo, quedaron muchos recuerdos enterrados, pero tal vez ninguno tan precioso como la imbatibilidad del general Llangosteras, pues allí sufrió su primera derrota.

Unos años más tarde, en 1846, la iglesia tiene que hacer declaración de pobreza, pero la villa aún gozará de casi un siglo de prosperidad, con mercado muy concurrido, aunque más conocido por gente de Aragón que de la provincia, y fiestas patronales de San Bartolomé con festejos taurinos,

mercado y festejos que poco a poco irían desapareciendo, hasta quedar en el olvido. Este año que viene en un intento de volver a la antigua tradición, se intentará si Dios quiere el toreo de alguna vaquilla, pero la fecha ya no será la misma que la del siglo pasado, puesto que por cuestiones agrícolas se trasladó el patrón de San Bartolomé



Cerro Macona, vista parcial de las ruinas

a San Antonio de Padua hace ya bastantes años.

La villa que a primeros del siglo XIX había tenido casi mil habitantes tiene una gran variación de población en todo el siglo, como lo podemos comprobar con el hecho de que en 1849 bajara hasta 500 y en 1900 volviera a tener casi 800, pero a partir de los primeros años del siglo XX surge el problema del continuo éxodo a las grandes ciudades, disminuyendo paulatinamente su población.

En febrero de 1937, durante nuestra guerra civil, se instaló en la vega de la villa un campo de aviación militar, con efectivos italianos, los cuales no pudieron intervenir en la batalla de Guadalajara por imposibilidad de despegue de sus aviones, la causa fue las grandes tormentas caídas en aquellos días sobre la zona.

Hoy, camino del siglo XXI, nos es obligado el estudiar el porqué de su gran prosperidad en siglos anteriores y de su casi desaparición en los tiempos modernos.

Su prosperidad fue debida esencialmente a su estratégica situación militar durante las guerras con los romanos, árabes, guerras de Castilla con Aragón, etc.

Su desaparición está unida a la falta de comunicación por carretera o línea férrea con el resto de la provincia. Como solución, solo apunto el arreglo y asfaltado del actual camino vecinal (pomposamente llamado "carretera") que partiendo frente al Albergue de Carretera de Santa María de Huerta en la N-II termina en la N-111 (de Medinaceli a Soria), pasando por Almaluez, Utrilla, Aguaviva de la Vega y Taroda, pueblos bastante incomunicados por falta de carreteras.

El futuro de esta pequeña villa, está unido al de esta carretera, Dios quiera que este pequeño sueño lo podamos ver realizado dentro de poco tiempo.

Hemos recibido numerosas cartas de felicitación, las que nos obligan a superarnos más y más en cada número. A todos agradecemos estas muestras de simpatía, extensivas a Radio Juventud de Soria, "Campo Soriano" y "Arte Fotográfico."

RADIO JUVENTUD

En la redacción de nuestro diario informativo hemos recibido el número 15 de REVISTA DE SORIA, correspondiente a los trimestres tercero y cuarto de 1971. Como saben nuestros oyentes edita REVISTA DE SORIA, la Excm. Diputación Provincial, con la dirección de nuestro compañero en las tareas informativas, Francisco Terrel.

El número presente de la prestigiosa revista sigue en su línea de constante superación y merece un más detenido comentario que prometemos a nuestros oyentes en próximos informativos. Destaquemos no obstante, antes de finalizar esta apresurada noticia que el sumario de este número quince, es uno de los de mayor interés entre los ya publicados y que recoge una muy amplia referencia sobre los actos del Día de la Provincia celebrados el pasado mes de julio, en la capital, así como los trabajos sobre el Jurado de Cuadrilla del concurso literario convocado, el discurso de D. Jaime de Foxá, así como otras interesantes informaciones y reportajes entre los que destacamos, uno relativo a la Residencia El Parque, otro sobre Santa María de Huerta, un importante trabajo de Gumersindo García Berlanga sobre Medinaceli, y otras secciones de información, rutas turísticas y publicaciones. En resumen, un número que no desdice de los anteriores y que prestigia a quienes editan tan importante publicación.

PROVINCIALERIAS

REVISTA DE SORIA HA CUMPLIDO UN LUSTRO

Se reúne en quince números —noticias y riqueza de ilus-

tración— la moderna información soriana.—Con el número 15, correspondiente a los trimestres tercero y cuarto de 1971 REVISTA DE SORIA ha cumplido sus cinco años de presencia entre los lectores de Soria y del mundo —porque la Revista llega a los cinco continentes—; y ha cumplido también la gran tarea —en su primera etapa— para la que fue fundada: ser el vehículo noticioso a gran escala de la actualidad soriana, enriqueciendo siempre sus noticiarios, secciones de grandes reportajes, poética, villas y pueblos, y hasta, preferentemente, sus álbumes, con una ilustración gráfica, no de primera, sino de primerísima calidad.

REVISTA DE SORIA, que ha cumplido su primer lustro de existencia también ha cumplido en él o durante él, su objetivo esencial: informar de Soria y de sus obras con objetividad, con amplitud y con un criterio selectivo de lo que tenemos que llamar perfección o elegancia tipográfica y editorial.

ESTE NUMERO 15

El número que cierra el ciclo a que se refiere el comentario juega ya con la gran combinación de tintajes, ensayada en otros anteriores, pero en éste —podemos decir sobre el repaso de sus páginas—, lo que en otros viniera de extraordinario, se convierte en este en ordinario; desde una de las planas interiores, en que se expresa el organismo editor: "La Excm. Diputación Provincial de Soria". Así pues, en el número 15, sobre el amplio sumario, prestigiado por una serie de firmas bien acreditadas y especialistas muchas en la temática soriana, destacan las ilustraciones de Villanueva, las grandes láminas a todo color, en que se reproducen las fotografías del Jefe del Estado y el Príncipe de España, o —en la información del VI Día de la Provincia— la de su Reina señorita Mary Luz Pacheco Gonzalo, y todos los escudos heráldicos de las cabezas de partido: Agreda, Almazán, El Burgo de Osma, Medinaceli y Soria, amén del escudo de la Diputación Provincial y de la Provincia. También una bella cuatricomía de la comitiva oficial de aquellas solemnidades, con fondo la iglesia del Espino y el "Olmo viejo". El escudo rodado, de los Doce Linajes Troncales, en sus tintas-metales y un mapa turístico de Soria,

se reúnen con el vistoso álbum gráfico, para dar a REVISTA DE SORIA —número 15—, categoría de un ejemplar de lujo. **REPORTAJES POR “TODO LO SORIANO”**

Destacamos, como puede estimarse, la impresionante variedad de ilustración; pero poco mérito tendría por sí sola, si no acompañara a una profunda y bien seleccionada documentación informativa: labor provincial, correspondiente al período; actos solemnes; problemas interprovinciales; versos de Soria; Día de la Provincia; colección de trabajos y piezas oratorias; Machado; pueblos, Santuarios, etc., etc., que arropan, por así decirlo, esa abundante colección de fotograbados en blanco y negro o en color.

OPINION TRANQUILA

REVISTA DE SORIA, está en línea de gran revista literaria y gráfica. Enhorabuena a la Diputación, que la creó y es su mecenas. Enhorabuena a Paco Terrel, que la dirige. Y una

felicitación, tan tranquila como la opinión, a quienes la van haciendo, día a día, es decir, trimestre a trimestre, y que aportan sus plumas y su estilo, su ciencia o sus ingenios, con gran desinterés, por otra parte, para que REVISTA DE SORIA siga siendo —lo que ya es— **una gran Revista de Soria.**

MIGUEL MORENO

ARTE FOTOGRAFICO

Quiero acusar recibo también a REVISTA DE SORIA que me ha enviado y guardaré celosamente porque en ella figuran una serie de datos de la provincia que estimo interesantísimos. La Revista está bien impresa y también confeccionada con sentido. Por la parte que le toca le envío mi más cordial felicitación, porque estimo que es un auténtico éxito.—Por “Arte Fotográfico”, Ignacio Barceló Vidal. Director.

Madrid 21 de enero de 1972.



Claustros de San Pedro



LEYENDAS Y CUENTOS POPULARES ESPAÑOLES

por G. MANRIQUE DE LARA, que acaba de publicar la Editorial Bruguera. En este libro se recogen varias leyendas inéditas de Soria.

G. Manrique de Lara es escritor oriundo de Soria, tierra de austeridad y heroísmo. Estudió en el Instituto de esta población donde fue alumno del gran poeta A. Machado. En la Escuela Normal Superior de Zaragoza. En las Universidades de París y Estrasburgo. En el Instituto J. Jacobo Rousseau de Ginebra y en el Instituto de Altos Estudios de Bélgica. Pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios estudió la organización de la Enseñanza de Francia, Bélgica, Suiza y Alemania. Hasta estallar la contienda civil fue Inspector de Primera Enseñanza de Madrid donde tuvo por leales compañeros de equipo a Víctor de la Serna y Alejandro Casona. Estuvo varios años de reposo en la bellísima ciudad de Segovia. Tiene publicados cuarenta libros de historia, literatura, etnología y folklore. Es colaborador de "A. B. C." Trabaja en el Consejo de Investigaciones Científicas, Sección de Dialectología, donde tiene publicados tres vocabularios populares: El Idioma de Cantalejo, Vocabulario popular Comparado de los Valles del Duero y del Ebro y Vocabulario popular de la provincia de Soria. Manrique de Lara es escritor de radical pureza racial manriqueña. En la Prensa y en la política ensalzó siempre a Soria, tanto, que el año 27, la Diputación Provincial de Soria, le hizo un homenaje popular y le entregó un alburn con las actas de todos los Ayuntamientos de la provincia, dándole las gracias por su labor en pró de esta modesta provincia castellana.

He aquí uno de los cuentos que se publican

en el libro a que aludimos: "No son tordos, son tordas". Valentín que reside en la villa de Piedrasalbas no llevará más a su novia Patricia, a los toros de Villalara. Por picotera y discutidora. Buena chica, no mal parecida, trabajadora y ahorrativa, pero capaz de llevarle la contraria a su sombra.

Valentín y Patricia fueron novios desde su adolescencia. Viven en la misma calle. Ella es hija de la peinadora y él del herrero. A Patricia, de mocita, la llevó su madre a la capital y aprendió el oficio de peluquera. Valentín, durante el servicio militar, perfeccionó su especialidad de mecánico en los talleres del regimiento. Ella, con los ahorros de las propinas, instaló en su pueblo una peluquería. El, con los ahorros de sus jornales, transformó la herrería de su padre en un taller de mecánica.

El noviazgo de los enamorados les hizo felices en su juventud. Se soñaban, se querían, se pasaban las horas muertas de palique enardeciendo sus diálogos con cositas de inocentes. Mas si para largo me lo fiáis...

—¿De qué tendrán que hablar tantas horas seguidas, un día y otro, años enteros, esos dos palominos? —Se preguntaban unas a otras las vecinas refitoleras.

Una de éstas, harta de verlos siempre lo mismo, en cierta ocasión se atrevió a preguntarles:

—¿Cuándo demonios os casáis para no dar mal ejemplo a la juventud?.

—Esta tiene la culpa que es una terca —contestó el mecánico.

—Usted a montar en la escoba y déjenos en

paz con sus impertinencias —respondió la peluquera.

—¡Bruja yo! ¡se habrá visto semejante deslenguada!

—Patricia no le repliques que echa chispas por los ojos.

La osada cotorrón se fue echando sapos y cullebras por su boca.

Así iba pasando el tiempo. El tiempo, el tiempo, todo el mundo habla del tiempo y nadie sabe como es. Nos damos cuenta de que envejecemos, nos crecen las cejas, se nos arrugan los miembros. Quince años llevan de novios Patricia y Valentín y habían cambiado de humores. Los de los jóvenes son calientes y por eso tienen muchas virtudes. Los de las personas maduras se entibian y crean las desconfianzas.

Valentín, orgulloso de su taller, ya con sus 50.000 pesetas ahorradas, había propuesto a su novia:

—Tienes que dejar de ser peluquera para casarnos.

—Eso no, ¿qué dirían mis clientas?

—Por eso, por eso, tus clientas te llenan la cabeza de chismes y cuentos y harían de nuestro matrimonio un infierno.

Todos los días cuando se reunían a festejar por la tarde, dale, que dale. Cada uno echaba a la cara del otro el balance de su contabilidad. Pero él, terne que terne.

—¡No me gusta que seas peluquera!

—Es un oficio tan decoroso como el de los buenos artistas.

—Acuérdate de aquella vez que te pegaron la sarna y tuviste que embadurnarte de azufre.

Un día y otro en permanente contrinca. Sin embargo se querían como marido y mujer. Mientras tanto, a él le habían crecido los espolones y a ella le apuntaba el bigote.

Un día en que Valentín le hizo notar a su novia que tenía una pata de gallo, ésta montó en cólera y lo despachó con cajas destempladas.

—¡Ah! bribón, te habrás enamorado de alguna chavala. ¿Esas me tienes?

Pero Valentín un zoquete inocente no había querido ofenderla.

Y vuelta a empezar.

—Tienes que dejar de ser peluquera.

Terca como una burra le contestó:

—No me crispes los nervios. Tú lo que pretendes es buscar pretexto para casarte con otra.

Pero no fue por eso por lo que colmó el freno de su novio. Valentín aficionado a la caza, un buen día mató una docena de tordos. Al regresar

de su cacería, como ingenuo enamorado, regaló las dos mejores piezas a su novia.

—Vaya que se pondrá contenta Patricia —se dijo para sí—.

Al ir por la noche a festejarla, con el orgullo de buen tirador, le preguntó en cuanto estuvo con ella:

—¿Qué te han parecido los tordos?

—No son tordos, son tordas.

—Pero mujer, si los he elegido machos, que tienen la carne más tierna.

—Pues son hembras.

Valentín de buen temple, no quiso agriar la discusión. Mas al regresar a su casa empezó a bullirle en la cabeza el desplante recibido.

—Esta mujer es una dominante. No me extraña que algunos maridos tengan que sobar la badana a sus mujeres.

Al día siguiente, al encontrarse de nuevo, salió a relucir la cacería. Y ella en sus trece, le espetó sin más circunloquios:

—Te advierto que las piezas que me enviaste eran tordas.

—Tú que sabes de eso. Eran tordos.

—Tordas, tordas, bien tordas.

—Tordos, tordos, bien tordos.

—Tordas, que me lo ha dicho mi vecina la zapatera.

Y Valentín se marchó sin despedirse. Patricia es más terca que una acémila. Bruta y dominante. Pretende tenerme en un puño.

—¡Rediós!, si esto lo hace de novia. ¿Qué será de casada?

Valentín aunque corto de genio, se decidió a darle la batalla.

—A mi no se me ponen los pantalones, no quiero cuando me case tener que darle una zurra.

Y llegó el domingo. Como de costumbre, al salir de misa, acompañó a su novia hasta su casa. Antes de despedirse, sin venir a cuento, le planteó la cuestión.

—Mira no quise tomarlo por donde quema, pero que conste que las piezas que te regalé eran tordos.

—Pues te equivocas, eran tordas.

—Eran tordos.

—Eran tordas.

—Se ha terminado. No volveré a llevarte a los toros. Si claudico, pretenderás que sea tu perrito faldero.

Los tordos liberaron a Valentín de la terquedad de su novia. Pero no sabemos si darle la enhorabuena porque más vale malo conocido que bueno por conocer.

Pasados los años, ambos se arrepintieron de no haberse casado a su tiempo.

SESIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



Ordinaria del día 20
de Diciembre de 1971

Correspondencia. - Nombrar a doña Obdulia Sevillano Ruiz, Comadrona del Hospital General.

Nombrar empleada de la Residencia Juvenil Masculina a doña Esperanza Orden Recio.

Otorgar una subvención de 20.000 pesetas con destino a la Campaña de Navidad 1971.

Otorgar una subvención de 20.000 pesetas a las Hermanitas de Ancianos Desamparados de la Residencia Santa Cristina de Burgo de Osma y otras 20.000 pesetas a las Hermanas de la Residencia Sor María de Jesús de Agreda.

Personal y Gobierno Interior.—Reconocer el primer quinquenio de su haber al empleado del Hospital, don Emiliano Corchón Gómez.

Reconocer primer bienio de 256 pesetas a la empleada de la Escuela Provincial de San José de Burgo de Osma, doña María Rello Mateo.

Contratar a doña Blanca Jiménez, para prestar servicios en el Hospital General.

Informar favorablemente los expedientes de concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en los términos municipales de Perdices, Borchicayada; Fuentelaldea, Monasterio, La Barbolla, Revilla de Calatañazor, Rello, Caltojar, Covarrubias, Cirujales y Azcamellas.

Nombrar a doña María Jesús González Sauzo, Asistente Social de la Excm. Diputación Provincial.

Otorgar el grado retributivo 6 a los funcionarios de la Imprenta Provincial don Felipe González, don Julio Latorre, don José María San Juan y don Cecilio Mateo y el grado 5 a don Antonio Morillo.

Encomendar a "Construcciones Valero", la

realización de diversos trabajos en la vivienda del Sacerdote del Hogar Infantil.

Cultura.—Conceder una subvención de 50.000 pesetas, a justificar, para ayuda del CIT. de esta capital, con destino a la realización de un NO-DO, en color, serie Imágenes, dedicado enteramente a la provincia de Soria.

Sección de Vías y Obras Provinciales.—Declarar de utilidad pública las instalaciones eléctricas afectantes a los caminos vecinales de Las Casas a Soria y de Soria a Almajano.

Adjudicar definitivamente las obras de reforma y mejora del Hogar Residencia San José de Burgo de Osma, a don Vicente Valero Ruiz.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Espeja de San Marcelino a la carretera local SO-961, por Orillares y a la Hinojosa.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Santa Cruz de Yanguas a Villar del Río.

Beneficencia y Obras Sociales.—Desestimar la reclamación interpuesta por don Zacarías Aylagas Marina, sobre pago de estancias en el Hospital General.

Intervención.—Aprobar el expediente de devolución de fianza definitiva de las obras de mejora del firme del camino vecinal de Almarza a la carretera comarcal 115 por Gallinero.

Aprobar el expediente de devolución de fianza complementaria de las obras de mejora del firme de los caminos vecinales de Langa de Duero a Boticigas de Perales y de Langa de Duero a Valdanzo, P. K. 6 al 7.

Aprobar el expediente de devolución comple-

mentaria de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Sotos de San Esteban a la C. N. 110.

Aprobar el balance de la Escuela Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios correspondiente al mes de octubre último.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de la Escuela Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios del curso 1970-71.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

Mociones, ruegos y preguntas.—Fueron atendidos cuantos ruegos y preguntas se formularon.

Ordinaria del día 30 de Diciembre de 1971

Correspondencia - Resolver sobre contratación de educadores en la Residencia Masculina de esta

Diputación.

Aprobar diversos decretos de la Presidencia.

Personal y Gobierno Interior.—Declarar en situación de jubilado al funcionario provincial don José de la Hera Bermiosolo.

Ampliar la Residencia Sor María Jesús de Agreda, mediante adquisición de edificio.

Aprobar la certificación número 1 concerniente a las obras de reforma y mejora del Hogar Residencia San José de Burgo de Osma, por un total de 3.186.289 pesetas, a favor del contratista don Vicente Valero Ruiz.

Sección de Vías y Obras Provinciales.—Aprobar la certificación número 1 de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Salinas de Medinaceli a la carretera local SO-411, con un saldo a favor del contratista don Emilio Redondo Chamón de 151.969 pesetas.

Intervención.—Aprobar la relación de cuentas y facturas correspondientes al pasado mes de noviembre.

Devolver a don Bernardino Sanz Perales, la cantidad de 30.185 pesetas, importe de la fianza complementaria que en su día constituyó en áreas provinciales con motivo de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Agreda a Aldehuela de Agreda.

Devolver a don Angel Llorente de Blas, la fianza complementaria constituida con motivo de las obras de mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Langa de Duero a Bocigas de Perales y de Langa de Duero a Valdanzo.

Devolver a don Jesús Chicote la cantidad de 3.996 pesetas, importe de la fianza definitiva depositada por el mismo en áreas provinciales para

responder de las obras de pintura del Palacio Provincial.

Devolver a don José Capel Aguilera, la fianza definitiva constituida para responder de las obras de construcción de los caminos vecinales de Carrascosa de Arriba a Tarancueña (tramo 3.º) y de Arenillas a la carretera de Retortillo por Lumías.

Devolver a don Javier Megino Iturbe la fianza constituida para responder del suministro de ropas a la Residencia Juvenil Masculina.

Mociones, Ruegos y Preguntas.—Fueron atendidos cuantos ruegos y preguntas se formularon.

Ordinaria del día 5 de Febrero de 1972

Correspondencia. - Aprobar diversos decretos de la Presidencia.

Abonar a diversos productores de los Campos Agropecuarios las diferencias existentes entre lo que venían percibiendo y los nuevos emolumentos fijados por el convenio colectivo.

Personal y Gobierno Interior.—Informar favorablemente la concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en las zonas de Aldeaseñor, Velilla de San Esteban y Ventosa de la Sierra.

Adherirse a los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Soria y por el Consejo Provincial de Trabajadores sobre servicio diario de ferrobús entre Soria-Madrid.

Concertar con el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar la asistencia médico farmacéutica en el Hospital General.

Nombrar, de conformidad con la propuesta del tribunal calificador del concurso convocado, Conductor Mecánico de la Excma. Diputación Provincial, al concursante don Gregorio Ruiz Núñez.

Aprobar el acta de deslinde de los terrenos propiedad de la Diputación, sitios en el paraje denominado Traseras del Mirón, de Soria.

Informar favorablemente la incorporación del Municipio de Fuentes de Agreda al de Agreda.

Cultura. — Otorgar diversas subvenciones a otras tantas cofradías penitenciales, con motivo de la Semana Santa.

Sección de Vías y Obras Provinciales.—Aprobar los pliegos de condiciones de las siguientes obras: mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Vildé al camino vecinal de La Rasa a Fresno de Caracena; mejora del firme del camino vecinal de Oncala a San Andrés por El Collado, y mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Nolay al límite del término con Nomparedes.

Aprobar la certificación única de las obras de reforma de la vivienda del Sacerdote del Hogar Infantil Femenino.

Aprobar la certificación de obras adicionales de reforma de la vivienda del Sacerdote del Hogar Infantil.

Intervención.—Aprobar las cuentas y facturas correspondientes al pasado mes de diciembre de 1971.

Aprobar propuesta de gastos por diversas cantidades.

Aprobar el presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado para el ejercicio 1972 y bases para su ejecución.

Mociones, ruegos y preguntas.—Fueron atendidos cuantos ruegos y preguntas se formularon.

Ordinaria del día 28 de Febrero de 1972

Correspondencia. - Aprobar diversos decretos de la Presidencia.

Personal y Gobierno Interior.—Nombrar, con carácter transitorio, Gerente del Hospital General de Soria, a don Lino Garcés Gallego.

Informar favorablemente los expedientes de concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en los términos municipales de Bliccos, Alcozar y La Alameda, por no existir en los mismos bienes de dominio público provincial, ni afectados por préstamos o hipotecas a favor de esta Corporación.

Aprobar el pliego de condiciones concerniente a la adquisición de diverso material de oficina.

Reconocer el 6.º quinquenio de su haber al funcionario don Ludolfo Hernández Garijo, con efectos económicos de 1 de enero de 1972.

Cultura.—Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1972.

Sección de Vías y Obras Provinciales.—Aprobar la certificación número 3, liquidación, de las obras de mejcra del firme de los caminos vecinales de Agreda a Aldehuela de Agreda.

Aprobar la certificación número 2, liquidación, de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Agreda a Aldehuela de Agreda (tramo Agreda a empalme camino del Moncayo).

Aprobar el expediente de liquidación del presupuesto ordinario de 1971, redactado por Intervención Provincial.

Aprobar el expediente de liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de

Contribuciones correspondiente al ejercicio de 1971.

Aprobar el expediente de liquidación del presupuesto bienal de Cooperación a los Servicios Municipales 1970-71.

Encomendar la asistencia médica del alumnao de la Residencia Juvenil Masculina, al Dr. don Miguel Angel López de Marco.

Mociones, ruegos y preguntas.—Fueron atendidos cuantos ruegos y preguntas se formularon.

Ordinaria del día 29 de Marzo de 1972

Facultar al Diputado Sr. Herrero García para resolver cuantas cuestiones puedan surgir con motivo de las Jornadas Culturales, que tendrán lugar del 20 de julio al 20 de agosto en la Residencia Juvenil.

Personal y Gobierno Interior.—Tramitar expediente de cesión gratuita a la Organización Sindical de la parcela que la Diputación posee en las inmediaciones del Hospital General para construcción de una Escuela de Oficialía Industrial.

Confecionar un presupuesto extraordinario para atender el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, siguiendo al efecto las indicaciones que formule la Comisión integrada por los Diputados Sres. Martínez de Azagra y Agreda, Ruiz Ruiz, Herná ngil de Miguel y Gonzalo Muñoz.

Interesar de la Dirección General de Administración Local la creación de la plaza de Director de los Servicios Agropecuarios de la Diputación.

Cultura.—Designar a los señores Diputados miembros de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para supervisar los temas que hayan de ser objeto de la exposición de fotografía "Soria y su Provincia."

Quedar enterados de la relación de castillos, torres y murallas de la provincia, susceptibles de enajenación.

Sección de Vías y Obras Provinciales.—Aprobar el resumen liquidación de los gastos habidos en el pasado ejercicio de 1971 para conservación de los caminos vecinales, con cargo a la subvención que para este fin ha percibido del Estado la excelentísima Diputación Provincial.

Aprobar la certificación de las obras de reforma y mejora del Hogar Residencia San José en Burgo de Osma, con un saldo a favor del contratista don Vicente Valero Ruiz de 1.498.202,55 pesetas.

Aprobar la certificación de las obras de reforma y mejora del Hogar Residencia San José en Burgo de Osma, con un saldo a favor del contratista don Vicente Valero Ruiz de 1.498.202,55 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1971.



Ermita en la que se venera la imagen de Nuestra Señora del Mirón, Patrona de Ciudad y Tierra, cuyos cultos, organizados por la Sociedad de Labradoras, de antigua raigambre soriana, se celebran en el mes de mayo con gran solemnidad

REGLAMENTO

DEL HOSPITAL GENERAL DE SORIA



Sección primera

ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Artículo 1. De conformidad con lo establecido en la Base 23 de la ley de Sanidad y artículo 245 y siguientes de la Ley de Régimen Local, todos los Servicios sanitarios que tiene a su cargo la Excm. Diputación Provincial de Soria se regularán en lo sucesivo por este Reglamento.

Artículo 2. La Diputación Provincial de Soria prestará asistencia sanitaria en el Hospital General de Soria, así como en los Establecimientos que en el futuro puedan crearse.

Sección segunda

ÁMBITO FUNCIONAL

Artículo 3. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 37/1962, de 21 de julio, sobre Hospitales, los Establecimientos Sanitarios dependientes de la Diputación Provincial tendrán las funciones siguientes:

- 1.—Asistencia médica y quirúrgica.
- 2.—Docencia.

- 3.—Investigación.
- 4.—Medicina preventiva.
- 5.—Tratamiento ambulatorio y rehabilitación.

1.—Asistencia médica y quirúrgica.

La asistencia médica y quirúrgica se prestará con las modalidades siguientes:

- a) Régimen de internamiento.
- b) Consultas externas.
- c) Urgencia médica y quirúrgica.
- d) Medicina preventiva.
- e) Rehabilitación.

Para la prestación de estas funciones asistenciales existen los servicios que se enumeran en el artículo 4.º

2.—Docencia

Las actividades docentes se efectuarán con las modalidades siguientes:

- a) Participación en la enseñanza, tanto de los alumnos de medicina como de los ya graduados o doctorados, y constituirá las Escuelas de Especialidades Médicas y Quirúrgicas, de acuerdo con las normas establecidas y las que puedan dictarse por los Departamentos Ministeriales correspondientes.

b) Colaborará con la Universidad en toda clase de actividades docentes y de investigación que se estimen convenientes por acuerdos de ambas partes.

c) Con independencia de lo indicado en los apartados anteriores, organizará cursos, cursillos monográficos, conferencias, seminarios, coloquios y sesiones Clínicas. Igualmente redactará publicaciones de carácter científico, de aplicación y divulgación médica.

d) Cooperará con las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y mantendrá la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Diputación Provincial.

e) Podrá organizar Seminarios sobre la administración hospitalaria.

f) Participará y podrá realizar reuniones y Congresos Médicos.

3.—Investigación

La función investigadora de orden científico será planificada por la Dirección del Hospital asesorada por el Comité Facultativo. La Diputación Provincial, en los casos en que lo estime procedente, protegerá dicha labor investigadora en cooperación con los Organismos competentes de la Administración Central.

4.—Medicina Preventiva

El Hospital General cooperará a las luchas y campañas sanitarias u otras actividades de medicina preventiva, ajustándose a las directrices de la Dirección General de Sanidad. A tal efecto, existirá una Comisión encargada del control epidemiológico y de exámenes de salud nombrada por la Dirección del Hospital y presidida por el Jefe Provincial de Sanidad.

5.—Tratamiento ambulatorio y rehabilitación.

El Hospital dispondrá de los medios necesarios para realizar los tratamientos ambulatorios médicos, quirúrgicos y de rehabilitación, así como para el control externo de los mismos.

Sección tercera

MODALIDADES ECONÓMICAS

Artículo 4. El Hospital General de Soria funcionará en régimen abierto en relación con todos los enfermos según lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de Hospitales de 21 de julio de 1962.

Se reglamentará el régimen interior del Hospital estableciendo las condiciones y requisitos de asistencia hospitalaria y ambulatoria a los enfermos privados tanto por los Médicos que formen parte de la plantilla del Hospital, como por aquellos que en su día puedan considerarse como Médicos asociados al mismo.

En las ordenanzas que respecto al régimen económico personal regulen las tarifas aplicables a los asistidos en el Hospital General, se reflejarán las distintas categorías de: enfermos exentos de pago; enfermos de pago proporcional a su situación económica; enfermos provenientes de conciertos con la Seguridad Social u otras Entidades; y enfermos privados.

a) Exentos de pago.

Se considerarán exentos de pago todos aquellos pacientes incluidos en el padrón de las Beneficencias Municipales de Soria y su Provincia. También tendrán tal consideración los enfermos procedentes de otras provincias que justifiquen ser indigentes o estar afectados de enajenación mental siendo también indigentes, siempre que residan en la Provincia de Soria por período superior a dos años.

b) Enfermos de pago proporcional a su situación económica.

Se comprenderán en esta categoría a todos aquellos enfermos que acudan al Hospital General en solicitud de asistencia hospitalaria y médica dispensada por los integrantes de la Plantilla del Hospital, como médicos del mismo, y no como profesionales particulares. El importe de la asistencia prestada a estos enfermos quedará fijado en proporción a su situación económica, en la forma que previene la actual Ordenanza aprobada por la Diputación, o la que en el futuro pudiera aprobarse de modo reglamentario.

c) Conciertos con la Seguridad Social u otras Entidades.

Los asistidos procedentes de estos conciertos estarán exentos de pago, revirtiendo la economía sobre la Entidad, mediante los conciertos pertinentes. En análogo régimen económico se considerarán los enfermos procedentes de otras provincias acogidos al régimen de indemnizaciones recíprocas previstos en el párrafo 4.º del artículo 250 de la Ley de Régimen Local.

d) Enfermos privados.

Se considerarán enfermos privados, aquellos que, teniendo convenida la asistencia médica a título particular con un profesional, e independientemente de que éste forme o no parte de la plantilla del Hospital General, acudan al Hospital en solicitud únicamente de sus servicios hospitalarios, al amparo del carácter de Clínica abierta que se otorga al Establecimiento.

En la Ordenanza correspondiente se recogerá la relación del Hospital General para con el enfermo privado, en orden a la fijación del importe de los servicios prestados, y la relación del Centro para con el médico, por el uso y alquiler de sus instalaciones, habiéndose de distinguir entre Médico funcionario de la Beneficencia Provincial, Médico de la Plantilla del Hospital General y Médico asociado a dicho Hospital.

Sección cuarta

DIVISIONES, SERVICIOS, SECCIONES Y DEPARTAMENTOS

Artículo 5. La función sanitaria se realizará bajo la forma de Secciones y Servicios, Agrupados en Divisiones o Departamentos, denominándose Servicios Generales a todos aquellos que sean de utilización común y dependan de la Dirección del Hospital, a la que se atribuyen las facultades rectoras definidas en el artículo 9.

Las Divisiones o Departamentos estarán desempeñadas por un Profesor Jefe, designado en la forma prevista en el artículo 12 y 21.

Los Servicios, ya sean independientes o de utilización común estarán dirigidos por un Jefe de Servicio en atención a su categoría científica, amplitud funcional y exigencias de su contenido.

Las Secciones, por su menor rango, estarán a cargo de un Médico Jefe de Sección, constituyendo parte integrante de un Servicio.

1. Dirección.
2. Unidad de Departamentos Médico-Quirúrgicos.
 - 2.1. Departamento de Medicina.
 - 2.2. Departamento de Cirugía.
 - 2.3. Departamento de Obstetricia y Ginecología.
 - 2.4. Departamento de Pediatría.
3. Unidad Psiquiátrica.
4. Unidad de Departamentos Centrales.
 - 4.1. Departamento de Electroradiología.
 - 4.2. Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos.
 - 4.3. Departamento de Anatomía Patológica.
 - 4.4. Departamento de Anestesia y Reanimación.
 - 4.5. Departamento de rehabilitación y terapia ocupacional.
5. Departamento Médico-Administrativo.
6. Departamento Administrativo.
7. Asistencia religiosa.
8. Escuela de Enfermeras.

Las Secciones serán todas aquellas que se creen a medida que los Servicios las consideren necesarios.

La adscripción del personal facultativo y administrativo a los distintos Servicios organigramados, se verificará por el Consejo de Administración a propuesta del Director Médico del Hospital ajustándose en todo momento tal adscripción a las plazas previstas en la plantilla ideal que figura en el Anexo 1.º del Convenio suscrito entre el Ministerio de la Gobernación y Diputación.

La división médico-administrativa puede comprender, según las necesidades los siguientes Servicios:

- Un Servicio de Farmacia.
- Un Servicio de Admisión.

- Un Servicio de Asistencia Social.
- Un Servicio de Archivo Central de historias clínicas y Biblioteca.
- Servicio de Enfermería.
- Capellanía.
- Comunidad Religiosa y supervisión.
- Cinefotografía e Iconografía.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Comprenderá:

- La Sección de Contabilidad.
- La Sección de Compras.
- La Sección de Personal.
- Asuntos Generales.

La adscripción del personal facultativo y administrativo a los servicios de estas divisiones precedentes, se verificará de la misma forma que para el caso de las Divisiones o Departamentos Médicos, ajustándose en todo momento a la plantilla ideal figurada en el anexo del Convenio.

El desarrollo organizativo de todas las unidades a que este artículo se refiere quedará regulado en el Reglamento de Régimen Interior.

Las anteriores denominaciones tendrán carácter honorífico y funcional. A efectos económico-administrativos, se estará a lo dispuesto en el anexo primero del Convenio suscrito entre el Estado y la Diputación Provincial de Soria con fecha 8 de junio de 1970 y a lo regulado en el artículo 22 de este Reglamento.

Sección quinta

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 6. La Dirección, gestión y representación está atribuida a Organos Directivos, Consultivos y Auxiliares con las facultades y deberes asignados respectivamente, a cada uno de ellos en este Reglamento.

1.—Son Organos Directivos:

- a) El Consejo de Administración de Gestión Directa.
- b) El Director Médico.
- c) El Gerente.
- d) Los Jefes de División o Departamento Médico, Quirúrgico, General y de los de especialidades en sus respectivas divisiones.

2.—Son Organos Consultivos:

- a) El Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

- b) El Comité facultativo.
- c) El Comité Económico.
- d) Los Jefes de Divisiones Médicas, Quirúrgicas, General, y de especialidades podrán también ser consultados en las materias de sus respectivas competencias.

3. Son Organos Auxiliares:

La Comisión Permanente y las restantes que puedan crearse.

ÓRGANOS DIRECTIVOS

Artículo 7. 1). El Consejo de Administración será nombrado por la Corporación y estará integrado por los miembros siguientes, todos ellos con voz y voto:

a) Cinco Diputados Provinciales, de entre los cuales el Presidente de la Diputación designará al que debe ejercer la Presidencia del Consejo, actuando los cuatro restantes como Vocales.

b) Los dos miembros técnicos siguientes, que tendrán asimismo la condición de Vocales:

—El Director Médico del Hospital.

—Un Profesor Jefe de Departamento, que la Corporación nombrará de entre una terna que formularán los Profesores Jefes de Departamento.

Igualmente formarán parte del Consejo, con voz pero sin voto, el Secretario General y el Interventor de la excelentísima Diputación, a los efectos de cumplir las funciones que por Ley tienen asignadas.

Será Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, el Gerente del Hospital.

2) Asimismo quedarán adscritos al Consejo, con voz pero sin voto, un Letrado de la Corporación Provincial y un Médico Jefe de Servicio, elegido de entre una terna que elevarán a la Corporación los médicos Jefes de Servicio integrantes del expresado Cuerpo Médico.

3) Cuando el Presidente de la Corporación asista a las reuniones del Consejo ostentará la Presidencia del mismo con todas las atribuciones que al Presidente de la Diputación Provincial otorgan las leyes locales vigentes. En este supuesto y en caso de votación la Presidencia tendrán un solo voto, sin que por tanto se altere el número total de siete votos.

4) Los Consejeros así nombrados por la Corporación ejercerán sus cargos durante un período de tres años, al final de los cuales podrán ser nuevamente designados. También podrán cesar antes de finalizar dicho plazo si la Corporación Provincial, así lo acordare, a propuesta, al menos, de un tercio del número de Diputados.

En todo caso, dejarán de ser Consejeros los que cesaren en el cargo por razón del cual hubiesen sido designados miembros del Consejo de Administración.

Artículo 8. El Consejo de Administración es el Organo su-

premo del Hospital General de Soria. Su misión se extiende a todo lo concerniente al gobierno y gestión de la misma, interpretación de este Reglamento y a cuantas materias de una u otra índole afecten a su funcionamiento técnico y económico, especialmente las siguientes:

a) Nombramiento, previo el consenso de la Dirección General, mediante contrato del personal técnico, auxiliar-técnico, administrativo y subalterno necesario para el funcionamiento del Hospital General.

b) Ostentar en nombre de la Diputación Provincial la suprema representación del Hospital General en toda clase de relaciones y actos.

c) Planificar el funcionamiento técnico y económico del Hospital señalando las retribuciones del personal directivo, facultativo, administrativo y subalterno, y de cualquier otra índole, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con la aprobación del Pleno de la Diputación y el consenso de la Dirección General de Sanidad.

d) Redactar el proyecto de presupuesto independiente, que, según el artículo 76 del Reglamento de Servicios habrá de ser aprobado anualmente por la Corporación, así como el de los extraordinarios que en su caso procedieran.

El Consejo de Administración se reunirá una vez al mes en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuando el Presidente lo disponga a petición de dos tercios de sus miembros.

Artículo 9. Al Director Médico, en cuanto Consejero Delegado del Consejo de Administración, le corresponde la plena responsabilidad del funcionamiento de todos los servicios del Hospital General. Será nombrado por la Corporación, con el consenso de la Dirección General de Sanidad, a propuesta en terna del Consejo de Administración, a la vista de los expedientes de todos los Profesores, Jefes de Servicio que formen parte de la Plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial

Artículo 10. 1) El Gerente será el Jefe Superior de todos los Departamentos Técnicos y Administrativos del Hospital. En el ejercicio de sus funciones actuará bajo la inmediata supervisión del Director, Consejero Delegado.

2) El Consejo propondrá al Presidente de la Diputación una terna para la designación de Gerente, que será nombrado y pagado por la Corporación Provincial.

3) El nombramiento deberá recaer en persona especialmente capacitada y será objeto de contrato por un período que no exceda de diez años al término de los cuales podrá ser prorrogable.

4) Si el designado fuere funcionario de la Corporación quedará en la situación de excedencia activa que regula el artículo 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Artículo 11. Serán funciones del Gerente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo.
- b) Dirigir e inspeccionar los servicios.
- c) Representar administrativamente al Organo especial.
- d) Ordenar todos los pagos que tengan consignación expresa.

e) Asistir a las sesiones del Consejo con voz y sin voto, actuando de Secretario del mismo.

f) Organizar, impulsar, coordinar e inspeccionar los servicios técnicos.

g) Velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Administración Sanitaria del Estado y Reglamentos internos.

h) Ostentar la Jefatura directa o indirecta de todos los servicios médicos, personal técnico, personal de A. T. S. con destino en los mismos.

i) Informar del funcionamiento de los servicios al Médico Director y al Consejo de Administración.

j) Proponer al Consejo de Administración, a través de su Consejero Delegado, las modificaciones que estime necesarias en la Organización de los Servicios para lograr la máxima eficacia en la prestación de los mismos.

k) Ejercer la facultad disciplinaria respecto del personal técnico A. T. S., administrativo, subalterno y usuarios de los servicios, proponiendo al Consejo de Administración las medidas adecuadas a fin de que por los Organos competentes se incoen los procedimientos sancionadores que correspondan conforme a los preceptos reglamentarios en vigor.

l) Proponer los nombramientos de personal administrativo y subalterno.

ll) Asumir la responsabilidad de la conservación y reparación de los bienes inmuebles integrados en el Hospital General y el de sus instalaciones.

m) Ordenar y realizar los pagos correspondientes a las Plantillas del Hospital General de Soria con carácter fijo o eventual, los de las adquisiciones extraordinarias autorizadas y los de los suministros para el funcionamiento normal, previo conocimiento y autorización del Interventor General de la Corporación.

n) Disponer de los saldos de cuentas corrientes o caja en el Hospital General, con destino al pago de las obligaciones expresadas en el apartado anterior o de las que se deriven del cumplimiento de las órdenes o acuerdos del Consejo de Administración.

ñ) Recibir las cantidades atribuidas al Hospital General por donaciones, prestación de servicios, asistencia, o cualquiera otro concepto, otorgando los recibos y cartas de pago necesarias, o ingresando inexcusablemente todas ellas en la Caja o cuenta corriente del Hospital General, dando conocimiento al Interventor y al Consejo de Administración.

o) Confeccionar de acuerdo con el Presidente, Interventor de la Diputación, Director Médico y Secretario General de la Corporación el Anteproyecto de los presupuestos ordinarios anuales y, en su caso, de los extraordinarios para someterlos al Consejo de Administración, previo informe del Comité Económico.

p) Presentar trimestralmente balances y estado comparativo del presupuesto, previamente aprobado.

q) Presentar semestralmente los resultados económicos y estadísticos.

r) Proporcionar al Comité Económico los datos que precise con fines de estudios, e informar por el mismo de los extremos solicitados por el Consejo de Administración.

rr) Las demás que el Consejo le confiera.

Las relaciones y dación de cuentas del Gerente para con el Consejo de Administración se llevarán a cabo a través del Médico-Director como Consejero Delegado.

El desarrollo de las funciones contenidas en los apartados m) a r) del presente artículo los llevará a cabo el Gerente auxiliado por un Administrador en quien, sin mengua de su responsabilidad, podrá delegar cuantos cometidos dentro de tales funciones estime convenientes.

Artículo 12. Los Jefes de Departamentos o Divisiones Médico-quirúrgicas y de especialidades, serán uno por cada Departamento de Medicina, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Psiquiatría. Estos puestos serán ocupados por los actuales funcionarios de la Diputación Provincial, Profesores Jefes de Servicio del antiguo Hospital Provincial.

Será misión de los Jefes de División: la de responsabilizarse ante la Dirección Médica del buen funcionamiento y organización de los servicios encuadrados en la División respectiva, informando de la totalidad de los problemas que les sean encomendados.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Artículo 13. El Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial será el representante supremo del mismo y consultivo en todos los problemas profesionales que puedan plantearse. En lo sucesivo será nombrado por la Diputación Provincial en la forma prevista por el Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios de las Corporaciones Locales.

Artículo 14. El Comité facultativo estará constituido:

—Por el Director Médico como Presidente.

—Por el Decano.

—Por el Gerente.

—Por el Jefe de Farmacia.

—Por el Profesor Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología.

—Por el Profesor Jefe del Departamento de Pediatría.

—Por el Profesor Jefe del Departamento de Psiquiatría.

—Por el Profesor Jefe del Departamento de Medicina.

—Por el Profesor Jefe del Departamento de Cirugía.

—Por un Jefe de los Servicios Generales designado entre ellos.

—Por tres Médicos Jefes de Servicio (Medicina, Cirugía y Especialidades).

—Por el Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario del Comité.

Serán funciones del Comité facultativo:

Asesorar a la Dirección médica en todas aquellas cuestiones en que ésta lo estime necesario y especialmente en todos los acuerdos que se refieran a los siguientes conceptos:

a) Informar sobre Organización de equipos de investiga-

ción y de Enseñanza y de Coordinación armónica de los Servicios y Secciones en su realización.

b) Informe sobre la adquisición de material médico de uso clínico, docente o de investigación, así como de normalización de impresos.

c) Propuestas sobre relaciones o gestiones con otros Organismos o Centros asistenciales, docentes o de investigación, nacionales o extranjeros, y sobre Organización de las funciones docentes y de investigación del Hospital General.

Artículo 15. El Comité facultativo se reunirá una vez al mes en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuando el Médico Director lo solicite o a petición de dos tercios de sus miembros.

Las convocatorias serán ordenadas por el Presidente y cumplimentadas por el Secretario del Comité, haciéndose la citación con el correspondiente Orden del Día y con tres días de antelación como mínimo.

Artículo 16. El Comité económico estará constituido:

—Por el Director Médico, como Presidente.

—Por el Interventor General de la Corporación.

—Por dos Diputados Provinciales, uno de ellos, Presidente de la Comisión de Hacienda.

—Por el Gerente.

—Por el Secretario General de la Corporación o persona en quien delegue que actuará como Secretario.

Serán funciones del Comité económico:

Estudiar e informar todos los asuntos que sean sometidos a su consideración, de índole económico y administrativa, colaborando con la Administración General, especialmente en todos los acuerdos que se refieran a los siguientes aspectos:

a) Creación, ampliación o alteración de los Departamentos Administrativos.

b) Modificación de estructura de los Servicios e Instalaciones Generales.

c) Organización de encuestas sobre costos y rendimientos.

d) Estudio económico de las propuestas de adquisiciones de material sanitario.

e) Estudio económico de las propuestas de planificación para modernización del Hospital General.

f) Propuestas sobre modificación de tarifas, convenios y conciertos.

g) Estudio del Plan económico anual del Hospital General, peticiones de créditos y gastos extraordinarios.

h) Estudios e informe de los resultados económico-administrativos.

Artículo 17. El Comité Económico se reunirá una vez al mes en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando el Presidente del mismo lo solicite o a petición de dos tercios de sus miembros.

Las convocatorias serán ordenadas por el Presidente del Comité y cumplimentadas por el Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, haciéndose la citación con el correspondiente Orden del Día y tres días de antelación como mínimo.

Artículo 18. La Comisión Permanente estará constituida

por el Presidente del Consejo de Administración de Gestión Directa o por el Vicepresidente.

Por el Director Médico y por el Gerente.

Por la Rvda. Madre Superiora y por la Enfermera Jefe y por todas aquellas representaciones que se estimen oportunas.

Dos representantes del personal no técnico.

El Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario.

Será misión principal de la misma la de coordinar las relaciones entre la totalidad del personal en su función diaria. Se reunirá una vez al mes como mínimo.

Artículo 19. De todas las actas redactadas por ambos Comités y Comisiones existentes se enviará copia al Consejo de Administración, Director Médico y al Gerente.

Artículo 20. Cuando el Consejo de Administración lo estime oportuno podrá convocar una reunión mixta, bien de los dos Comités, e incluso de las Comisiones que existan.

Sección sexta

PERSONAL TÉCNICO - MÉDICO

Artículo 21. El Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial estará formado por todos los que en propiedad y con carácter permanente desempeñen en la actualidad plazas como tales en la Beneficencia Provincial y los que en lo sucesivo pudieran ingresar en el mismo mediante oposición, concurso-oposición o por concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los Escalafones de las Beneficencias Provinciales conforme al Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios Locales.

La contratación del personal médico en sus categorías de Jefes de Servicio y Jefes de Sección, se verificará previas las correspondientes pruebas de aptitud de los aspirantes a la plaza a cubrir, que se llevarán a cabo en la capital del Distrito Universitario, ante un Tribunal compuesto por el Catedrático de la Especialidad, un representante de la Dirección General de Sanidad, especialista en la materia, el Profesor Jefe del Departamento del Hospital al que se adscribe la plaza y un Profesor Jefe de la especialidad designado libremente por el Consejo de Administración de entre los funcionarios médicos que integran el Cuerpo Nacional de las Beneficencias Provinciales. La propuesta de pruebas para selección será formulada vinculadamente por el Comité facultativo.

En cada caso, el Consejo de Administración determinará el contenido concreto de las pruebas de selección, que siempre deberán constar de una valoración de los méritos profesionales del concursante, y de unos ejercicios teóricos y prácticos sobre la materia que constituye el objeto de la especialidad.

El Tribunal elevará al Consejo de Administración relación de los aspirantes que hubiesen superado las pruebas por riguroso orden de puntuación, y de entre ellos, motivando razonada-

mente su decisión, el Consejo de Administración notificará a la Diputación y ésta propondrá a la Dirección General de Sanidad, el que haya de ocupar la plaza de cuya provisión se trate.

El personal médico contratado en la forma precedente prestará sus servicios con carácter contractual y conforme a las disposiciones vigentes y a los acuerdos que en relación con las mismas determine el Consejo de Administración. Este propondrá la prórroga del contrato por períodos sucesivos, siempre que no existieren razonados motivos de falta de idoneidad, aptitud, ética o cualesquiera otros análogos que a juicio del Consejo aconsejaren rescindir el contrato con el interesado.

Artículo 22. Las categorías funcionales del personal técnico serán las siguientes:

- a) Profesor Jefe de Departamento.
- b) Médico Jefe de Servicio.
- c) Médico Jefe de Sección.

Denominaciones que lo son a los solos efectos honoríficos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

A efectos económicos administrativos, las categorías precedentes corresponden correlativamente a los cargos de Jefe de Servicio, Jefe de Sección Adjunto y Médico Ayudante, figuradas en el anexo I del Convenio suscrito entre el Estado y la Diputación Provincial el 8 de junio de 1970.

Independientemente de las categorías funcionales señaladas podrán designarse, con carácter formativo los puestos de Médico Residente y Médico Interno.

La dedicación del personal técnico de plantilla se realizará bajo el régimen de dedicación plena. Los miembros del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial se regirán por el Reglamento Sanitario de las Corporaciones Locales, en lo que afecta a las obligaciones inherentes a la dedicación.

Artículo 23. El puesto de Profesor Jefe de Departamento se define por las siguientes características:

A) Contenido funcional

Los Profesores Jefes de Departamento, dentro de los mismos, serán los únicos facultativos que supervisarán y coordinarán las actividades de todos los servicios y secciones asistenciales. Por consiguiente podrán asumir, cuando lo crean oportuno, la asistencia inmediata de cualquiera de los servicios o secciones.

B) Posición orgánica

Depende inmediatamente del Director Médico y del Gerente, y le están subordinados los puestos de Médico Jefe de Servicio, Médico Jefe de Sección, Médico Residente y Médico Interno. Para el desempeño oficial de tareas docentes podrán ser asimilados orgánicamente por el Ministerio de Educación y Ciencia a la categoría de Catedráticos.

C) Forma de ingreso

Las Jefaturas de Departamento serán ocupadas por los funcionarios Médicos de la Beneficencia Provincial de Soria. Su forma de ingreso será la establecida en el Reglamento de Personal Sanitario de las Corporaciones Locales para el ingreso en el Cuerpo de la Beneficencia Provincial.

Artículo 24. El puesto de Jefe de Servicio se define por las siguientes características:

A) Contenido funcional

Serán funciones de los Profesores Jefes de Servicio las siguientes:

- a) Organizar y dirigir el Servicio, dentro de las normas reglamentarias del Centro y de las orientaciones emanadas del Profesor Jefe de Departamento y Dirección del Hospital.
- b) Ostentar la Jefatura del personal incluido en su servicio.
- c) Velar por el correcto funcionamiento del Servicio y trato adecuado de las instalaciones.
- d) Desempeñar cualquier función que le sea delegada especialmente por la Dirección Médica del Hospital.
- e) Celebrar reuniones, al menos una vez al mes, con sus colaboradores, para informarles de la marcha del servicio y dar las instrucciones y orientaciones que fueran necesarias.
- f) Concurrir a las sesiones clínicas generales del Centro y actos profesionales del mismo.

B) Posición orgánica

Depende inmediatamente del Jefe de Departamento y le están inmediatamente subordinados los puestos de Médico Jefe de Sección, Médico Residente, Médico Interno, personal sanitario auxiliar y todos los demás puestos que queden adscritos a su servicio. Para el desempeño oficial de tareas docentes podrán ser asimilados orgánicamente por el Ministerio de Educación y Ciencia a la categoría de Catedrático o Profesor Agregado.

C) Forma de ingreso

La señalada en el artículo 21.

Artículo 25. El puesto de Médico Jefe de Sección se define por las siguientes características:

A) Contenido funcional

Suplir al Profesor Jefe en sus ausencias y auxiliarle en cuantas actividades del Servicio le encomiende. Atender al de-

bido funcionamiento de la Sala o grupo de camas que le hayan sido asignadas por el Profesor Jefe, o en su caso, al de la Sección correspondiente. Vigilar las funciones del personal Médico Auxiliar subordinado, dentro del Servicio. Concurrir puntualmente a la consulta externa, en su caso. Cumplir los servicios de guardia que se señalen. Desempeñar, en su caso, las tareas docentes que le sean encomendadas por el Jefe de Servicio.

B) Posición orgánica

Depende inmediatamente del puesto de Jefe de Servicio y le serán inmediatamente subordinados los puestos de Médico Residente, Médico Interno y personal sanitario auxiliar. Para el desempeño de tareas docentes podrá ser asimilado orgánicamente a la categoría de Profesor adjunto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

C) Forma de ingreso

La señalada en el artículo 21.

Artículo 26. El puesto de Médico Residente se define por las características siguientes:

A) La función del Médico Residente tendrá fundamentalmente carácter formativo. Será designado mediante Concurso resuelto por el Consejo de Administración, previa propuesta del Jefe del Departamento respectivo, con la condición imprescindible de que no hayan transcurrido más de cinco años desde la licenciatura del aspirante. La duración de dicha función formativa será adecuada a la especialidad que haya de cursar y no podrá exceder de cuatro años. Su vinculación es formativa, sin que el desempeño de estos puestos suponga la adquisición de un derecho de permanencia en la Institución del período formativo convenido.

B) Actividades

- a) Desempeñar la misión asistencial que se le encomiende dentro del Servicio.
- b) Cumplir los Servicios de guardia que se le señalen.

C) Posición orgánica.

Depende inmediatamente del Jefe de Sección y le están inmediatamente subordinados los puestos que, de modo ocasional, sean afectados a sus inmediatas órdenes y personal sanitario auxiliar, con obligación de residir si así lo estima la Dirección.

Artículo 27. El puesto de Médico interno se define por las características siguientes:

A) La función del Médico interno tendrá, por analogía con la del Médico residente, un carácter formativo. Serán designados mediante Concurso resuelto por el Consejo de Administración y a propuesta del Jefe del Departamento respectivo, por dos años, prorrogables por otros dos, una vez completados los estudios académicos en la Facultad de Medicina, y no excediendo de dos años la terminación de los mismos. Su vinculación es formativa, sin que el desempeño de estos puestos suponga la adquisición de un derecho de permanencia en la Institución fuera del período formativo convenido.

B) Actividades

- a) Desempeñar la función asistencial que se le encomiende dentro del servicio.
- b) Cumplir los Servicios de guardia que le señalen.
- c) Desarrollar los programas de aprendizaje que les sean dictados por el Centro.

Artículo 28. Independientemente de los puestos tipos hasta aquí referidos podrán existir, en virtud de acuerdo contractual que estipule la cuantía, tiempo y forma en que el servicio va a ser prestado, el de Médicos colaboradores, cuya misión se define por las características siguientes:

A) El Médico colaborador será nombrado por el C. A. G. D. mediante contrato convencional, a propuesta del Profesor Jefe de Departamento y previo informe de aprobación, si ha lugar, de la Dirección Médica o a propuesta directa de la misma.

B) Contenido funcional

El que señale el Director Médico, con arreglo a las necesidades que se establezcan y previa propuesta del Profesor Jefe del Departamento correspondiente.

C) Posición orgánica

Dependerá inmediatamente del Profesor Jefe del Departamento al que haya sido asignado.

D) Dedicación

Plena o parcial, en relación con las condiciones contractuales.

Artículo 29. Serán Médicos asistentes, aquellos que soliciten ser adscritos a un determinado Servicio y sean formalmente admitidos por el Director Médico, previa aceptación del Jefe del Departamento al que deseen ser adscritos. Dichos Médicos no percibirán remuneración alguna por su trabajo. Se comprometen a cumplir rigurosamente las normas por las que

se rigen los servicios y vendrán obligados a asistir a las sesiones públicas, teniendo derecho a que les sea expedido un certificado de asistencia.

Perderán su condición de Médico asistente por incumplimiento de su misión.

Artículo 30. Los Profesores Jefes de Departamento que por circunstancias especiales no puedan cumplir las modalidades de trabajo de este Reglamento, podrán acogerse a la situación de excedencia voluntaria, y en esta situación podrán actuar, si así lo solicitasen del Consejo de Administración del Organismo de Gestión Directa, como Médicos Consultores, con las siguientes actividades:

A) Participar en las tareas docentes a propuesta del Comité Facultativo.

B) Podrán hospitalizar a sus enfermos privados en los Servicios establecidos a tal fin, según el régimen económico establecido en el párrafo d) del artículo 4.º

C) Serán invitados de honor en los actos científicos, culturales, y recepciones que celebre el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Dependerán de la Dirección Médica.

Por iniciativa del C. A. G. D. podrán designarse Profesores Eméritos a aquellos Facultativos que han contribuido después de largo servicio al Hospital al prestigio del Centro con su actividad profesional y que por jubilación, terminación de su contrato, o cese voluntario dejen de pertenecer al Cuadro Médico del Hospital.

La concesión de Título de Profesor Emérito, le permitirá asistir a todas las actividades de investigación, sesiones clínicas, actos oficiales del mismo, emitir asesoramiento sobre las actividades o servicios, para los que sea requerido, así como el poder hospitalizar enfermos privados procedentes de su consulta particular y utilización de los servicios e instalaciones generales del Centro, excepto las consultas externas.

Sección séptima

PERSONAL SANITARIO AUXILIAR-TITULADO

Artículo 31. Son puestos tipo de este personal sanitario los siguientes, siendo las denominaciones que a continuación se establecen puramente funcionales, dentro de los A. T. S.:

1. Ayudante Técnico Sanitario Jefe.
2. Ayudante Técnico Sanitario Jefe Adjunto.
3. Ayudante Técnico Sanitario especializado.
4. Ayudante Técnico Sanitario.
5. Auxiliar Sanitario titulado.

La contratación de este personal se verificará mediante las correspondientes pruebas de aptitud de los aspirantes que se llevarán a cabo en el Hospital General ante un Tribunal com-

puesto por el Director del Hospital, el Gerente, el Director de la Escuela de Enfermeras y la Enfermera Jefe de la Escuela. El contenido concreto de las pruebas a realizar se fijará en cada caso, debiendo siempre constar de una valoración de los méritos profesionales del aspirante y de unos ejercicios teórico-prácticos sobre la materia que constituya el contenido de la plaza a desempeñar.

El Tribunal elevará al Consejo de Administración relación, por orden de puntuación de los aspirantes que hubieren superado las pruebas; y de entre ellos, motivando razonadamente su decisión, el Consejo en nombre de la Diputación propondrá a la Dirección General aquellos que hayan de ocupar las plazas de cuya provisión se trate.

Para el caso de selección de la A. T. S. Jefe, el Tribunal estará compuesto por el Director del Hospital, el Gerente y el Director de la Escuela.

El personal así contratado prestará sus servicios con carácter contractual conforme a las disposiciones vigentes, y a los acuerdos que en relación con las mismas determine el Consejo de Administración. Este propondrá la prórroga del contrato por períodos sucesivos, siempre que no existieren razonados motivos de falta de idoneidad, aptitud, ética o cualesquiera otros análogos que a juicio del Consejo aconsejaren rescindir el contrato con el interesado.

Artículo 32. El puesto de A. T. S. Jefe se define por las características siguientes:

A) Designación mediante contrato en la forma indicada en el artículo 31.

B) Contenido funcional

a) Organizar, dirigir y fiscalizar los Servicios de Enfermería del Hospital General velando por el adecuado cuidado de los asistidos y el exacto cumplimiento de las prescripciones hechas en cada Servicio.

b) Informar al Director de la Institución de las actividades del Servicio de Enfermeras.

c) Organizar y participar en los programas de educación y orientación del personal de los Servicios de Enfermeras y disponer lo necesario para el adiestramiento del personal sanitario auxiliar.

C) Posición Orgánica

Depende inmediatamente del Jefe de la División Médico administrativa, y le están subordinados los puestos de A. T. S. Jefe Adjunto, Ayudantes Técnicos Sanitarios y Auxiliares Sanitarios titulados en su totalidad.

Artículo 33. El puesto de A. T. S. Jefe Adjunto se define por las siguientes características:

A) **Designación mediante contrato de acuerdo con la Legislación vigente teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 31.**

B) Contenido funcional

El enunciado en el artículo anterior referido al puesto de Enfermera Jefe en caso de ausencia del titular, desempeñar las funciones que ésta le delegue.

C) Posición Orgánica

Depende inmediatamente del puesto de A. T. S. y le están subordinados los de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Auxiliar Sanitario titulado.

Artículo 34. Los puestos de Ayudante Técnico-Sanitario especializados y Ayudante Técnico Sanitario, se definen por las características siguientes:

A) Designación, mediante contrato, de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 31.

B) Contenido funcional

Para el Ayudante Técnico Sanitario:

- a) Asumir la responsabilidad del orden, disciplina y limpieza del servicio que le está encomendado.
- b) Acompañar al Profesor Jefe del Servicio o al Adjunto o Médicos en quien delegue, en su caso, en la visita a los hospitalizados.
- c) Aplicar medicamentos, inyecciones o vacunas y tratamientos curativos.
- d) Auxiliar al personal Médico en las intervenciones de cirugía general y de las distintas especialidades.
- e) Practicar las curas de los operados.
- f) Prestar asistencia inmediata, en casos urgentes, hasta la llegada del Médico, a quien habrán de llamar perentoriamente.
- g) Cumplir las indicaciones de los facultativos reseñando los tratamientos.
- h) Vigilar y atender a los enfermos, en especial en los momentos en que éstos requieran sus servicios.
- i) Tomar muestras y prepararlas para su envío al Laboratorio.
- j) Ordenar el material clínico-quirúrgico.
- k) Mantener en orden las historias clínicas, aportando a ellas cuantos datos relativos a su propia función deben figurar en las mismas, y remitirlas al archivo.
- l) Hacer el servicio de día o de noche, según los turnos y normas que se acuerden.

Artículo 35. El puesto de Auxiliar Sanitario titulado se define por las características siguientes:

A) Designación mediante contrato, de conformidad con lo expresado en el artículo 31.

B) Contenido funcional. El que corresponde en cada caso, según el servicio al que estén adscritos.

Sección octava

PERSONAL SANITARIO AUXILIAR NO TITULADO

Artículo 36. Son puestos tipo, dentro de este Grupo, los Auxiliares especializados, los Auxiliares de Clínica y los Mozos de Clínica.

El nombramiento será mediante contrato laboral. La posición orgánica de cada puesto en particular, será la que corresponda en cada caso. Este personal actuará en período de prueba, por un tiempo de seis meses, pasado el cual se le expedirá al interesado un diploma o calificación de aptitud de validez única y exclusiva para el propio Hospital General.

Artículo 37. Los auxiliares especializados ejercerán las funciones que les sean designadas en los Servicios o Departamentos (radiología, laboratorio, etc.), por los Profesores Jefes de Departamento.

Artículo 38. El puesto de Auxiliar de Clínica, tendrá como contenido funcional:

- a) Preparar, distribuir y, en su caso, administrar las comidas de los hospitalizados.
- b) Ayudar a los enfermos en su higiene personal y en sus necesidades.
- c) Hacer las camas y vigilar la limpieza de las habitaciones.
- d) Recoger y disponer de la ropa usada y enviarla a la lavandería.
- e) Preparar a los enfermos que van a ser trasladados.
- f) Ayudar a la enfermera en la aplicación de medicamentos.
- g) Hacer el servicio de día y de noche según los turnos y normas que se acuerden.

Artículo 39. El puesto de Mozo de Clínica tendrá como contenido funcional:

- a) Vigilar y controlar a los hospitalizados y ayudarles en sus traslados.
- b) Ayudar al personal sanitario titulado en las revisiones de enfermos y en las consultas, así como en los tratamientos especiales, en particular en la terapia ocupacional.

C) Hacer el servicio de día o de noche, según los turnos y normas que se acuerden.

Sección novena

PRESUPUESTO, BENEFICIOS Y FONDO DE RESERVA

Artículo 40. El Organismo de Gestión Directa de los Servicios del Hospital General tendrá su Presupuesto especial o indepen-

diente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, cuyo presupuesto se aprobará anualmente con arreglo a los preceptos aplicables a los Presupuestos ordinarios.

Artículo 41. Los estados de Gastos y de Ingresos del Presupuesto especial a que se refiere el artículo anterior deberán contener los conceptos y partidas, debidamente evaluados aquellos y dotadas las consignaciones de éstos, en ambas secciones, según lo dispuesto al efecto por los artículos 77 y 78 del expresado Reglamento de Servicios.

Artículo 42. La formación del anteproyecto del Presupuesto especial corresponderá al Gerente y la del Proyecto al Consejo de Administración.

Artículo 43. La contabilidad de los Servicios del Hospital General se abrirá tomando por base aquel Presupuesto especial y se llevará bajo la dirección del Interventor General de Fondos de la Corporación con independencia de la general.

Artículo 44. El Consejo de Administración rendirá cuenta anual del Presupuesto especial de referencia en los anteriores artículos con sujeción a las normas establecidas para las Corporaciones Locales, publicándose en el "Boletín Oficial de la Provincia."

Artículo 45. Del superávit o beneficio que resultare en la cuenta a que se refiere el artículo anterior, se destinará una cantidad no inferior al 20 por 100 a la constitución de un Fondo de Reserva, cuya contabilidad y depósito serán independientes y separadas de la General del Organismo de Gestión Directa, sin que pueda disponerse del mismo sin cumplimiento de las formalidades exigidas por los artículos 83 y 84 del Reglamento de Servicios antes indicado.

Sección décima

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Para la interpretación de este Reglamento y para la mejor aplicación del Convenio que la Diputación tiene suscrito con el Ministerio de la Gobernación en orden a la puesta en servicio del Hospital General de Soria, funcionará una Junta Asesora como Organismo colegiado consultivo y coordinador, directamente adscrita a la Presidencia de la excelentísima Diputación Provincial de Soria. De esta Junta Asesora formará parte: Un representante de la Administración Sanitaria del Estado, designado por el Director General de Sanidad; un Diputado Provincial, designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Seguridad Social, designado por el Director General del Ramo; un representante del Ayuntamiento de la Capital, designado por el Alcalde; y un representante del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, designado por el Presidente del mismo.

Segunda. La función del Hospital General es la de prestar asistencia médico-hospitalaria con carácter general a todos los enfermos de la provincia de Soria, debiendo atender la doble misión de constituir el Establecimiento aglutinante de los

servicios médico-asistenciales exigidos como obligatorios por la Ley de Régimen Local a las Diputaciones y la de Clínica abierta a todos los enfermos, la prioridad asistencial a éstos se determinará en todo caso por la urgencia del necesitado a ella, y a igualdad de urgencia, tendrán preferencia los acogidos al Régimen propio de los Hospitales Provinciales. Solamente, una vez cumplida esta misión del Hospital Provincial es cuando se otorgará la asistencia propia de los Convenios con otras Entidades particulares y Clínica abierta, cuya prelación asistencial y hospitalaria vendrá determinada por el orden de antigüedad de cada uno de los Convenios.

Tercera. Por el Consejo de Administración del Hospital General se redactarán los pertinentes Reglamentos de Régimen Interior, las Ordenanzas y demás normas necesarias en orden a la determinación de los derechos y deberes de los enfermos, asistidos y personas en general que hayan de relacionarse con el Hospital como usuarios del mismo. Esta normativa se someterá a la aprobación de la Excm. Diputación Provincial, que decidirá sobre ella oída la Junta Asesora del Presidente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El personal que prestaba servicios en el Hospital Provincial, en el momento de suscribir el Convenio sobre Asistencia Hospitalaria entre el Estado y la Diputación Provincial de Soria, y en cumplimiento de su cláusula novena, pasará a integrar la plantilla del Hospital General con su cometido y jerarquía sin mengua de rango, deberes, derechos y funciones que en el Hospital Provincial poseía.

Segunda. Los puestos de trabajo que sobre la plantilla del Hospital Provincial resulten necesarios para el buen funcionamiento del Hospital General serán propuestos por la Corporación precisando el consenso de la Dirección General de Sanidad, pero la retribución de los mismos correrá a cargo de dicha Dirección General. Los Médicos que cubran estos puestos de trabajo, serán contratados con carácter preferente por primera y única vez entre los Colegiados en Soria y aquellos que nacidos en Soria hayan ejercido en dicha Provincia. El Colegio de Médicos cursará un informe propuesta unipersonal para cada una de las plazas que así haya de cubrirse, y la Corporación Provincial, resolverá sobre dicha propuesta, habiendo concedido previamente un plazo a los interesados en la Plaza, para presentar reclamaciones respecto a la propuesta formulada por el Colegio. Consideradas estas reclamaciones, la Corporación podrá recurrir al sistema de selección del artículo 21, para el caso de que no aceptase la propuesta del Colegio.

Soria 20 de abril de 1971.

EL PRESIDENTE,

Juan Sala de Pablo

EL SECRETARIO,

Florencio Vargas Jimeno

Don Florencio Vargas Jimeno, Abogado y Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Soria,

CERTIFICO: que entre los documentos obrantes en la Secretaría de mi cargo, existe una Resolución de la Dirección General de Sanidad, de 3 de diciembre de 1971, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Visto el Reglamento redactado por le Excma. Diputación Provincial de Soria con fecha 20 de abril de 1971, para regular los Servicios Sanitarios del Hospital General, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13 del Convenio suscrito entre el Ministerio de la Gobernación y dicha Corporación el 8 de junio de 1970,

Esta Dirección General de Sanidad, en virtud de las atri-

buciones que tiene conferidas, y que en el caso presente se encuentran concertadas en la cláusula 13 del Convenio a que queda hecha mención, ACUERDA otorgar su consentimiento al texto del Reglamento del Hospital General de Soria redactado por la Excma. Diputación Provincial con fecha 20 de abril de 1971.—Madrid 3 de diciembre de 1971.—Firmado: El ilustrísimo Sr. Director General de Sanidad, Dr. Jesús García Orcoyen.”

Y para que conste, extendiendo la presente certificación que visa y sella el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Sala de Pablo

Florencio Vargas Jimeno

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA
IMPRESA PROVINCIAL S O R I A